GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**	**CODIGO: S-002** **Versión: 2.01** **Fecha:** **05/01/2018**

Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Fecha:	9/6/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$606,467,310.00			Valor a Pagar:	$4,104,827.60		
Número:	836	Fec. Suscripción:	Mar 26 2025	N° RP:	2602	Fecha:	Abr 16 2025
N° CDP:	175	Fecha:	Feb 10 2025				
Rubro Presupuestal:	Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPE						

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

FORMA DE PAGO:

El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR pagará al Contratista el contrato a celebrar, a través de actas
mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el Contrato de obras al que se le va a realizar la interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90 %) del valor del mismo. El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10 %) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final. Cada acta mensual deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras.
Para los pagos a Contratistas se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin.
El contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato.
La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el contratista al supervisor
dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente.
En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje). El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
En atención al objeto del contrato y las implicaciones de su ejecución, la entidad requiere que el futuro contratista demuestre autonomía financiera y de organización que le permita la ejecución sin que medie desembolsos para la iniciación de las actividades contratadas, toda vez que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad.
En conclusión, la forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a la Disponibilidad de PAC de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901928289-3		DV	
Dirección:	CL 76 N 65-35 CE 3M										
Número de Teléfono:	0000000			FAX:				CEL.	0000000000		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**466700099388**		Banco:	**Davivienda**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	X	Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X	NO:

OBSERVACIONES: **Acta # 3.1**

NOTA: .

8A3A293B-F23C-4059-98DB-F0EF17597931

NOMBRE CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

C.C.: 901928289-3

0C84612A-3D80-4864-8416-7E3485FA4329

NOMBRE SUPERVISOR: ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL

CARGO: DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR
NIT 901.928.289-3
CALLE 76 6535 CE 3M
Tel: (3143193882)
Barranquilla - Colombia
consorciotransformareducativob@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 3

Señores	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(605) 6517444
Dirección	KM 3	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/06/2026, 16:32
Expedición	22/06/2026, 16:33
Vencimiento	07/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicios profesionales / tecnicos / otros	1.00	3,449,434.96	655,392.64	4,104,827.60

Total items: 1

Total Bruto	3,449,434.96
IVA 19%	655,392.64
Total a Pagar	4,104,827.60

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento cuatro mil ochocientos veintisiete pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-07 por $ 4,104,827.60

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

JET INGENIERIA SAS - NIT 802.024.876 - 50%
CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA - NIT 900.512.933 - 50%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100431126 aprobado en 20251021 prefijo FVE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa

CUFE: ea1394f21accb67d91c5e44d8c778bda023f3ca979c8b20a29bf7ba25bcd0af9e9b581c2238a8f26a3a290ee79814e83

ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 3

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
VALOR TOTAL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 1.204.724.965,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CATORCE (14) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN	DOCE (12) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE JULIO DE 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de VILLANUEVA-BOLIVAR, A los dos (02) días del mes de Marzo de 2025, se reunieron los señores por una parte en nombre de LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, **ALVARO ECHEVERRIA** en calidad de **DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS** y Supervisor del contrato en mención, y por otra la entidad **CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR** Nit 901928289-3 representado legalmente por **WILDER QUESADA TURIZO** identificado con cédula de ciudadanía número 15.023.551 expedida LORICA-CORDOBA y como tal interviene en calidad de CONTRATISTA del contrato en mención, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº2** al presente contrato, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

1. **VALOR DE LAS ACTIVIDADES PARCIALES QUE SE RECIBEN**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.204.724.965,00
VALOR ACTA PARCIAL No 1 (30%)	$ 361.417.489.44
VALOR ACTA PARCIAL No. 2 (20%)	$ 240.944.992,96
VALOR ACTA PARCIAL No. 3-1 (0,34%)	$ 4.104.827,60
VALOR ACTA PARCIAL No. 3-2 (9,66%)	$ 116.367.668,88

VALOR ACUMULADO (60%)	$ 722.834.978,88

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (%): 60%

3. CUENTA ACTA PARCIAL Nº3

La cuenta del acta parcial Nº 3-1 a favor del contratista por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 4.104.827,60) y la cuenta del acta parcial Nº 3-2 a favor del contratista por la suma de ($ 116.367.668,88) CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS para un total de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 120.472.496,48), se cancelará previa presentación de las facturas correspondiente, anexando copia de la presente Acta. En fe de lo anterior y para constancia se firma la presente Acta Parcial Nº3, por los que en ella intervinieron.

Para mayor constancia se firma la presente acta por parte de los que en ella intervienen.

ALVARO ECHEVERRIA ANGEL
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS

WILDER QUESADA TURIZO
REPRESENTANTE LEGAR DEL CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

CONTRATANTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONTRATISTA CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR
OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE
VALOR MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MOL NOVECIENTOS
PLAZO CATORCE (14) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO DOCE (12) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION DOCE (12) DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR ALVARIO ECHEVERRÍA
VALOR PRESENTE ACTA CIENTO VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO ($ 120.472.496,48)

						PLAN DE CARGAS														CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO HASTA ACTA 2		ACTA 3 PARTE 1		ACTA 3 PARTE 2		ACUMULADO ACTUAL		PENDIENTE A EJECUTAR	
CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA PARCIAL 1 -30%					ACTA 2 20%																				
ITEM	CARGO / OFICIO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACION (MESES)	VALOR PARCIAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	PARTICIPACIÓN	VALOR	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					12/05/2025-11/06/2025	12/06/2025-11/07/2025	12/07/2025-11/08/2025	12/08/2025-11/09/2025	12/09/2025-11/10/2025	12/10/2025-11/11/2025	12/11/2025-11/12/2025	12/12/2025-11/01/2026	12/01/2026-11/02/2026	12/02/2026-11/03/2026	12/03/2026-11/04/2027	12/04/2026-11/05/2026	12/05/2026-11/06/2026	12/06/2026-11/07/2026												
A.1	Director de Interventoría	1	$ 7.500.000,00	14	$ 105.000.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,00	$ 105.000.000,00	8,00	$ 60.000.000,00		$ -	2,00	$ 15.000.000,00	10,00	$ 75.000.000,00	4,00	$ 30.000.000,00
A.2	Residente de Interventoría Estructuras y movimientos de Tierras (Ing. Civil)	1	$ 4.500.000,00	12	$ 54.000.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,00	$ 63.000.000,00	8,00	$ 36.000.000,00		$ -	2,00	$ 9.000.000,00	10,00	$ 45.000.000,00	4,00	$ 18.000.000,00
A.3	Residente de Interventoría Instalaciones HS y RCI (Ing. Civil)	1	$ 4.500.000,00	12	$ 54.000.000,00						0,72	0,72	0,72	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	8,16	$ 36.720.000,00	2,16	$ 9.724.955,32		$ -	1,00	$ 4.500.000,00	3,16	$ 14.224.955,32	5,00	$ 22.495.044,68
A.4	Residente de Interventoría Acabados y Obras exteriores/Paisajismo (Arquitecto)	1	$ 4.500.000,00	12	$ 54.000.000,00						1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	9,00	$ 40.500.000,00	3,00	$ 13.500.000,00		$ -	1,00	$ 4.500.000,00	4,00	$ 18.000.000,00	5,00	$ 22.500.000,00
A.5	Residente de Interventoría Instalaciones Eléctricas y Voz y	1	$ 4.500.000,00	4	$ 18.000.000,00									0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	$ 13.500.000,00	0,00	$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	2,50	$ 11.250.000,00
A.6	Especialista Estructural	1	$ 6.000.000,00	0,6	$ 3.600.000,00	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12										0,60	$ 3.600.000,00	0,60	$ 3.600.000,00		$ -	0,00	$ -	0,60	$ 3.600.000,00	0,00	$ -
A.7	Especialista en Geotecnia	1	$ 6.000.000,00	0,6	$ 3.600.000,00	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12										0,60	$ 3.600.000,00	0,60	$ 3.600.000,00		$ -	0,00	$ -	0,60	$ 3.600.000,00	0,00	$ -
A.8	Especialista Hidráulico	1	$ 6.000.000,00	0,8	$ 4.800.000,00						0,12	0,12	0,12	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,70	$ 4.200.000,00	0,36	$ 2.160.000,00	0,11	$ 680.000,00	0,00	$ -	0,47	$ 2.840.000,00	0,23	$ 1.360.000,00
A.9	Especialista Eléctrico	1	$ 6.000.000,00	0,6	$ 3.600.000,00						0,12	0,12	0,12	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,60	$ 3.600.000,00	0,36	$ 2.160.000,00	0,08	$ 480.000,00	0,00	$ -	0,44	$ 2.640.000,00	0,16	$ 960.000,00
A.10	Especialista Ambiental	1	$ 3.500.000,00	1,4	$ 4.900.000,00						0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,90	$ 3.150.000,00	0,30	$ 1.050.000,00	0,16	$ 561.876,38	0,04	$ 138.123,62	0,50	$ 1.750.000,00	0,40	$ 1.400.000,00
A.11	Profesional en Aseguram. En Calidad	1	$ 3.500.000,00	1,4	$ 4.900.000,00						0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,90	$ 3.150.000,00	0,30	$ 1.050.000,00		$ -	0,20	$ 700.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,40	$ 1.400.000,00
A.12	Profesional en Seguridad Industrial	1	$ 3.500.000,00	1,4	$ 4.900.000,00	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14				0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	1,28	$ 4.480.000,00	0,68	$ 2.379.821,29		$ -	0,18	$ 625.089,35	0,86	$ 3.004.910,65	0,42	$ 1.475.089,35
A.13	Trabajador Social	1	$ 3.000.000,00	2,8	$ 8.400.000,00	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56										2,80	$ 8.400.000,00	2,80	$ 8.400.000,00		$ -	0,00	$ -	2,80	$ 8.400.000,00	0,00	$ -
A.14	Profesional de Costos y Presupuesto	1	$ 3.500.000,00	7	$ 24.500.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,17	0,17	0,17	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	7,00	$ 24.500.000,00	5,50	$ 19.250.000,00		$ -	0,25	$ 875.000,00	5,75	$ 20.125.000,00	1,25	$ 4.375.000,00
A.15	Topografo	1	$ 2.500.000,00	14	$ 35.000.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,00	$ 35.000.000,00	8,00	$ 20.000.000,00		$ -	1,00	$ 2.500.000,00	9,00	$ 22.500.000,00	5,00	$ 12.500.000,00
A.16	Inspector Cadenero	1	$ 1.400.000,00	14	$ 19.600.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,00	$ 19.600.000,00	8,00	$ 11.200.000,00		$ -	1,00	$ 1.400.000,00	9,00	$ 12.600.000,00	5,00	$ 7.000.000,00
A.16	Inspector Cadenero	1	$ 1.400.000,00	14	$ 19.600.000,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,00	$ 19.600.000,00	8,00	$ 11.200.000,00		$ -	1,00	$ 1.400.000,00	9,00	$ 12.600.000,00	5,00	$ 7.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL					$ 422.400.000,00																$ 391.600.000,00	**SUBTOTAL**	**$ 205.274.776,62**	**SUBTOTAL**	**$ 1.721.876,38**	**SUBTOTAL**	**$ 42.888.212,97**	**SUBTOTAL**	**$ 249.884.865,97**	**SUBTOTAL**	**$ 141.715.134,03**
FACTOR MULTIPLICADOR 2.0033					$ 846.193.920,00																$ 784.492.280,00	**F.M. 2.0033**	**$ 411.226.960,00**	**F.M. 2.0033**	**$ 3.449.434,96**	**F.M. 2.0033**	**$ 85.917.957,04**	**F.M. 2.0033**	**$ 500.594.352,00**	**F.M. 2.0033**	**$ 283.897.928,00**
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL					$ 846.193.920,00																$ 784.492.280,00	**TOTAL A**	**$ 411.226.960,00**	**TOTAL A**	**$ 3.449.434,96**	**TOTAL A**	**$ 85.917.957,04**	**TOTAL A**	**$ 500.594.352,00**	**TOTAL A**	**$ 283.897.928,00**
ITEM	**CARGO / OFICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**DURACION**	**VALOR PARCIAL**																	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**
B.1	Equipo de Topografia (Estacion total, nivel de presicion, prismas, cintas, plomadas, Etc.	1	$ 2.070.000,00	14	$ 28.980.000,00															14	$ 28.980.000,00	8,00	$ 16.560.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.070.000,00	9,00	$ 18.630.000,00	5,00	$ 10.350.000,00
B.2	Ensayos de Laboratorio aleatorios de Control para Calidad de Obra, diferentes a los del Constructor	1	$ 3.800.000,00	14	$ 53.200.000,00															14	$ 53.200.000,00	8,00	$ 30.400.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.800.000,00	9,00	$ 34.200.000,00	5,00	$ 19.000.000,00
B.3	Vehiculo 4 x 4 Cilindraje minimo de 2.000 CC	1	$ 6.000.000,00	14	$ 84.000.000,00															14	$ 84.000.000,00	8,00	$ 48.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 6.000.000,00	9,00	$ 54.000.000,00	5,00	$ 30.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 166.180.000,00																$ 166.180.000,00	**SUBTOTAL**	**$ 94.960.000,00**	**SUBTOTAL**	**$ -**	**SUBTOTAL**	**$ 11.870.000,00**	**SUBTOTAL**	**$ 106.830.000,00**	**SUBTOTAL**	**$ 59.350.000,00**
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 166.180.000,00																$ 166.180.000,00	**TOTAL B**	**$ 94.960.000,00**	**TOTAL B**	**$ -**	**TOTAL B**	**$ 11.870.000,00**	**TOTAL B**	**$ 106.830.000,00**	**TOTAL B**	**$ 59.350.000,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)					$ 1.012.373.920,00																$ 950.672.280,00	**TOTAL A+B**	**$ 506.186.960,00**	**TOTAL A+B**	**$ 3.449.434,96**	**TOTAL A+B**	**$ 97.787.957,04**	**TOTAL A+B**	**$ 607.424.352,00**	**TOTAL A+B**	**$ 343.247.928,00**
IVA 19%					$ 192.351.045																$ 180.627.733,20	**IVA**	**$ 96.175.522,40**	**IVA**	**$ 655.392,64**	**IVA**	**$ 18.579.711,84**	**IVA**	**$ 115.410.626,88**	**IVA**	**$ 65.217.106,32**
VALOR TOTAL					$ 1.204.724.965																$ 1.131.300.013,20	**VALOR TOTAL**	**$ 602.362.482,40**	**VALOR TOTAL**	**$ 4.104.827,60**	**VALOR TOTAL**	**$ 116.367.668,88**	**VALOR TOTAL**	**$ 722.834.978,88**	**VALOR TOTAL**	**$ 408.465.034,32**
PORCENTAJE DE AVANCE																						50,00%						60,00%			

ALVARO ECHEVERRIA ANGEL
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS

WILDER QUESADA TURIZO
REPRESENTANTE LEGAR DEL CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2602

VIGENCIA: 2025

Dieciseis dias (16) del mes Abril de 2025

Beneficiario: CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

CC o Nit: 901928289-3

Disponibilidad No. 175

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.07-1137	Banca Comercial	Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar	606,467,310.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 11 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| SECTOR: 22 - EDUCACIÓN \| PROGRAMA: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media \| PRODUCTOS: 2201051 - Infraestructura educativa construida2201051 \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2024002130049 - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar \| FUENTES CGR: 1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO		
		Total registro	**606,467,310.00**

DESCRIPCIÓN
INTERVENTORIA Nro.836 de 2025. INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERA DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

Modo de Tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1	**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE CASANA.**	$ 35.206.608,74 días 60 días	lun 12/01/26	vie 11/12/26		
2	**SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA**	$ 43.746.703,65 58 días	vie 25/09/26	lun 25/11/26		
3	Certificacion Retie (Sobre costo Directo Costo Ind. Electricas)	$ 22.060.340,85 0 días	vie 25/09/26	vie 25/11/26		
4	Certificacion Hertag (Sobre costo Directo Subestacion)	$ 11.801.029,84 0 días	vie 25/09/26	vie 25/11/26		
5	Tramites y vigilancias para la conexión final	$ 13.819.041,94 0 días	vie 25/09/26	vie 25/11/26		
6	**SERVICIO AGUA POTABLE**	$ 2.210.447,61 30 días	vie 26/09/26	lun 7/01/26		
7	Tramites y vigilancias para la conexión final Acueducto	$ 2.349.639,23 0 días	vie 26/09/26	lun 26/11/26		
8	Tramites y vigilancias para la conexión final Alcantarillado	$ 420.284,62 0 días	vie 26/09/26	lun 26/11/26		
9	**LOCALIZACION Y REPLANTEO**	$ 64.756,38 10 días	lun 12/01/26	mié 28/01/26		
10	Localizacion y replanteo del Proyecto	$ 64.756,38 10 días	lun 12/01/26	mié 28/01/26		
11	**DESCAPOTE, LIMPIEZA Y CORTE**	$ 22.029.916,98 15,34 días	lun 19/01/26	vie 13/02/26		
12	Descapote, Limpieza, cargue y retiro de sobrantes, incluye el desperdicio o es necesario. Prof 0.30 mts	$ 222.359.342,19 24 días	lun 19/01/26	vie 14/02/26		
13	**CERRAMIENTO PROVISIONAL**	$ 2.3.643.,23.,54.15 días	lun 12/01/26	mié 28/01/26		
14	Cerramiento provisional en plástico H=2.40	$ 23.662,211.,54 0 días	lun 12/01/26	mié 28/01/26		
15	**CAMPAMENTO PROVISIONAL**	$ 16.,466.,158.,77.15 días	lun 12/01/26	mié 28/01/26		
16	Campamento provisional, disposicion y acondicionamiento de espacio para almacen de materiales, incluye su desmonte al finalizar el proyecto	$ 11.797.,786.,16 15 días	lun 12/01/26	mié 28/01/26		
17	Baños provisionales	$ 11.,395.,952.,31 1 día	lun 12/01/26	lun 12/01/26		
18	Alimacen y patio de materiales	$ 8.,503.,112.,51 1 día	lun 12/01/26	lun 12/01/26		
19	**DEMOLICIONES EXISTENTES (PRIMERA PARTE)**	$ 38.,923.,139.,77 18 días	lun 12/01/26	mié 25/02/26		
20	Desmonte de cubiertas, puertas, ventanas y aparatos sanitarios	$ 25.,342.,712.,85 5 días	lun 12/01/26	jue 15/01/26		
21	Demolicion de estructuras (columnas, vigas y muros)	$ 136.,848.,110.,73 3 días	lun 26/01/26	mié 28/01/26		
22	Demolicion de cimientos	$ 94.,534.,346.,19 3 días	lun 26/01/26	mié 28/01/26		
23	**DEMOLICIONES EXISTENTES (SEGUNDA PARTE)**	$ 38.,924.,749.,27 23 días	lun 9/02/26	mié 25/03/26		
24	Desmonte de cubiertas, puertas, ventanas y aparatos sanitarios	$ 25.,893.,845.,38 16 días	lun 09/02/26	mié 25/02/26		
25	Demolicion de estructuras (columnas, vigas y muros)	$ 136.,949.,891.,54 3 días	lun 09/03/26	mié 11/03/26		
26	Demolicion de cimientos	$ 93.,031.,342.,31 3 días	lun 12/03/26	mié 16/03/26		
27	**PROVISIONAL SERVICIOS PUBLICOS**	$ 35.,356.,516.,34.24 días	lun 12/01/26	sáb 14/02/26		
28	Provisional electrico (incluye tramites ante entidad prestadora de servicios)	$ 16.,932.,597.,69 24 días	lun 12/01/26	vie 13/02/26		
29	Provisional Acueducto (incluye tramites ante entidad prestadora de servicios)	$ 992.,342.,31 24 días	lun 12/01/26	vie 13/02/26		
30	Provisional alcantarillado (incluye tramites ante entidad prestadora de servicios)	$ 1.,408,081.,54 24 días	lun 12/01/26	vie 13/02/26		
31	**EXCAVACIONES**	$ 19.,084.,163.,19.99 días	lun 19/01/26	sáb 14/03/26		
32	Excavacion manual y mecanica de viga	$ 20.,995.,760.,00 76 días	lun 19/01/26	mié 1/04/26		
33	Excavacion manual y retiro de material Zapatas	$ 33.,916.,080.,77 36 días	lun 19/01/26	mié 11/03/26		
34	Excavacion mecanica y retiro de material	$ 31.,966.,486.,40 36 días	lun 02/02/26	sáb 14/03/26		
35	**RELLENOS**	$ 34.,347.,418.,43 143 días	lun 19/01/26	vie 14/08/26		
36	Relleno y compactacion material seleccionado	$ 239.,595.,464.,62 1.600 días	lun 19/01/26	lun 12/10/26		
37	Relleno piedra rajon	$ 4.,314.,063.,59 90 días	mié 04/11/26	mié 14/04/27		
38	Relleno y compactacion material comun	$ 16.,107.,189.,33 90 días	sáb 29/11/25	mar 29/09/26		
39	Entibado en 60 cm de ancho con gaviones	$ 74.,418.,081.,51 40 días	mar 03/11/26	mié 28/03/26		
40	**ZAPATAS**	$ 40.,098.,761.,13 58 días	lun 19/01/26	sáb 21/03/26		
41	Concreto pobre de limpieza 2000 psi H. 5cm	$ 86.,022.,996.,15 0 días	lun 02/02/26	sáb 21/03/26		
42	concreto zapatas 4000 psi	$ 547.,868.,280.,10 0 días	lun 02/02/26	sáb 21/03/26		
43	Acero de refuerzo zapatas fy 60000 psi	$ 386.,606.,800.,30 0 días	lun 02/02/26	sáb 21/03/26		
44	**VIGAS DE AMARRE**	$ 99.,621.,008.,09.74 días	lun 09/02/26	sáb 21/03/26		
45	Concreto pobre de limpieza 2000 psi E. 5cm	$ 12.,991.,734.,42 5 días	lun 09/02/26	sáb 28/02/26		
46	concreto vigas de amarre 4000 psi	$ 114.,937.,187.,69 5 días	lun 09/02/26	sáb 28/02/26		
47	Acero de refuerzo vigas de amarre fy 60000 psi	$ 347.,600.,827.,64 5 días	lun 09/02/26	sáb 28/02/26		
48	**PEDESTALES**	$ 25.,687.,484.,11 134 días	lun 16/02/26	mar 25/08/26		
49	concreto pedestales 4000 psi	$ 46.,122.,585.,00 90 días	lun 16/02/26	sáb 23/05/26		
50	Acero de refuerzo pedestales fy 60000 psi	$ 187.,721.,870.,69 90 días	lun 16/02/26	sáb 23/05/26		
51	Grouting de nivelacion en pm	$ 34.,840.,280.,77 9 días	lun 25/01/26	mar 26/03/26	49	
52	**SUPERFICIE EN LOSA STEEL DECK**	$ 59.,642.,044.,11.56 días	lun 26/12/25	sáb 21/02/26		
53	Losa steel deck E. 11cm 4000 psi	$ 356.,832.,366.,15 30 días	lun 26/12/25	sáb 21/02/26		
54	**COLUMNAS ACERO LAMINADO (HE)**	$ 2.,276.,.312.,756.44.,20 días	lun 26/12/25	mar 27/01/26		
55	Suministro e instalación de acero laminado (S355), incluye imprimación de secado rápido	$ 1.,210.,699.,098.,46 1.,26 días	lun 26/12/25	mar 27/01/26		
56	Pintura de acero laminado, incluye imprimación de secado rápido.	$ 184.,613.,700.,93 0 días	lun 26/12/25	mié 11/03/26		
57	**VIGAS EN ACERO LAMINADO (IPE)**	$ 4.,609.,.,.,				

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA DC COLOMBIA, **2026/06/12**

Por medio de la presente hacemos constar que el cliente **CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR** identificado **NIT 9019282893** está vinculado con cuenta AHORROS número 466700099388.

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV - 06

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

En Turbaco, a los Siete (7) de Noviembre de 2025, se reunieron CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR, identificado con NIT No 901928289, en su calidad de Contratista y ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 836 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	836	Fec. Suscripción:	Mar 26 2025	Fecha de iniciación:	Nov 7 2025
N° CDP:	175	Fecha:	Feb 10 2025	Fecha de terminación:	Jun 9 2026
Rubro Presupuestal:	Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA				
N° RP:	2602	Fecha:	Abr 16 2025	Duración:	Meses 14 Días 0
Valor Contrato:	Seiscientos seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos diez pesos mcte($606,467,310.00)				
Valor Mensual:	Cero pesos mcte($0.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Realizar las labores técnicas, el control financiero, ambiental y jurídico del contrato objeto de interventoría.
2. En los aspectos administrativos el INTERVENTOR debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades contratadas, los costos unitarios, alcance, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales de los trabajos objeto de la prestación del servicio.
3. En los aspectos técnicos, el INTERVENTOR realizará los procesos y actividades relacionadas con emisión de conceptos, aprobaciones, medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las actividades.
4. En los aspectos financieros, el INTERVENTOR deberá supervisar y controlar entre otros: el programa de inversión de las actividades objeto del contrato; ejecución presupuestal de acuerdo con lo establecido en el contrato, y evitar posibles desviaciones; los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales por parte del contratista; verificar los costos unitarios; reportar los hechos constitutivos de multas, y calcular sus montos, como también sanciones a que haya lugar; reportar y calcular los reajustes a que haya lugar; vigencias y coberturas de las garantías; estado de las actas parciales; proyectar la liquidación financiera del Contrato, y elaborar cuadros resúmenes de las cuentas pagadas, reajustes pagados, los trabajos adicionales, cuentas por pagar entre otros.
5. En los aspectos jurídicos, el INTERVENTOR, realizará los procesos y actividades para verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el contrato; así como apoyar a EL DEPARTAMENTO en todos los aspectos jurídicos que se sucinte en el desarrollo del contrato.
6. En el aspecto ambiental, el INTERVENTOR, realizará los proceso y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos, tendiente a propiciar que las actividades, programas y medidas planteada desde el punto de vista ambienta sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable, y las directrices proferidas por las autoridades competentes.
7. El INTERVENTOR deberá informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas;

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR**		
Identificación:	**901928289**		
Dirección:	CL 76 N 65-35 CE 3M		
Número de Teléfono:	0000000	CEL	0000000000
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

9EFF41D7-C143-411D-9BBF-991936FB0DBB

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

C.C.: 901928289

EA4D6F7D-21A9-47FB-BC81-859CA5DB78B6

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL

CARGO: DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185075545

(415)7707212489984(8020) 000014118507554 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 8 2 8 9	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 76 # 65 - 35 CE 3M

42. Correo electrónico consorciotransformareducativob@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 1 4 3 1 9 3 8 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 1 2 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUESADA TURIZO WILDER ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185075545

(415)7707212489984(8020) **000014118507554 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 8 2 8 9	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 2 1 6	
81. Hasta	2 0 2 7 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 3 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185075545

(415)7707212489984(8020) **000014118507554 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 8 2 8 9	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 0 2 3 5 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUESADA	TURIZO	WILDER	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	4 2 2 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	MOLES	MANUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185075545

(415)7707212489984(8020) **000014118507554 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 8 2 8 9	3	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	8 0 2 0 0 2 4 8 7 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 4 1 2 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	9 0 0 5 1 2 9 3 3	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 2 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cartagena de Indias - Bolívar 23 de junio de 2026

Señores
GOBERNACION DE BOLIVAR
Turbaco- Bolívar

Referencia: Contrato No. 836 DE 2025

Objeto del contrato: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR- Departamento De Bolívar Lote 1.

Asunto: Certificación de cumplimiento de la seguridad social del contratista – CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

El suscrito, CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR, me permito certificar que el consorcio n, se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) y Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026

Atentamente,

WILDER ENRIQUE QUESADA TURIZO
C.C. No. 15.029.651
Director de Interventoría
CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR
NIT. 901.928.289-3

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	383082142	9505901630	E	2026/06/23	2026/06/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,190,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1143367505	ATENCIO KLISMAN																		231001	30	$4,500,000	$720,000	CCFC55	30	$4,500,000	$180,000	CCF08	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
2	CC	73183441	GARCES DANUIL																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1048601909	OROZCO FARID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	15023551	QUESADA WILDER																		25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS010	30	$7,500,000	$300,000	CCF08	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	$522,000	30	$0	$0	Si	$2,397,000
5	CC	1140846365	RANGEL BORIS																		231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
Total	**Afiliados(5)**																						$19,750,905	$3,235,200			$19,750,905	$790,100			$19,750,905	$790,100			$19,750,905	$1,374,700		$0	$0		$6,190,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	383082142	9505901630	E	2026/06/23	2026/06/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,190,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$3,235,200	$0	$0	$3,235,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,280,000	$0	$0	$1,280,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,275,000	$0	$0	$1,275,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$680,200	$0	$0	$680,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,374,700	$0	$0	$1,374,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$1,374,700	$0	$0	$1,374,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$790,100	$0	$0	$790,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	$790,100	$0	$0	$790,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$790,100	$0	$0	$790,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$310,100	$0	$0	$310,100
TOTAL				5	$6,190,100	$0	$0	$6,190,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	249853570	9503683461	E	2026/04/23	2026/04/24	BANCOLOMBIA	1	$6,969,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1143367505	ATENCIO KLISMAN																		231001	30	$4,500,000	$720,000	CCFC55	30	$4,500,000	$180,000	CCF08	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
2	CC	73183441	GARCES DANUIL																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1048601909	OROZCO FARID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	15023551	QUESADA WILDER																		25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS010	30	$7,500,000	$300,000	CCF08	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	$522,000	30	$0	$0	Si	$2,397,000
5	CC	1140846365	RANGEL BORIS																		231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	1052095297	SALOM ANDREA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	ESSC07	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
Total	**Afiliados(6)**																						$22,250,905	$3,635,200			$22,250,905	$890,100			$22,250,905	$890,100			$22,250,905	$1,548,700		$0	$0		$6,964,100

2026/04/28 01:37 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	249853570	9503683461	E	2026/04/23	2026/04/24	BANCOLOMBIA	1	$6,969,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$3,635,200	$2,800	$0	$3,638,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,280,000	$900	$0	$1,280,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,275,000	$1,100	$0	$1,276,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,080,200	$800	$0	$1,081,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,548,700	$1,100	$0	$1,549,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$1,548,700	$1,100	$0	$1,549,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$890,100	$700	$0	$890,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$890,100	$700	$0	$890,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$890,100	$900	$0	$891,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$300	$0	$300,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$100,000	$100	$0	$100,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$180,000	$200	$0	$180,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$310,100	$300	$0	$310,400
TOTAL				**6**	**$6,964,100**	**$5,500**	**$0**	**$6,969,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	249828580	9503681054	E	2026/03/20	2026/04/24	BANCOLOMBIA	35	$7,126,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1143367505	ATENCIO KLISMAN																		231001	30	$4,500,000	$720,000	CCFC55	30	$4,500,000	$180,000	CCF08	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
2	CC	73183441	GARCES DANUIL																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1048601909	OROZCO FARID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	15023551	QUESADA WILDER																		25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS010	30	$7,500,000	$300,000	CCF08	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	$522,000	30	$0	$0	Si	$2,397,000
5	CC	1140846365	RANGEL BORIS																		231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	1052095297	SALOM ANDREA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	ESSC07	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
Total	**Afiliados(6)**																						$22,250,905	$3,635,200			$22,250,905	$890,100			$22,250,905	$890,100			$22,250,905	$1,548,700		$0	$0		$6,964,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	249828580	9503681054	E	2026/03/20	2026/04/24	BANCOLOMBIA	35	$7,126,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$3,635,200	$84,900	$0	$3,720,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,280,000	$29,900	$0	$1,309,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,275,000	$29,800	$0	$1,304,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,080,200	$25,200	$0	$1,105,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,548,700	$36,100	$0	$1,584,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$1,548,700	$36,100	$0	$1,584,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$890,100	$20,800	$0	$910,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$890,100	$20,800	$0	$910,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$890,100	$20,900	$0	$911,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$7,000	$0	$307,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$100,000	$2,400	$0	$102,400
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$180,000	$4,200	$0	$184,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$310,100	$7,300	$0	$317,400
TOTAL				**6**	**$6,964,100**	**$162,700**	**$0**	**$7,126,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	105845116	9500811294	E	2026/02/20	2026/03/02	BANCO DAVIVIENDA	10	$6,957,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1143367505	ATENCIO KLISMAN																		231001	30	$4,500,000	$720,000	CCFC55	30	$4,500,000	$180,000	CCF08	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
2	CC	73183441	GARCES DANUIL																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1048601909	OROZCO FARID							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	15023551	QUESADA WILDER																		25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS010	30	$7,500,000	$300,000	CCF08	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	$522,000	30	$0	$0	Si	$2,397,000
5	CC	1140846365	RANGEL BORIS																		231001	30	$4,500,000	$720,000	EPS002	30	$4,500,000	$180,000	CCF08	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
6	CC	1052095297	SALOM ANDREA	X																	230301	16	$1,333,334	$213,400	ESSC07	16	$1,333,334	$53,400	CCF08	16	$1,333,334	$53,400	14-11	16	$1,333,334	$92,900	16	$0	$0	Si	$413,100
Total	**Afiliados(6)**																						$22,084,239	$3,608,600			$22,084,239	$883,500			$22,084,239	$883,500			$22,084,239	$1,537,200		$0	$0		$6,912,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	105845116	9500811294	E	2026/02/20	2026/03/02	BANCO DAVIVIENDA	10	$6,957,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$3,608,600	$23,200	$0	$3,631,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,440,000	$9,200	$0	$1,449,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,275,000	$8,300	$0	$1,283,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$893,600	$5,700	$0	$899,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,537,200	$9,800	$0	$1,547,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$1,537,200	$9,800	$0	$1,547,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$883,500	$5,700	$0	$889,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$883,500	$5,700	$0	$889,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$883,500	$5,900	$0	$889,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$2,000	$0	$302,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$53,400	$400	$0	$53,800
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$180,000	$1,200	$0	$181,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$350,100	$2,300	$0	$352,400
TOTAL				**6**	**$6,912,800**	**$44,600**	**$0**	**$6,957,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	105716107	9500806737	E	2026/01/23	2026/03/02	BANCO DAVIVIENDA	38	$6,551,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1143367505	ATENCIO KLISMAN																		231001	30	$4,500,000	$720,000	CCFC55	30	$4,500,000	$180,000	CCF08	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
2	CC	73183441	GARCES DANUIL																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1048601909	OROZCO FARID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	15023551	QUESADA WILDER																		25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS010	30	$7,500,000	$300,000	CCF08	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	$522,000	30	$0	$0	Si	$2,397,000
5	CC	1140846365	RANGEL BORIS																		231001	30	$4,500,000	$720,000	EPS002	30	$4,500,000	$180,000	CCF08	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
Total	**Afiliados(5)**																						$20,423,500	$3,342,800			$20,423,500	$817,000			$20,423,500	$817,000			$20,423,500	$1,421,500		$0	$0		$6,398,300

2026/04/28 01:35 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	105716107	9500806737	E	2026/01/23	2026/03/02	BANCO DAVIVIENDA	38	$6,551,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$3,342,800	$80,200	$0	$3,423,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,440,000	$34,500	$0	$1,474,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,275,000	$30,600	$0	$1,305,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$627,800	$15,100	$0	$642,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,421,500	$34,100	$0	$1,455,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$1,421,500	$34,100	$0	$1,455,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$817,000	$19,600	$0	$836,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	$817,000	$19,600	$0	$836,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$817,000	$19,700	$0	$836,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$7,200	$0	$307,200
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$180,000	$4,400	$0	$184,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$337,000	$8,100	$0	$345,100
TOTAL				**5**	**$6,398,300**	**$153,600**	**$0**	**$6,551,900**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101252615**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**05**	**2025**	**12**	**05**	**2025**	**00:00**	**12**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	**NIT: 901.928.289-3**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 CE 3M	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3006818556

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, REFERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO No 836 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/05/2025**	**12/11/2026**	**$120,472,496.50**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/05/2025**	**12/07/2029**	**$120,472,496.50**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**12/07/2026**	**12/07/2031**	**$120,472,496.50**	

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL DIA 12/05/2025 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,829,750.00	$ ******20,000.00	$ *****541,452.00	$ *********3,391,203.00	$ ******361,417,489.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101252615

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101252615**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**05**	**2025**	**12**	**05**	**2025**	**00:00**	**12**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	**NIT: 901.928.289-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 76 NRO. 65 - 35 CE 3M		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3006818556

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO		CARTAGENA, BOLIVAR		6517444

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,829,750.00	$ ******20,000.00	$ *****541,452.00	$ *********3,391,203.00	$ ******361,417,489.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000629811168(3900)000003391203(96)20260512

REFERENCIA PAGO:

1100062981116-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101252615	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	05	2025	12	05	2025	00:00	12	07	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR		**NIT: 901.928.289-3**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 CE 3M	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3006818556

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		**NIT: 890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6517444

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	50.00
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	900512933-9	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101252615

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO SUPEVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CERTIFICA QUE:

Contratista	**CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR**
NIT.	**901.928.289-3**
Representante Legal	**WILDER QUESADA TURIZO** CC. No. 15.023.551
Contratante	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** NIT. 890.480.059-1
Supervisor de: a) Contrato de Interventoría N° 837de 2025	**ÁLVARO CLEMENTE ECHEVERRÍA ÁNGEL**, SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Financiación	BANCA COMERCIAL
Objeto	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ."
Valor	$1.204.724.965,00 MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.
Plazo de Ejecución	**CATORCE (14) MESES**
a) Acta Parcial #2	El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR pagará al Contratista el contrato a celebrar, a través de actas mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el Contrato de obras al que se le va a realizar la interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90 %) del valor del mismo. El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10 %) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final. Cada acta mensual deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras.
b) Estado del contrato: En ejecución.	A corte 30 de abril de 2026 se lleva un porcentaje total aculado de 72,15 %. Además te las actividades realizadas en los meses anteriores según la programación de obra, se realizaron las siguientes actividades dentro del último mes de trabajo: <u>Supervisión del cumplimiento contractual</u>: Durante el mes de abril la interventoría constato de primera mano el vaciado de concreto en losa de entrepiso de módulo 2 y losa de entrepiso de módulo 4, instalación de estructura de soporte de cubierta: cerchas, correas, alerones y tensores en el módulo 1, módulo 2 y en el módulo 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías para soporte de ventana en el módulo 1 y en el módulo 3, mampostería en muros divisorios de módulo 1 segundo nivel y en módulo 2 primer nivel, colocación de grouting entre platina y pedestal de módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, desde los

	preliminares hasta los detalles de acabado. • Supervisión del proceso constructivo: Previamente se instruyó y se coordinó con el equipo de contratistas para realizar todos los preliminares necesarios para que el vaciado de concreto en losa de entrepiso de módulo 2 y de módulo 4, estuviera acorde a las especificaciones técnicas y que al final se realizara los detalles de acabado y curado para proteger dicho elemento. Así mismo se controló todo el proceso de Izaje e instalación de estructura metálica para que esta estuviera acorde a los planos. • Control de calidad: Se realizo inspección al proceso de protección con anticorrosivo de la estructura metálica, que esta quedara totalmente cubierta pulida y biselada de acuerdo con la solicitud. Se tomaron muestras de concreto durante los vaciados de losa de entrepiso de módulo 2 y de módulo 4. • Programación y seguimiento: Durante el mes de abril se finalizó con un porcentaje de avance ejecutado acumulado de obra de 72,15% vs un porcentaje de avance programado de 81,69%, lo cual resulta con una diferencia por debajo de 9,54%; Para disminuir dicha brecha se instruyó al contratista redoblar personal operativo y mantener el flujo de insumos y materiales en obra para aumentar el rendimiento de las actividades. 53 Teniendo en cuenta lo anterior y lo descrito en el Contrato de Interventoría No 836 de 2025., esta certificación resumen se expide en reconocimiento y para el pago del del Acta parcial #3-1, por valor de $ 4,104,827.60 (CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE, equivalente al 0.34% del valor del contrato (se divide el acta parcial para consumir el RP 2025). A la fecha de la presente certificación las vigencias de los amparos de la garantía única – póliza, se encuentran vigentes por el término pendiente del contrato más la vigencia de dichos riesgos amparados.
Recaudos por Impuestos, Contribuciones, Gravámenes y/o tasas:	**Queda pendiente a cargo de la Secretaría de Hacienda, realizar la liquidación y descuentos pertinentes al Contratista en virtud del contrato, de lo cual debe quedar la evidencia en el Expediente contractual (Contribución Especial, Contribución al Deporte, Universidad de Cartagena, Prodesarrollo, Proancianato, Procultura, Retención en la fuente, y demás a que haya lugar, que debe previamente cancelar el Contratita, para que se haga efectivo y procedente el pago de la factura en comento, de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamental.**
Valor a pagar por Concepto del Acta Parcial #3-1:	**$ 4,104,827.60 (CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE**
Documentos anexos para efectos del pago	1. COPIA DEL CDP 2. COPIA DEL CERTIFICADO DE PROYECTO 3. COPIA DEL CONTRATO 4. COPIA DEL RP 5. COPIA DEL ACTA DE INICIO, DE SUSPENSION, DE REINICIO 6. COPIA DE LAS POLIZAS APROBADAS Y CON CERTIFICACION DE QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

	7. ACTA DE ACANCE DE OBRA O ACTA FINAL 8. CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO 9. INFORME GENERAL Y PARCIAL DEL CONTRATO ELABORADO POR LA INTERVENTORIA 10. MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA Y CRONOGRAMA DE EJECUCION 11. FACTURA O CUENTA DE COBRO 12. LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS Y CONSTRIBUCIONES ESPECIALES 13. AUTORIZACION DEL CONTRATISTA PARA EL DESCUENTO DE ESTAMPILLAS Y CONSTRIBUCIONES ESPECIALES 14. RUT DEL CONTRATISTA 15. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 16. CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA 17. CERTIFICACION BANCARIA

Una vez revisada la información enviada por la interventoría y verificada por esta supervisión, se procede a tramitar el pago del Acta parcial #3-1.

Dada en Turbaco a los 9 días del mes de abril de 2026.

ÁLVARO C. ECHEVERRÍA ÁNGEL
Supervisor del Contrato de interventoría No. 836 de 2025
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR

N.I.T. N°: 901.928.289-3 **FACTURA o CTA COBRO:** 3 **FECHA:** 23/06/2026

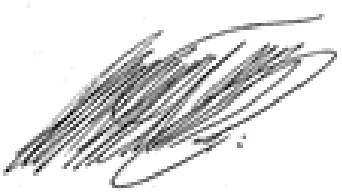
CONTRATO: 836 DE 2025 **ACTA N°** 3 **TELEFONO:** 3143193882

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100**

FIRMA:



ESCRIBA AQUÍ EN CALIDAD DE QUE SE CERTIFICA LA DISTRIBUCION DEL ICA

ESCRIBA AQUÍ LA CC

INFORME DE INTERVENTORÍA NO 12
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

ID CONTRATO SECOPP II: CO1.PCCNTR.7175666

CONTRATO No: 3222 DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 836 DE MARZO DE 2025: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR.

PRESENTADO POR:

EQUIPO DE INTERVENTORIA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
2.1. Localización 9
2.2. Características técnicas del proyecto 9
2.2.1. Distribución de la obra 10
3. CONTRATO DE OBRA 13
3.1. Datos generales del contrato de obra 13
3.2. Aspectos financieros. 14
3.3. Actividades de obra en ejecución y por ejecutar. 15
3.4. Estados financieros del contrato de obra. 36
3.4.1. Orden de pago 992. 37
3.4.2. Comprobante de Egreso 8126. 38
3.4.3. Orden 2238_CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024. 39
3.4.4. Garantías del contrato de obra. 41
3.5. Actividades realizadas. 42
3.6. Componente técnico 44
3.7. Personal del contratista 46
3.8. Maquinarias y equipos del contratista 47
3.9. Aspecto ambiental 47
3.10. Aspecto HSE 48
4. ASPECTO SOCIAL 48
5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 49
5.1. Datos generales del contrato de interventoría 49
5.2. Aspectos financieros 50
5.3. Alcance del contrato de interventoría 51
5.4. Aspectos administrativos – contractuales de interventoría 51
5.4.1. Relación de documentos tramitados y plazos 52

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

5.5. Garantías del contrato de interventoría 52
6. DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA 53
6.1. Actividades desarrolladas por la interventoría. 53
6.2. Obligaciones generales 54
6.3. Obligaciones específicas. 57
6.4. Interventoría ambiental y salud ocupacional 59
6.5. Interventoría jurídica 59
6.6. Aspectos técnicos 60
6.7. Personal de interventoría 61
6.8. Equipos de interventoría 61
6.9. Estado financiero del contrato de interventoría. 62
Orden 2225_CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR. 63
7.1. Estado general del tiempo. Mes de abril 2026. 65
7.2. Control diario de maquinaria. Mes de abril 2026. 66
8. REGISTRO FOTOGRAFICO 67
9. BITÁCORA DE OBRA MES DE ABRIL 2026. 96
10. ANEXO 1. SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DE CONTRATISTAS. 109
11. ANEXO 2. SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DE INTERVENTORIA. 111
12. ANEXO 3. VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE MEDIDAS EN CAMPO CONTRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO. 113
13. ANEXO 4. RESULTADOS DE LABORATORIO DE MUESTRAS DE CONCRETO. 136
14. ANEXO 5. PERSONAL DEL CONTRATISTA MES DE ABRIL DE 2026 137
15. CONCLUSIONES. 138

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Representación de la ubicación del proyecto..... 9
Ilustración 2: Labores metalmecánicas sobre estructura metálica. 06 de abril. 67
Ilustración 3: Labores de instalación de acometidas eléctricas. 06 de abril. 68
Ilustración 4: Labores de mampostería Módulo 2. 06 de abril. 69
Ilustración 5: Momento HSEQ. 09 de abril. 70
Ilustración 6: Toma de muestras de concreto M-39. 09 de abril. 71
Ilustración 7:Vaciado de losa de entrepiso Módulo 2. 09 de abril. 72
Ilustración 8:Pulida y acabado en concreto de losa de entrepiso Módulo 2. 09 de abril. ... 73
Ilustración 9: Labores de instalación de acometidas eléctricas. 10 de abril. 74
Ilustración 10: Izaje e instalación de vigas de arriostramiento superior Módulo 4. 10 de abril. 75
Ilustración 11: Izaje e instalación de cerchas para soporte de cubierta Módulo 5. 10 de abril. 75
Ilustración 12: Prueba de asentamiento y toma de muestras de concreto M-40. 11 de abril. 76
Ilustración 13: Vaciado, colocación y acabado en concreto de Losa de entrepiso Módulo 2. 11 de abril. 77
Ilustración 14: Limpieza y construcción de juntas de dilatación en losa de entrepiso de Módulo 2. 12 de abril. 78
Ilustración 15: Registro de fuerte lluvia desde las 12:00 hasta las 13:00. 13 de abril. 79
Ilustración 16: Visita técnica con especialistas de interventoría. 15 de abril. 80
Ilustración 17: Vaciado, colocación y acabado en concreto Losa de entrepiso Módulo 4. 16 de abril. 81
Ilustración 18: Toma de muestras de concreto M-42. 16 de abril. 82
Ilustración 19: Labores de metalmecánica sobre estructura metálica. 17 de abril. 82
Ilustración 20: Labores de sellado de juntas de dilatación Losas de entrepiso Módulo 2 y Módulo 4. 18 de abril. 83
Ilustración 21: Labores de construcción de alfajías y mampostería Módulo 1 y Módulo 2 respectivamente. 23 de abril. 84
Ilustración 22: Labores metalmecánicas, soldadura y pintura en estructura metálica tipo cerchas, correas y alerones. 23 de abril. 85
Ilustración 23: Labores de explanación mecánica. 23 de abril. 86
Ilustración 24: Corte, figurado e instalación de acero de refuerzo en cimentación de Garita. 23 de abril. 86
Ilustración 25: Labores de metalmecánica, soldadura y pintura en estructura metálica. 24 de abril. 87
Ilustración 26:Registro de lluvia fuerte desde las 14:30 hasta las 15:30 .27 de abril. 88
Ilustración 27:Mampostería Módulo 2 .27 de abril. 88

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

Ilustración 28:Vaciado de concreto pedestales de Garita. 28 de abril. 89
Ilustración 29:Colocación de grouting entre platina y pedestal Módulo 6. 28 de abril. 90
Ilustración 30:Instalación de lámina de cubierta Módulo 1. 29 de abril. 91
Ilustración 31:Labores de mampostería Segundo Nivel de Módulo 1. 29 de abril. 92
Ilustración 32:Labores de construcción de alfajías Módulo 3. 29 de abril. 92
Ilustración 33:Labores de Mampostería Segundo Nivel Módulo 1. 30 de abril. 93
Ilustración 34:Labores de instalación de estructura de soporte de cubierta posterior (Alerón y correas) Módulo 1. 30 de abril. 94
Ilustración 35:Labores de pintura en viga IPE del arriostramiento superior Módulo 1. 30 de abril. 95
Ilustración 36:Labores de instalación de lámina de cubierta Módulo 1. 30 de abril. 95
Ilustración 37. Verificación de instalación de malla con su respectivo traslapo para refuerzo de losa de entrepiso de módulo 2. 113
Ilustración 38. Verificación de secciones de peralte de encofrado de losa de entrepiso de 15 cm. 114
Ilustración 39. Verificación de cableado acometida TD1-1 (6#2 para fase; 2#2 para neutro y 1#6 para tierra). 115
Ilustración 40. Verificación de cableado acometida TD1-2 (6#2 para fase; 2#2 para neutro y 1#6 para tierra). 116
Ilustración 41. Verificación de cableado acometida TD-V1 (6#2 para fase; 2#2 para neutro y 1#6 para tierra). 117
Ilustración 42. Verificación de recorrido de 1 metro adicional de acometida en cada registro. 118
Ilustración 43. Verificación de cable #6. 119
Ilustración 44. Verificación de cable #2. 119
Ilustración 45. Verificación de instalación de malla con su respectivo traslapo para refuerzo de losa de entrepiso de módulo 4- fase 1. 120
Ilustración 46. Verificación de instalación de malla con su respectivo traslapo para refuerzo de losa de entrepiso de módulo 4- fase 2. 121
Ilustración 47. Verificación de peralte de la losa de entre piso de 15 cm Módulo 4- fase 1. 122
Ilustración 48. Ilustración 3. Verificación de peralte de la losa de entre piso de 15 cm Módulo 4- fase 2. 123
Ilustración 50. Verificación de tensores en varilla de ½" de longitud de 1,50 para las correas de las cubiertas de los salones y de 0,90 para las cubiertas de los alerones del pasillo. 124
Ilustración 51. Verificación de secciones transversales de 10x17 cm para el vaciado de concreto de alfajías para ventana frontal de aulas Módulo 1. 125
Ilustración 52. Verificación de secciones transversales de 10x17 cm acabado en concreto de alfajías para ventana frontal de aulas Módulo 1. 126
Ilustración 53. Verificación de secciones de correas para soporte de cubierta PAG 220x80x15. . 127
Ilustración 54. Verificación de secciones de IPE 180 para construcción de cerchas para soporte de cubierta de Módulo 4. 128

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

Ilustración 55. Verificación de secciones de platina para fijación de correa de 12x12 y su respectivo espaciamiento de 1,40 m soporte de cubierta de Módulo 4. 129
Ilustración 56. Verificación de espaciamiento entre rigidizadores de correas de 1,40 para cerchas de módulo 4..... 130
Ilustración 57. Verificación de secciones de travesaño en cerchas IPE 160 de 2 m de largo. 131
Ilustración 58. Verificación de secciones transversales de 10x17 cm acabado en concreto de alfajías para ventana frontal y posterior de aulas Módulo 3. 132
Ilustración 59. Verificación de secciones de lámina de cubierta de 5x1 para los salones y de 2x1 para el pasillo en módulo 1. 133
Ilustración 60. Verificación de secciones de muros divisorios para deposito emisora en módulo 2. 134
Ilustración 61. Verificación de secciones de cerchas con IPE de 180 de 4,55 m de longitud y separadores de correa a 1,40 m para módulo 4. 135

CONTENIDO DE GRAFICAS

Grafica 1: Programación vs ejecución. 45

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Distribución Módulos 1, 2, 3 y 5. 10
Tabla 2: Distribución Módulo 4. 10
Tabla 3: Distribución Módulo 6. 11
Tabla 4: Distribución Módulo 7. 11
Tabla 5: Distribución Zonas exteriores y urbanismo. 11
Tabla 6: Distribución Zonas de Circulación abierta, generales y patios. 11
Tabla 7: Cuadro resumen de áreas totales. 12
Tabla 8: Datos generales contrato de obra 13
Tabla 9: Aspecto financiero contrato de obra 14
Tabla 10: Actividades de Obra. 35
Tabla 11: Informe financiero contrato obra 36
Tabla 12: Pólizas de cumplimiento 41
Tabla 13: Predios, labores y operaciones 41
Tabla 15: Avance de obra 43
Tabla 16: Personal contratista 46
Tabla 17: Maquinaria usada 47
Tabla 18: Datos generales contrato interventoría 49
Tabla 19: Aspecto financiero contra interventoría 50
Tabla 20: Plazos del contrato y relación de documentos 52
Tabla 21: Pólizas de cumplimiento de interventoría 53
Tabla 22: Aspectos técnicos, administrativos y financieros de interventoría 60
Tabla 23: Personal de interventoría 61
7. Tabla 24: Informe financiero contrato interventoría 62
Tabla 25: Estado general del tiempo. abril 2026 65
Tabla 26: **Control diario de maquinaria**. abril 2026. 66

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El Depto. de Bolívar a través de la Secretaría de Planeación y haciendo uso de las facultades establecidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. realizo la adjudicación del contrato **No: 3222 DE 2024, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** al contratista CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024, por un valor total de **$ 25.088.711.401.**

Por lo anteriormente mencionado se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

De igual manera la secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 381 de 2022, adjudica un contrato cuyo objeto es la **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 836 DE MARZO DE 2025: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Que revisadas las ofertas económicas por el comité evaluador manifiesta que el valor ofertado a cada grupo está acorde con las reglas fijadas en pliego de condiciones no superando el presupuesto oficial.

Como consecuencia de lo anterior, las partes quedaran así: El departamento de Bolívar como contratante y **CONSORCIO TRANFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR** como contratista, identificado con Nit. No. 901.928.289-3. Cuyo contrato esta por un valor de **$1.204.724.965,00**

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El proyecto se localiza en el Municipio de Villanueva Bolívar, departamento de Bolívar y corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Longitud total de Municipio de Villanueva 225 Km2

Coordenadas: 10°26′39″N 75°16′29″O

Coordenadas de la Institución educativa técnica agropecuaria. Municipio de Villanueva - departamento de Bolívar: 10.446111, -75.2666692

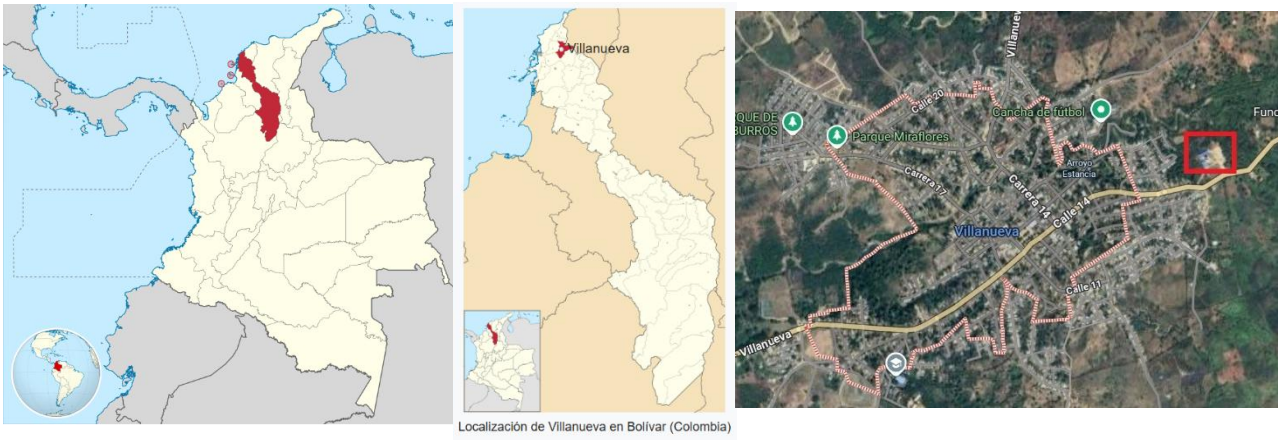


Ilustración 1: Representación de la ubicación del proyecto

2.2. Características técnicas del proyecto

El área total del lote es de 49.697 metros cuadrados, de esta área total, será intervenida un 15% la cual equivale a 7.273 metros cuadrados, esta estará distribuida en 7 módulos, una cancha multifuncional y zonas de urbanismo. El sistema constructivo de estos módulos consta de una cimentación en concreto reforzado de 4000 psi y unos pórticos en estructura metálica, con cubierta termoacústica. Este proyecto contempla un diseño teniendo en cuenta la norma sismorresistente NSR-10 y cumple con todas las áreas mínimas para los espacios que van a ser construidos.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

2.2.1. Distribución de la obra

Módulo 1, 2, 3 y 5: Estos módulos están diseñados para aulas de clase, tecnología e innovación y bilingüismo, además de bienestar estudiantil, los cuales tendrán de construcción de 3.050,04 m2, los cuales se reparten como se mencionan a continuación:

TIPOS DE ESPACIOS	m2	Und	M2/u	Sub total	TOTALES
AMBIENTE A AULAS					2600,16
Transicion					
Aulas preescolar	0	2	40,14	80,28	
Aulas 1º primaria	0	0	0,00	0,00	
Baños preescolar (con ducha telef)	0	2	9,86	19,72	
Baños 1º Primaria	0	1	19,27	19,27	
Deposito	0	2	5,08	10,16	
Basica primaria					
Aulas (2 a 5)	0	12	66,37	796,44	
Bateria de Baños primaria	0	2	45,47	90,94	
Secundaria					
Aulas (6 a 11)	0	21	66,37	1393,77	
Bateria de Baños	0	2	45,47	90,94	
Bateria de Baños	0	2	49,32	98,64	
AMBIENTE B (centro de recursos)					400,35
Biblioteca	0	1	206,52	206,52	
Salon ludico Infantil	0	1	96,95	96,95	
Bilinguismo	0	1	96,88	96,88	
BIENESTAR ESTUDIANTIL					49,53
Enfemeria con Baño	0	1	26,43	26,43	
Tiendas escolares	0	3	7,70	23,10	

Tabla 1: Distribución Módulos 1, 2, 3 y 5.

Módulo 4: Este módulo es exclusivo para centro de recursos, laboratorios y talleres. Área= 410,06 m^2. los cuales se reparten como se mencionan a continuación:

AMBIENTE C (Laboratorios y talleres)					410,06
Laboratorio integrado 1	0	1	92,05	92,05	
Laboratorio integrado 2	0	1	93,11	93,11	
Tecnologia e Inovacion	0	1	101,90	101,90	
Aula polivalente (Ciencia y arte)	0	1	123,00	123,00	

Tabla 2: Distribución Módulo 4.

Módulo 6: En este módulo podemos encontrar la zona de restaurante escolar y servicios generales tales como, eléctricos, depósito de basuras y sistema de bombas hidráulicas. Área = 1022.7 m2. los cuales se reparten como se mencionan a continuación:

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

AMBIENTE D (Restaurante Escolar)					941,30
Comedor- Aula multiple (incluye complem	0	1	784,77	784,77	
Cocina	0	1	156,53	156,53	

SERVICIOS GENERALES					81,40
Area basuras, electricos, vestiers, etc	0	1	71,46	81,40	

Tabla 3: Distribución Módulo 6.

Módulo 7: En este módulo podemos encontrar zonas exclusivas para aulas administrativas, Área = 323.49 m^2.

AREA ADMINISTRATIVA					323,49
Area administrativa	0	1	323,49	323,49	

Tabla 4: Distribución Módulo 7.

Zonas exteriores y urbanismo: cubiertas y muros. Área = 2467.1 m2.

SUB TOTAL AREA UTIL				
Muros				245,18
Circulacion cubierta 1 piso				1479,90
Circulacion cubierta 2 piso				742,02

Tabla 5: Distribución Zonas exteriores y urbanismo.

Circulación abierta, generales y patios.

CIRCULACIONES ABIERTAS GENERALES Y PATIOS					45228,70
Patios y Plazas				5209,66	
Area libres del lote y retiros				40019,04	

Tabla 6: Distribución Zonas de Circulación abierta, generales y patios.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

Cuadro resumen de áreas totales.

ELEMENTO	AREA (M2)	CANTIDAD	AREA TOTAL (M2)
AULA	72	33	2376
BAÑO AULAS	54	6	324
TECNOLOGIA E INNOVACION	99	1	99
EMISORA	9	1	9
DEPOSITO	9	1	9
BILINGUISMO	90	1	90
BIBLIOTECA	171	1	171
SALON LUDICO INFANTIL	99	1	99
OFICINA DE BIBLIOTECA	22,5	1	22,5
MATERIAL DE LECTURA	20,7	1	20,7
ENFERMERIA	27	1	27
SALA DE PROFESORES	52,3	2	104,6
BAÑO PROFESORES	24	2	48
ORIENTACION	54	1	54
RECTORIA	54	1	54
AYUDAS DIDACTICAS	24,75	1	24,75
DEPOSITO AP	7,2	2	14,4
AULA POLIVALENTE	115,2	1	115,2
LABORATORIO INTEGRAL	90	2	180
DEPOSITO LAB	3,78	4	15,12
AULA INFANTIL TIPO	49,7	2	99,4
BAÑO INFANTIL	9,66	2	19,32
COMEDOR MAS ESCENARIO	874	1	874
COCINA	189	1	189
ZONA ADMINISTRATIVA	65,625	1	65,625
PORTERIA	10,8	1	10,8
CANCHAS	465	2	930

Tabla 7: Cuadro resumen de áreas totales.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3. CONTRATO DE OBRA

3.1. Datos generales del contrato de obra

CONTRATO No.:	**3222 de 2024**
CONTRATANTE:	Gobernación de Bolívar
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR CONTRATO:	$ 25.088.711.401
FECHA DE INICIO:	12 DE MAYO DE 2025
PLAZO INICIAL:	CATORCE (14) MESES
INTERVENTORIA	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR
SUPERVISION CONTRATO DE OBRA:	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR
SUPERVISION CONTRATO INTERVENTORIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACION DE BOLIVAR

Tabla 8: Datos generales contrato de obra

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.2. Aspectos financieros.

VALOR TOTAL		$ 25.088.711.401
RECURSOS		Los costos de la obra serán cubiertos por la Gobernación del Dpto. de Bolívar.
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES**	• Una primera transferencia a título de anticipo, correspondiente al 15 % del valor del contrato adjudicado, una vez se suscriba el contrato especifico, se apruebe la póliza, se realice la apertura de la cuenta especial para el manejo exclusivo de los recursos, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto de la entidad ejecutora. • Una segunda transferencia, una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 30 por ciento (30%), el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. • De aquí en adelante una tercera y demás transferencias, una vez la ejecución del proyecto presente un avance físico no menor al 10 por ciento (10%), el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales.

Tabla 9: Aspecto financiero contrato de obra

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.3. Actividades de obra en ejecución y por ejecutar.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.			
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CONDICIONES ACTUALIZADAS**
I			**CANTIDAD**
I.1	**SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA**		
I.1.1	Certificación Retie (Sobre costo Directo Costo Inst. Eléctricas)	GLB	1
I.1.2	Certificación Retilap (Sobre costo Directo Iluminación)	GLB	1
I.1.3	Tramites y diligencias para la conexión final	GLB	1
I.2	**SERVICIO AGUA POTABLE**		
I.2.1	Tramites y diligencias para la conexión final Acueducto	UND	1
I.2.2	Tramites y diligencias para la conexión final Alcantarillado	UND	1
II			
II.1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO**		
II.1.1	Localización y replanteo del Proyecto	M2	13388
II.2	**DESCAPOTE, LIMPIEZA Y CORTE**		
II.2.1	Descapote, Limpieza, cargue y retiro de sobrantes, incluye el desenraice si es necesario. Prof:0.30 mts	M2	9371.6
II.3	**CERRAMIENTO PROVISIONAL**		
II.3.1	Cerramiento provisional en plástico H=2.10	ML	831.25
II.4	**CAMPAMENTO PROVISIONAL**		

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

II.4.1	Campamento provisional, disposición y acondicionamiento de espacio para almacén de materiales, incluye su desmonte al finalizar el proyecto	MES	12.50
II.4.2	Baños provisionales	MES	12.50
II.4.3	Almacén y patio de materiales	GLB	1.00
II.5	**DEMOLICIONES EXISTENTES (PRIMERA PARTE)**		
II.5.1	Desmonte de cubiertas, puertas, ventanas y aparatos sanitarios	M2	632.00
II.5.2	Demolición de estructuras (columnas, vigas y muros)	M2	1,786.00
II.5.3	Demolición de cimientos	M2	690.00
II.6	**DEMOLICIONES EXISTENTES (SEGUNDA PARTE)**		
II.6.1	Desmonte de cubiertas, puertas, ventanas y aparatos sanitarios	M2	615.00
II.6.2	Demolición de estructuras (columnas, vigas y muros)	M2	1,765.00
II.6.3	Demolición de cimientos	M2	639.00
II.7	**PROVISIONAL SERVICIOS PUBLICOS**		
II.7.1	Provisional eléctrico (Incluye trámites ante entidad prestadora de servicios)	UND	1.00
II.7.2	Provisional hidráulico Incluye trámites ante entidad prestadora de servicios)	UND	1.00
II.7.3	Provisional alcantarillado (Incluye trámites ante entidad prestadora de servicios)	UND	1.00
III			
III.1	**EXCAVACIONES**		
III.1.1	Excavación manual y retiro de material Vigas	M3	157.64
III.1.2	Excavación manual y retiro de material Zapatas	M3	1538.25
III.1.3	Excavación mecánica y retiro de material	M3	
III.2	**RELLENOS**		
III.2.1	Relleno y compactación material seleccionado	M3	1830.11
III.2.2	Relleno piedra rajón	M3	0
III.2.3	Relleno y compactación material común	M3	120
III.2.4	Estabilización de taludes con geotextil	M2	217
IV			

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

IV.1	**ZAPATAS**		
IV.1.1	Concreto pobre de limpieza 2000 psi E: 5cm	M2	734.28
IV.1.2	concreto zapatas 4000 psi	M3	269.52
IV.1.3	Acero de refuerzo zapatas fy 60000 psi	KG	10830
IV.2	**VIGAS DE AMARRE**		
IV.2.1	Concreto pobre de limpieza 2000 psi E: 5cm	M2	604.68
IV.2.2	concreto vigas de amarre 4000 psi	M3	216.41
IV.2.3	Acero de refuerzo vigas de amarre fy 60000 psi	KG	29053
IV.3	**PEDESTALES**		
IV.3.1	concreto pedestales 4000 psi	M3	52.47
IV.3.2	Acero de refuerzo pedestales fy 60000 psi	KG	13566.67
IV.3.3	Grouting de nivelación e=5 cm	M2	71.37
V			
V.1	**SUPERFICIE EN LOSA STEEL DECK**		
V.1.1	Losa Steel deck E:15cm 4000 psi	M2	2779.276
V.2	**COLUMNAS ACERO LAMINADO (HE)**		
V.2.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	70312.2
V.2.2	Platina de acero laminado. Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	6,068
V.3	**VIGAS EN ACERO LAMINADO (IPE)**		
V.3.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	152413.98
V.3.2	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	1138.55
V.4	**CUBIERTA EN ACERO LAMINADO Y CONFORMADO (HEA - IPE - UPE - Z -**		

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

V.4.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	64404.45
V.4.2	Suministro e instalación de acero conformado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	3807.51
V.4.3	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	859.6
V.5	**ESCALERA EN ACERO LAMINADO Y CONFORMADO (L - HEA - IPE - UPE)**		
V.5.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	6601.3
V.5.2	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	3032
V,5,3	Peldaño Escaleras	UN	40
V.6	**RAMPAS EN ACERO LAMINADO**		
V.6.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	4698.0336
V.6.2	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	72.768
V.7	**ESTRUCTURAS SUBTERRANEAS EN CONCRETO**		
V.7.1	Muros en concreto 4000 psi tanque subterráneo	M3	17.25

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

V.7.2	Placa base concreto 4000 psi tanque subterráneo (Incluye cinta PVC)	M3	11.7
V.7.3	Acero de refuerzo fy 60000 psi	KG	11325
V.7.4	Losa aligerada 4000 psi tapa tanque subterráneo	M3	7.02
VI			
VI.1	**MAMPOSTERIA**		
VI.1.1	Levante Muro en bloque de concreto liso No. 5, dimensiones 12*20*30 cm	M2	4838.61
VI.1.2	Dovelas en concreto de 3000 Psi incluye acero de refuerzo y anclaje.	ML	2635
VI.1.3	Alfajía en concreto de 3000 Psi ancho=0.18 m	ML	743
VI.1.4	Grafiles para muro cada 3 hiladas	ML	3150
VI.1.5	Impermeabilizante de muros en hidrofugo	M2	9677.22
VI.1.6	Calados de 20*40 cm	M2	16.48
VI.1.7	Dintel en block número #5 en block relleno en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo	ML	
VI.2	**PAÑETES**		
VI.2.1	Pañetes interiores mortero 1:4	M2	1243.38
VI.2.2	Pañetes con mortero 1:4 impermeabilizado	M2	746.66
VI.3	**MORTEROS**		
VI.3.1	Mortero de nivelación e: 5cm	M2	665.95
VII			
VII.1	**SALIDAS TOMAS**		
VII.1.1	Salida De Tomacorrientes En Tubería Emt Y PVC De 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	553
VII.1.2	Salidas para tomacorrientes Trifásico 220 v	UND	9
VII.1.3	Salida De Tomacorrientes Regulado En Tubería Emt Y PVC De 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	160
VII.1.4	Salida 220v De Minisplit En Tubería Emt 3/4" Y Cable 2 X #12 + 12T	UND	9
VII.1.5	Salida De Ventiladores En Tuberia Emt 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12	UND	226

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

VII.1.6	Salida De Tomacorrientes Gfci En Tubería Emt Y PVC De 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	16
VII.2	**BREAKER E INTERRUPTORES**		
VII.2.1	Breakers de 3x40	UND	0
VII.2.2	Breakers de 2x30	UND	0
VII.2.3	Breakers de 2x20	UND	18
VII.2.4	Breakers de 1x20	UND	373
VII.2.5	Breaker Bipolar 2X40 Amp	UND	6
VII.2.6	Breaker Tripolar 3X40 Amp (Protección)	UND	0
VII.2.7	Breaker Tripolar 3X100 Amp	UND	0
VII.2.8	Breaker Tripolar 3X50 Amp	UND	6
VII.2.9	Breaker Tripolar 3X70 Amp	UND	0
VII.2.10	Breaker Tripolar 2X70 Amp	UND	0
VII.3	**SALIDAS ALUMBRADO**		
VII.3.1	Salida De Luminaria En Tubería Emt 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	120
VII.4	**LUMINARIAS Y DOTACION ELECTRICA**		
VII.4.1	Luminaria Hermética Led 2X16 W	UND	0
VII.4.2	Blasto De Emergencia	UND	0
VII.4.3	Balas Panel Ld De Incrustar 6" De 12 W	UND	0
VII.4.4	Balas Panel Led De Incrustar 8" De 18 W	UND	120
VII.4.5	Luminaria 48W 60X60	UND	0
VII.4.6	Aplique De Emergencia	UND	0
VII.4.7	Reflectores 100 W	UND	0
VII.4.8	Montaje Luminarias	UND	120
VII.5	**ACOMETIDAS Y CONDUCTORES**		
VII.5.1	Acometida, 208 Vt, 2X6+6(N)+10(T) Awg Libre Halógenos	ML	0
VII.5.2	Acometida, 208 Vt, 3X2+2(N)+8(T) Awg Cable Libre Halógenos	ML	0
VII.5.3	Acometida, 208 Vt, 3X1/0+1/0(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	0
VII.5.4	Acometida, 208 Vt, 3X4+4(N)+8T) Awg Libre Halógenos	ML	0

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

VII.5.5	Acometida 208 V 2X8+8(N)+10(T) Awg Libre De Halógenos	ML	0
VII.5.6	Acometida 208 V 2X8+8(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	0
VII.5.7	Acometida 208 V 3X8+8(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	0
VII.5.8	Acometida, 208 Vt, 3X4+8T) Awg Libre Halógenos	ML	0
VII.5.9	Acometida, 208 Vt, 3X6+6(N)+10(T) Awg Libre Halógenos	ML	0
VII.5.10	Acometida, 208 Vt, 3X2/0+2/0(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	0
VII.5.11	Acometida, 208 Vt, 3X4/0+4/0(N)+6(T) Awg Libre De Halógenos	ML	
VII.5.12	Tubería Emt 3"+ Accesorios	ML	0
VII.5.13	Tubería Emt 2" + Accesorios	ML	0
VII.5.14	Elementos Conexionado E Identificación	UND	
VII.5.15	Tubería Emt 1 1/2"+ Accesorios	ML	0
VII.6	**TABLEROS**		
VII.6.1	Tablero De Distribución 42 Circuitos, Trifásico, 208 V	UND	1
VII.6.2	Tablero De Distribución 36 Circuitos, Trifásico, 208 V	UND	0
VII.6.3	Tablero De Distribución 8 Circuitos, Bifásico, 208 V	UND	8
VII.6.4	Tablero De Distribución 24 Circuitos, Trifásico, 208 V	UND	3
VII.6.5	Tablero De Distribución 12 Circuitos, Trifásico, 208 V, Cp., T-Cocina,	UND	9

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

VII.6.6	Tablero De Distribución 12 Circuitos, Bifásico, 208 V, Cp., T-R	UND	4
VII.6.7	Tablero De Distribución 30 circuitos, Trifásico, 208 V	UND	6
VII.6.8	Tablero De Distribución 18 circuitos, Trifásico, 208 V	UND	3
VII.6.9	Tablero De Distribución 18 circuitos, Bifásico, 208 V	UND	0
VII.7	**POSTES Y CANALIZACIONES**		
VII.7.1	Elementos De Conexión Crucetas Y Herrajes	UND	1
VII.7.2	Poste De 12 Mts 800 Dan	UND	1
VII.7.3	Puentes Primarias	UND	1
VII.7.4	Puesta A Tierra Pararrayos	UND	1
VII.7.5	Protecciones Y Terminales	ML	1
VII.7.6	Suministro Y Montaje De Trafo Seco Encapsulado 300 Kva13200/208-120V,	UND	1
VII.7.7	Celda De Transformador De 300 Kva	UND	1
VII.7.8	Acometida En Media Tensión En Cable Xlpe 3X# 2 15Kv	ML	60
VII.7.9	Tubería Para Acometida En Media Tensión En PVC 3"	ML	100
VII.7.10	Tubería Imc 3" Para Subir Acometida A Poste	ML	9
VII.7.11	Curva Imc De 3" Para Acometida	UND	1
VII.7.12	Curva PVC De 3" Para Acometida Subterránea	UND	2
VII.7.13	Grapa Y Cinta Bandit	ML	10
VII.7.14	Terminal Encogible Exterior	JGO	1
VII.7.15	Terminal Encogible Interior	JGO	5
VII.7.16	Acometida Trafo A Tablero General Barra De Cobre De 1000 Amp Cobre	ML	20
VII.7.17	Tablero General	GLB	1
VII.7.18	Tubería PVC 2-3" De Trafo A Tg Y Principal	MTS	150
VII.7.19	Accesorio Para La Acometida	GL	1

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

VII.7.20	Excavación (General)	M3	40
VII.7.21	Aterrizaje De La Puerta Del Cuarto Eléctrico	GL	1
VII.7.22	Celda De Medida A 13.2 Kv	UND	1
VII.7.23	Celda De Seccionador Sf6 A 13.2 Kv	UND	1
VII.7.24	Tablero De Transferencia Automática Bomba Contra Incendio	UND	1
VII.7.25	Acometida De Bomba Contraincendios En 3X4/0+ 6T En Tubería Emt De 3"	ML	201
VII.8	**TIERRAS Y OTROS**		
VII.8.1	Malla De Puesta A Tierra	UND	1
VII.8.2	Sistema De Apantallamiento-Instalación De Dps En Cada Tablero Parcial	UND	1
VII.8.3	Interconexión Cable # 1/0 Awg Thwn Desnudo Malla Tierra Cuarto Eléctrico A Pararrayo De Línea	ML	151
VII.8.4	Planta De Emergencia 60 Kva 208 V	UND	1
VII.8.5	Cabina Planta	UND	1
VII.8.6	Accesorios Planta Eléctrica	UND	1
VII.8.7	Acometida, 208 V, 3X4/0+4/0(N)+2Awg Libre Halógenos De Transferencia A Planta De Emergencia	ML	40
VII.8.8	Tubería Pvc 3"+ Accesorios	ML	40
VII.8.9	Elementos Conexionado E Identificación	UND	3
VII.8.10	Tablero General Planta	UND	1
VII.8.11	Extensión de redes de media tensión	UND	1
VIII			
VIII.1	**PUNTOS SANITARIOS Y VENTILACION**		
VIII.1.1	Puntos Desagües A.N. ø 2" (Lavamanos, Duchas, orinales y sifones piso)	UND	189
VIII.1.2	Puntos Desagües A.N. ø 4" (Inodoros)	UND	67
VIII.1.3	Tubería ventilación ø 2"	ML	240
VIII.1.4	Tubería ventilación ø 3"	ML	288
VIII.1.5	Puntos Hidráulicos A.A. ø 3/4"	UND	
VIII.2	**TUBERIA BAJANTE SANITARIA**		
VIII.2.1	Tubería Bajantes de ø 4" PVC-Sanitaria	ML	36

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

VIII.2.2	Tubería Bajantes de ø 3" PVC-Sanitaria	ML	12
VIII.3	**TUBERIA SANITARIA COLECTORES ENTERRADOS**		
VIII.3.1	Tubería Colectores Enterrados De ø2" PVC - Sanitaria	ML	438
VIII.3.2	Tubería Colectores Enterrados De ø3" PVC - Sanitaria	ML	60
VIII.3.3	Tubería Colectores Enterrados De ø4" PVC - Sanitaria	ML	402
VIII.3.4	Tubería Colectores Enterrados De ø6" PVC - Sanitaria	ML	408
VIII.3.5	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Inc. Obras Civiles	UND	
VIII.3.6	Excavación material común	M3	78.48
VIII.3.7	Relleno material seleccionado tipo zahorra	M3	78.48
VIII.4	**REGISTROS**		
VIII.4.1	Registros en Mampostería de 0.60×0.60x0.90 metros - Sanitario	UND	49
VIII.4.2	Registros en Mampostería de 0.60×0.60x0.80 metros - Eléctrico	UND	0
VIII.4.3	Registros en Mampostería de 0.80×0.80x0.80 metros - Eléctrico	UND	0
VIII.4.4	Registros en Mampostería de 1.20×1.20×0.80 metros Eléctrico	UND	0
VIII.4.5	Registros en Mampostería de 0.40×0.40×0.60 metros Eléctrico	UND	0
IX			
IX.1	**PUNTOS AGUAS LLUVIAS**		
IX.1.1	Puntos Desagües A.LL. ø 3". Incluye cúpula tragante de 3" PVC	UND	103
IX.1.2	Puntos Desagües A.LL. ø 4". Incluye cúpula tragante de 4" PVC.	UND	0

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

IX.2	**TUBERIA BAJANTE AGUAS LLUVIAS**		
IX.2.1	Tubería Bajantes de ø 4" PVC-Sanitaria	ML	180
IX.2.2	Tubería Bajantes de ø 3" PVC-Sanitaria	ML	1026
IX.3	**TUBERIA AGUAS LLUVIAS COLECTORES ENTERRADOS**		
IX.3.1	Tubería colectores Enterrados de ø3" PVC - Aguas lluvias	ML	256
IX.3.2	Tubería colectores Enterrados de ø4" PVC - Aguas lluvias	ML	32
IX.3.3	Excavación material comun	M3	144.72
IX.3.4	Relleno material seleccionado tipo zahorra	M3	144.72
IX.3.5	Cárcamo en concreto 3000 psi con rejilla en concreto reforzado	ML	
X	**REDES SUMINISTRO DE AGUA**		
X.1	**TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5-21**		
X.1.1	Puntos Hidráulicos	UND	218
X.1.2	Válvulas de compuerta ø3/4"	UND	11
X.1.3	Válvulas de compuerta ø1"	UND	27
X.1.4	Válvulas de compuerta ø1-1/2"	UND	1
X.1.5	Válvulas de compuerta ø2"	UND	0
X.1.6	Válvulas de compuerta ø4"	UND	2
X.1.7	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø1/2"	ML	120
X.1.8	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø3/4"	ML	246

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

X.1.9	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø1"	ML	36
X.1.10	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø1-1/2"	ML	84
X.1.11	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø2"	ML	
X.1.12	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø2-1/2""	ML	24
X.1.13	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø3"	ML	51
X.1.14	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø4"	ML	24
X.2	**EXCAVACIONES Y RELLENO EN RED HIDRAULICA**		
X.2.1	Excavación manual en material común	M3	0
X.2.2	Relleno material seleccionado compactado tipo zahorra	M3	0
X.3	**SISTEMA DE BOMBEO**		
X.3.1	Sistema Completo de 2 Bombas de presión constante Q = 87 Gpm H = 28 m Pot = 4 Hp Presión 20-40 psi y 2 Tanques WM-WB25 incluye accesorios y Valvuleria con tablero de control Eléctrico	UND	1
X.3.2	Prueba Hidrostática Instalación Hidráulica	UND	1
XI	**APARATOS SANITARIOS**		
XI.1	**APARATOS**		
XI.1.1	Sanitarios de Tanque	UND	64
XI.1.2	Sanitarios Discapacitados	UND	3
XI.1.3	Barra ayuda discapacitados en acero inoxidable	UND	3
XI.1.4	Lavamanos con pedestal	UND	27
XI.1.5	Grifería de Ducha	UND	4
XI.1.6	Orinal de Fluxómetro	UND	14
XI.1.7	Lavaplatos en acero inoxidable	UND	5
XI.1.8	Pocetas Laboratorio en acero inoxidable	UND	6
XI.1.9	Lava trapero en granito pulido	UND	8
XI.1.10	Llave de Chorro	UND	93
XI.1.11	Rejilla de piso de 2"	UND	144

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XI.1.12	lavamanos corrido en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo, soporte en block #5 y enchape blanco de 20x20	ML	46.6
XII	**REDES CONTRAINCENDIO**		
XII.1	**RED DE SUMINISTROS**		
XII.1.1	Tubería CPVC 4" CORZAN	ML	12
XII.1.2	Tubería CPVC 3" CORZAN	ML	354
XII.2	**GABINETES Y ACCESORIOS**		
XII.2.1	Gabinete CI clase II 0.70m x 0.70m x 0.20m	UND	10
XII.3	**EQUIPOS ESPECIALES**		
XII.3.1	Conjunto bombas Contraincendios, bomba principal 100gpm, tablero principal de control y bomba jockey	UND	1
XIII			
XIII.1	**VOZ Y DATOS**		
XIII.1.1	salidas de datos-teléfono tubería PVC 3/4"	UND	163
XIII.1.2	salidas de televisión tubería PVC 3/4"	UND	39
XIII.1.3	certificación punto de datos	UND	202
XIII.1.4	registro metálico 30x30x15 cms	UND	5
XIII.1.5	Suministro e instalación de UPS	UND	1
XIV			
XIV.1	**AIRES TIPO MINI SPLIT**		
XIV.1.1	Suministro e instalación de equipo del tipo Minisplit PISOTECHO de 5 TR R410A	UND	0
XIV.1.2	Suministro e instalación de equipo del tipo Minisplit PISOTECHO de 3 TR R410A	UND	0

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XIV.1.3	Suministro e instalación de equipo del tipo Minisplit de Pared de 2 TR - R410A-INVERTER	UND	0
XIV.2	**EXTRACCIONES**		
XIV.2.1	Sistema de ventilación mecánica para la cocina	UND	1
XIV.2.2	Extractores de baños	UND	55
XV			
XV.1	**INSTALACION DE GAS**		
XV.1.1	Tubería Pealpe ø1/2" Red Interna	ML	55
XV.1.2	Punto de gas ø1/2"	UND	15
XV.1.3	Válvulas tipo Bola Mariposa	UND	15
XV.1.4	Válvulas tipo Bola Pealpe	UND	4
XV.1.5	Pipeta 40 Lb-100 Lb	UND	2
XVI			
XVI.1	**ACABADO DE MUROS**		
XVI.1.1	Pintura Fachada (Incluye viga de borde)	M2	0
XVI.1.2	Estuco Baños, interiores vacíos internos	M2	403.5
XVI.1.3	Pintura Baños, interiores vacíos internos	M2	403.5
XVI.1.4	Enchape en cerámica blanca de 20,5x20,5 referencia:10011 de Natal Blanco de Corona h=1.20m	M2	658.79
XVI.2	**ACABADO DE PISOS**		
XVI.2.1	Lístelo en Tableta 7x25 Etrusca Moca lisa en salones	ML	0
XVI.2.2	Zócalo en Tableta 7x25 Etrusca Moca lisa salones	ML	0
XVI.2.3	Piso en concreto de 3000 psi con espesor de 10 cms con juntas y endurecedor de pisos	M2	2518.52

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XVI.2.4	Endurecedor de pisos placas SteelDeck piso 2	M2	2779.276
XVI.2.5	Sello de juntas en poliuretano para placa de concreto, incluye cordón	ML	1857.08
XVI.3	**CARPINTERIA METALICA PUERTAS**		
XVI.3.1	Suministro e instalación de puerta P1A Dim: 0,96 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en persiana fija en lámina cold rolled, calibre 20	UND	31
XVI.3.2	Suministro e instalación de puerta P2 Dim: 0,86 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en persiana fija en lámina cold rolled, calibre 20	UND	8

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XVI.3.3	Suministro e instalación de puerta P3 Dim: 0,76 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en persiana fija en lamina cold rolled, calibre 20	UND	3
XVI.3.4	Suministro e instalación de puerta Doble Batiente P4 Dim: 1,86 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 1,86 mts en persiana fija en lámina cold rolled, calibre 20	UND	3
XVI.3.5	Suministro e instalación de puerta P5 Dim: 0,96 x 2,10 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar.	UND	18

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XVI.3.6	Suministro e instalación de puerta Doble Batiente P6 Dim: 1,66 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 1,66 mts en persiana fija en lámina cold rolled, calibre 20	UND	2
XVI.3.7	Suministro e instalación de puerta cuatro cuerpos corrediza P7 Dim: 3,66 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 3,66 mts en persiana fija en lámina cold rolled, calibre 20	UND	2
XVI.3.8	Puerta R2	UND	1
XVI.3.9	Puerta R1	UND	1
XVI.3.10	Suministro e instalación de puerta P1 Dim: 0,96 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en ventana de vidrio 4 mm color natural, paneles laterales de vidrio como muestra en el diseño	UND	43
XVI.4	**CIELOS**		
XVI.4.1	Cielo raso en drywall + pintura a 2 manos	M2	1594.1228
XVI.5	**CARPINTERIA METLICA VENTANERIA Y BARANDAS**		

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XVI.5.1	Ventana tipo V1 Dim: 5,30 x 2,10 mts, 4 cuerpos corredizos sistema 5020, 2 cuerpos fijos, vidrio 4 mm color natral, cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 5,30 mts	UND	10
XVI.5.2	Ventana tipo V2 Dim: 7,30 x 2,10 mts, 4 cuerpos corredizos sistema 5020, 2 cuerpos fijos, vidrio 4 mm color natral, cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 7,30 mts	UND	35
XVI.5.3	Ventana tipo V3 Dim: 1,40 x 1,03 mts, 2 Cuerpos corredizos sistema 5020, vidrio 4 mm color natral.	UND	2
XVI.5.4	Ventana tipo V4 Dim: 3,60 x 2,10 mts, 2 cuerpos corredizos sistema 5020, 2 cuerpos fijos, vidrio 4 mm color natural, cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 3,60 mts.	UND	48
XVI.5.5	Ventana tipo V5 Dim: 1,80 x 2,10 mts, 2 cuerpos corredizos sistema 5020, vidrio 4 mm color natural, cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 1,80 mts.	UND	29
XVI.5.6	Ventana tipo V6 Dim: 0,60 x 0,60 mts, 1 Cuerpo proyectante sistema 5020, vidrio 4 mm color natral.	UND	5

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XVI.5.7	Ventana tipo V7 Dim: 1,80 x 1,20 mts, 2 cuerpos, sistema batiente perfil 1 1/2" x 3/4" aluminio color blanco o similar, vidrio 4 mm color natral.	UND	1
XVI.5.8	Ventana tipo V7A Dim: 0,80 x 1,20 mts, 1 cuerpo, sistema batiente perfil 1 1/2" x 3/4" aluminio color blanco o similar, vidrio 4 mm color natral.	UND	1
XVI.5.9	Celosía en aluminio tipo persiana de 1.2m*3.95m	UND	16
XVII			
XVII.1	**CUBIERTAS TERMOACUSTICAS**		
XVII.1.1	Cubierta Teja ECONOROOF panelmet	M2	4086.32
XVII.1.2	Caballete externo e interno	ML	282.53
XVII.1.3	Remates laterales y esquineros de cubierta	ML	1337.12
XVII.1.4	Canal en lámina galvanizada cal 20 con soporteria metálica en ángulos 2"	ML	558.66
XVII.1.5	Soscos metálicos 4" L=30 Cms	UND	0
XVII.1.6	Rejilla tipo cúpula 4"	UND	103
XVIII			
XVIII.1	**IMPERMEBAILIZACIONES EN CALIENTE**		
XVIII.1.1	Impermeabilización con manto edil 4 mm con foil de aluminio	M2	468.68
XVIII.2	**IMPERMEABILIZACIONES EN FRIO**		
XVII.2.1	Impermeabilización de baños y zonas húmedas con cemento marino	M2	331.79
XIX			
XIX.1	**LIMPIEZA Y ASEO**		
XIX.1.1	Limpieza y aseo fino, incluye suministro de insumos	M2	7333
XIX.2	**SEÑALIZACIONES**		

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XIX.2.1	Suministro e instalación de señalizaciones y nomenclaturas	UND	155
XX			
XX.1	**ZONAS VERDES**		
XX.1.1	Jardineras muros en bloque vibrado # 4 pañetado con mortero 1:4 h= 0,60 mts	ML	63
XX.1.2	Arborización	UND	20
XX.1.3	Siembra de arena negra	M3	120
XX.2	**PISOS EXTERIORES**		
XXI.2.1	Pisos en concreto 3000 psi allanado E:10cm	M2	2188.14
XXI.2.2	Piso en Tableta 7x25 Etrusca Moca lisa zonas peatonales	M2	0
XX.3	**CANCHA MULTIPLE**		
XX.3.1	Placa en concreto allanado 3000 psi e: 10cm incluye juntas de dilatación y reforzada con malla electrosoldada 20x20 4mm	M2	571.7
XX.3.2	Pintura tráfico peatonal y deportivo	M2	571.7
XX.3.3	Pintura tráfico peatonal y deportivo	ML	176
XX.3.4	Dotación cancha múltiple (Marcos múltiples Baloncesto y Microfutbol)	UND	2
XX.4	**MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL**		

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

XX.4.2	Muro cerramiento perimetral con tubería negra 2 1/2" @ 0,15 mts con tapa metálica acabado con pintura de esmalte RAL 5015 en módulos de 2,55 y altura de 1,90 mts empotrada en muro en bloque # 5 de cemento altura 0,60 mts y columnas de confinamiento según NSR 10 y módulos de muros en bloque # 5 de cemento a la vista y columnas de confinamiento longitud 2,4 mts y altura de 2,50 mts.	ML	145.7
XX.4.3	Muro cerramiento perimetral según NSR 10 muros en bloque # 5 de cemento a la vista y columnas de confinamiento longitud 2,4 mts y altura de 2,50 mts.	ML	571
XX.5	**MURO DE CONTENCION**		
XX.5.1	Excavación manual	M3	0
XX.5.2	Muro de contención de tierras de base rectilínea, con puntera y talón.	ML	0
XX.6	**PARQUEADEROS**		
XX.6.1	Pavimento en concreto rígido e=0.15 mts	M2	896.33
XX.6.2	Bordillo en concreto 3000 PSI H=0.20 mts.	m	199.27
XX.6.3	Anden en concreto e=7.5 cms	M2	0
XX.6.4	Rampas en concreto e=0.15 mts	M2	0

Tabla 10: Actividades de Obra.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.4. Estados financieros del contrato de obra.

18 **de** junio **de 2025:** solicitud de anticipo por un valor de **$ 3,763,306,710.15**

VALOR CONTRATO	$25.088.711.401,00	
DESCRIPCION	**VALOR ACTA**	%
VALOR ACTA #1	$ 7.526.613.420,30	30,00%
VALOR ACTA #2	$ 5.017.742.280.20	20,00%
TOTAL FACTURACION	$ 12.544.355.700.50	**50,00%**
SALDO POR FACTURAR	$ 12.544.355.700.50	**50,00%**

Tabla 11: Informe financiero contrato obra

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.4.1. Orden de pago 992.

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

CENTRAL - ORDEN DE PAGO: 992

Señores	: CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024	Fecha Expedicion: 18/06/2025
Nit/C.C	: 901902269-3	
Nota	: ANTICIPO EQUIVALENTE AL 15% DELCONTRATO DE OBRA Nro.3222 - 2024 de 2025. CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR LOTE 1	

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
190604001001-ANTICIPO A PROVEEDORES VARIOS	2601	2025	2.3.2.01.01.001.02.07-1137-Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar-BANCA DE FOMENTO	1.00	3,763,306,710.15

Cuenta x Pagar

240102001001-ACUMULADO

Total Bruto:	3,763,306,710.15
+IVA	0.00
SubTotal	3,763,306,710.15
Rtfte	0.00
RteICA	0.00
RteIVA	0.00
Anticipo	0.00
Total Neto	3,763,306,710.15

OBSERVACIONES

CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO CONTABILIDAD

Pagina: 1
Total paginas: 1

Imprime:
Usuario: CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.4.2. Comprobante de Egreso 8126.

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

COMPROBANTE DE EGRESO N° 8126

CENTRAL - COMPROBANTE DE EGRESOS

Tres (3) de Julio de 2025

DATOS BENEFICIARIO		
NIT/CC	**NOMBRE**	**VALOR A PAGAR**
901902269-3	CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024	3,763,306,710.15

AFECTACIÓN

FACTURA	CRP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VR. BRUTO	VR. NETO
992	2601	2.3.2.01.01.001.02.07-1137-Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar	BANCA DE FOMENTO	2025	3,763,306,710.15	3,763,306,710.15
TOTALES					**3,763,306,710.15**	**3,763,306,710.15**

CONCEPTO

ANTICIPO EQUIVALENTE AL 15% DELCONTRATO DE OBRA Nro.3222 - 2024 de 2025. CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR LOTE 1
CONSIGNAR EN LA CTA. DE AH. 500807279908 DEL BANCO POPULAR A NOMBRE DE PATRIMONIO AUTONOMOS -FIDUCIARIA POPULAR NIT: 830053691-8

Banco: Davivienda	**Cuenta: DAVIVIENDA CTA NO. 024100005230 - RECURSOS DEL CREDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO**	**Banco: Davivienda**
Nro. Cuenta: 024100005230	**Código Contable: 190801005084**	**Tipo Cuenta: Corriente**
Transferencia: 219 Cheque:		**Nro. Cuenta: 108969920579**
ELABORADO Y REVISADO POR:	**APROBADO POR:**	**CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024**

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.4.3. Orden 2238_CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024.

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

CENTRAL - ORDEN DE PAGO: 2238

Señores	: CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024 — Fecha Expedicion: 18/11/2025
Nit/C.C	: 901902269-3
Nota	: FACTURA FEV N° FVE2, CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE OBRA Nro.3222 - 2024 de 2025. CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR LOTE 1 - SE DESCUENTA LA TOTALIDAD DE LAS ESTAMPILLAS, EXCEPTO C.E- SE AMORTIZA 30% DEL ANTICIPO.

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
550706001009-DEP. DE BOLIVAR	2601	2025	2.3.2.01.01.001.02.07-1137-Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar-BANCA DE FOMENTO	1.00	7,251,023,575.06
550706001009-DEP. DE BOLIVAR	2601	2025	2.3.2.01.01.001.02.07-1137-Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar-BANCA DE FOMENTO	1.00	231,588,105.24

Cuenta x Pagar

240102001001-ACUMULADO

Total Bruto:	7,482,611,680.30
+IVA	44,001,740.00
SubTotal	7,526,613,420.30
Rtfte	149,652,234.00
RteICA	59,860,894.00
RteIVA	6,600,261.00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	149,652,234.00
ESTAMPILLA PROANCIANATO	149,652,234.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	149,652,234.00

OBSERVACIONES

CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO CONTABILIDAD

Pagina: 1

Total paginas: 2

Imprime:

Usuario: CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

CENTRAL - ORDEN DE PAGO: 2238

TASA PRO DEPORTE Y RECREACION 2.5%	187,065,292.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	74,826,117.00
CONTRIBUCION ESPECIAL	374,130,584.00
SISTEMATIZACIÓN	37,518.00
Anticipo	1,128,992,013.04
Total Neto	5,096,491,805.26

Pagina: 2
Total paginas: 2

Imprime:
Usuario: CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.4.4. Garantías del contrato de obra.

El contrato obra cuenta con pólizas que garantizan el cumplimiento del contrato, el pago adecuado de salarios y prestaciones, la correcta inversión del anticipo y la estabilidad de la obra. Estas medidas aseguran la transparencia y calidad en la ejecución del proyecto, protegiendo los intereses de todas las partes involucradas.

Póliza de cumplimiento No. 11-44-101245567
Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	12/05/2025	11/11/2026	$ 7.526.613.420,3
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/05/2025	12/07/2029	$ 1.254.435.570,05
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/05/2025	11/07/2026	$ 3.763.306.710,15
Estabilidad y calidad de la obra		5 años	$ 1.254.435.570,05

Tabla 12: Pólizas de cumplimiento

Póliza de cumplimiento No. 11-40-101072984
Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Predios, labores y operaciones	12/05/2025	12/07/2026	$ 1.254.435.570,05
Contratistas y subcontratistas	12/05/2025	12/07/2026	$ 1.254.435.570,05
Vehículos propios y no propios	12/05/2025	12/07/2026	$ 1.254.435.570,05

Tabla 13: Predios, labores y operaciones

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.5. Actividades realizadas.

A continuación, se presenta el resumen del avance mensual del contrato de obra, el cual detalla el porcentaje de ejecución alcanzado en cada periodo reportado. Esta información permite verificar el progreso acumulado del proyecto en relación con el cronograma establecido.

Por lo anterior se discrimina las actividades realizadas en el periodo 01 – 30 de abril del 2026:

Periodo del 01 al 30 de abril.

- Localización y replanteo del área a intervenir.
- Instalación de estructura metálica de soporte para cubierta (Cerchas, correas, alerones y tensores) Módulo 1, 2 y 3.
- Instalación de vigas de arriostramiento superior Módulo 4.
- Instalación de lámina de cubierta Módulo 1.
- Instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 y TG-R.
- Mampostería en muros divisorios Módulo 1 y Módulo 2.
- Construcción de alfajías para soporte de ventanas Módulo 1 y Módulo 3.
- Colocación de grouting entre platina y pedestal Módulo 6.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

De acuerdo con estas actividades, se muestra en la siguiente tabla el avance del contrato de obra.

INFORME #	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ACUMULADO EJECUTADO MES ANTERIOR	% TOTAL ACUMULADO PROGRAMADO	% TOTAL ACUMULADO EJECUTADO
1	1,79%	1,97%	0%	1,79%	1,97%
2	4,26%	3,08%	1,97%	6,05%	5,05%
3	5,26%	5,32%	5,05%	11,31%	10,37%
4	5,82%	11,13%	10,37%	17,13%	21,50%
5	6,65%	8,64%	21,50%	23,78%	30,14%
6	5,99%	2,88%	30,14%	29,77%	33,02%
7	4,75%	3,32%	33,02%	34,52%	36,34%
8	6,41%	4,13%	36,34%	40,93%	40,47%
9	8.31%	2,10%	40,47%	49,24%	42,57%
10	7,23%	10.55%	42,57%	56,47%	53,12%
11	11,29%	13,03%	53,12%	67,76%	66,15%
12	13,93%	6%	66,15%	81,69%	72,15%

Tabla 14: Avance de obra

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

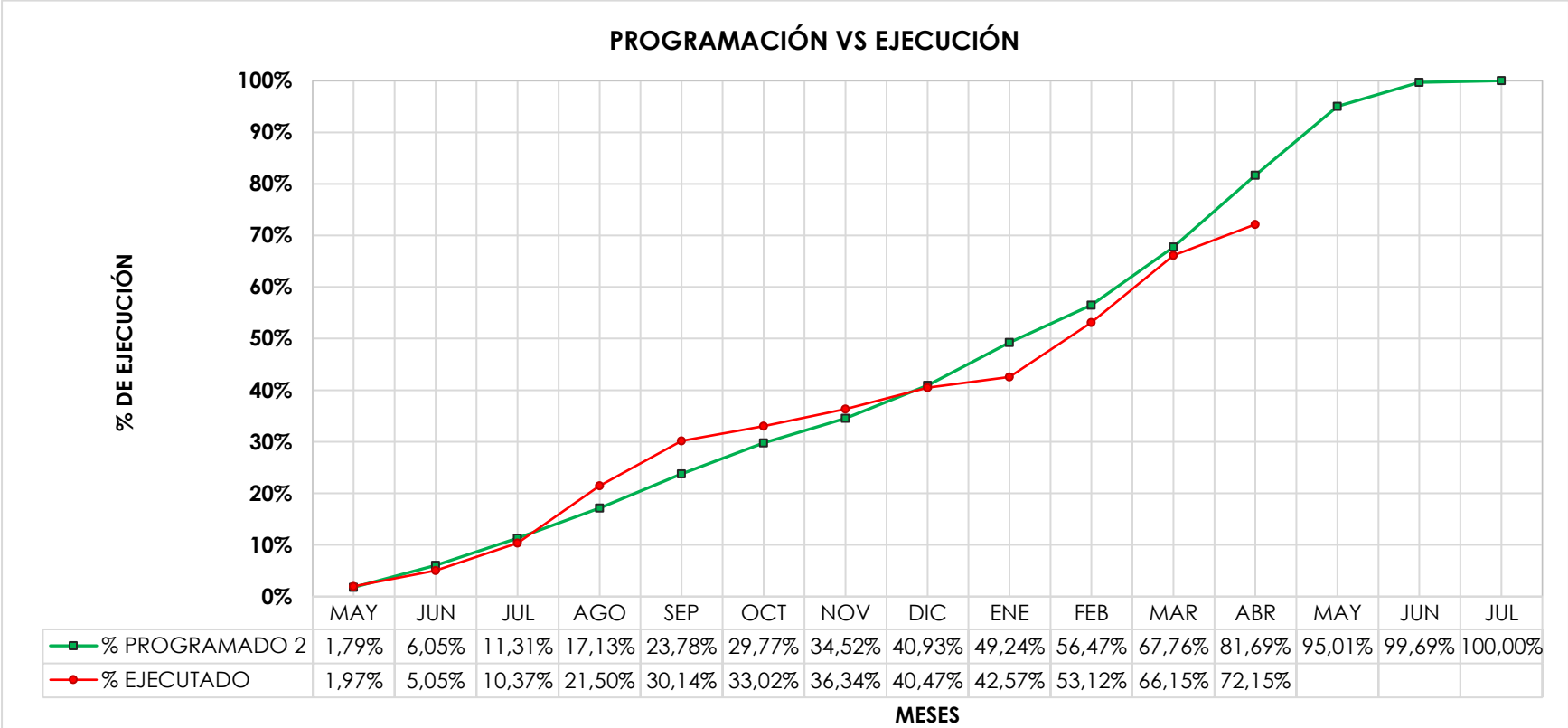
3.6. Componente técnico

El presente informe contempla las actividades desarrollas del 01 al 30 de abril del presente año, en donde la interventoría realizó acompañamiento, verificación y supervisión al contratista CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024, en la ejecución de las actividades técnicas del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

En el desarrollo de las actividades del proyecto el residente de interventoría ha supervisado y verificado el avance de obra.

Podemos observar que durante el presente mes de abril se ejecutó una cantidad de obra equivalente 6% de la obra con un porcentaje acumulado de 72,15%. Las cuales al compararse con las cantidades programadas que equivalen a un 13,93% mensual y un 81,69% acumulado se puede observar que vamos por debajo 9,54% puntos porcentuales de acuerdo con dicha programación y con los tiempos establecidos.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Grafica 1: Programación vs ejecución.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.7. Personal del contratista

Nombre	Cargo	Profesión
Víctor Buelvas	Director de Obra	Ingeniero Civil. Esp. En Estructuras.
Pablo Mendivil	Ingeniero Residente	Ingeniero Civil
Rafael Altamiranda	Ingeniero Residente Administrativo y Esp. En Estructuras	Ingeniero Civil
Tommy España	Coordinador HSEQ	Ingeniero Industrial. Esp. En SST.
Saritza Orozco	Aux. HSEQ.	Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional
Derlis Jimenez	Almacenista	Adm. De Empresas.

CARGO	CANTIDAD (UND)
SUPERVISOR	5
AYUDANTE	16
OPERADOR DE MAQUINARIA	2

Tabla 15: Personal contratista

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.8. Maquinarias y equipos del contratista

MAQUINARIA/EQUIPOS	CANTIDAD (UN)
MINICARGADOR	1
RETRO EXCAVADOORA SOBRE ORUGA	1
RETRO EXCAVADOORA SOBRE LLANTA	1
MEZCLADORA	1
APISONADOR TIPO CANGURO	1
APISONADOR TIPO RANA	2
VIBRADOR DE CONCRETO	1

Tabla 16: Maquinaria usada

3.9. Aspecto ambiental

El contratista está implementando el Plan de Manejo Ambiental (PMA) como parte de sus responsabilidades ambientales en el proyecto. El PMA es un documento que establece las medidas y acciones que se deben tomar para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados con las actividades de construcción. El contratista está llevando a cabo acciones como la gestión adecuada de los residuos generados durante la obra, el control de emisiones contaminantes, la protección de recursos naturales cercanos y la implementación de medidas para conservar la biodiversidad local. Además, el contratista está realizando monitoreos periódicos para evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA y garantizar que se estén tomando las medidas adecuadas para proteger el medio ambiente durante el desarrollo del proyecto.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

3.10. Aspecto HSE

En el presente periodo se ha desarrollado en obra el aspecto siso, haciendo entrega de los elementos de protección personal, señalización de lugares con alto grado de riesgo dentro de la obra, además colocando pare y siga (paleteros) durante el cargue y transporte con volquetas del material de excavación y demolición, y realizando el pago de la seguridad social a todos los trabajadores.

Además, para el personal de obra se realizan charlas diarias en temas de seguridad y salud en el trabajo, indicando normas básicas de seguridad industrial, normas de permanencia en obra y protocolos de bioseguridad, lineamientos frente a emergencias y salud en el trabajo.

4. ASPECTO SOCIAL

Se realizaron actividades propias de socialización con la comunidad, representantes de la veeduría y del concejo comunitario, por parte de la alcaldía, la interventoría y el contratista.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Datos generales del contrato de interventoría

CONTRATO No.	836 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO TRANSFROMAR EDUCATIVO BOLÍVAR
REPRESENTANTE LEGAL	WILDER QUESADA TURIZO
OBJETO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÈCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”
FECHA DEL CONTRATO	28 DE MARZO DE 2025.
VALOR CONTRATO	$1.204.724.965.
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE MAYO DE 2025.
PLAZO INICIAL	QUINCE MESES (15)
SUPERVISION CONTRATO DE INTERVETORÍA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACION DE BOLIVAR

Tabla 17: Datos generales contrato interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

5.2. Aspectos financieros

VALOR TOTAL	$ 1.204.724.965.	
RECURSOS	Los costos de la Interventoría serán cubiertos por la Gobernación del Departamento de Bolívar	
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	N.A.
	PAGOS PARCIALES	**El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** pagará al Contratista el contrato a celebrar, a través de actas mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el Contrato de obras al que se le va a realizar la interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90 %) del valor de este. El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10 %) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final. Cada acta mensual deberá ir acompañada de por lo menos **doce (12) fotografías**, donde se muestre el avance de cada una de las obras.

Tabla 18: Aspecto financiero contra interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

5.3. Alcance del contrato de interventoría

- Supervisión y control: El interventor puede tener la responsabilidad de supervisar y controlar el desarrollo y ejecución del proyecto, asegurándose de que se cumplan los plazos, presupuestos y estándares de calidad establecidos.
- Verificación de cumplimiento: El interventor puede estar encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, ambientales y de seguridad aplicables al proyecto.
- Coordinación de actividades: El interventor puede coordinar las actividades entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, como contratistas, proveedores y personal interno de la organización.
- Informes y comunicación: El interventor puede ser responsable de generar informes periódicos sobre el avance del proyecto, así como de comunicar cualquier problema, riesgo o desviación significativa a las partes interesadas correspondientes.
- Control de costos y presupuesto: El interventor puede monitorear y controlar los costos del proyecto, revisando los presupuestos, autorizando pagos y gestionando las modificaciones presupuestarias necesarias.
- Gestión de riesgos: El interventor puede identificar y gestionar los riesgos asociados al proyecto, implementando medidas preventivas y correctivas para mitigarlos.
- Resolución de conflictos: En caso de surgir disputas o conflictos relacionados con el proyecto, el interventor puede desempeñar un papel en la resolución de estos, actuando como mediador o facilitador entre las partes involucradas.

5.4. Aspectos administrativos – contractuales de interventoría

En los aspectos administrativos el INTERVENTOR debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades contratadas, los costos unitarios, alcance, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales de los trabajos objeto de la prestación del servicio.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

5.4.1. Relación de documentos tramitados y plazos

El 12 de MAYO del 2025 se da inicio al plazo de ejecución de contrato de interventoría de obra pública.

PLAZO TOTAL	14 meses	Contrato No. 836 DE MARZO DE 2025		
ACTO	FECHA	TIEMPO		FECHA FINALIZACIÓN PROYECTADA
		ACUMULADO	QUEDAN	
Acta de Inicio	12/05/2025	426 días	407 días	12/07/2026

Tabla 19: Plazos del contrato y relación de documentos

5.5. Garantías del contrato de interventoría

El contrato de interventoría cuenta con pólizas que garantizan el cumplimiento del contrato, el pago adecuado de salarios y prestaciones y la estabilidad de la obra. Estas medidas aseguran la transparencia y calidad en la ejecución del proyecto, protegiendo los intereses de todas las partes involucradas.

Póliza de cumplimiento No. 11 – 44 – 101252615
Aseguradora: Seguros del estado
Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	12/05/2025	12/11/2026	$120.472.496,50
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/05/2025	12/07/2029	$120.472.496,50
Calidad del servicio	12/07/2026	12/07/2031	$120.472.496,50

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

Tabla 20: Pólizas de cumplimiento de interventoría

6. DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA

6.1. Actividades desarrolladas por la interventoría.

La interventoría realiza las siguientes actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual:

- Supervisión del cumplimiento contractual: Durante el mes de abril la interventoría constato de primera mano el vaciado de concreto en losa de entrepiso de módulo 2 y losa de entrepiso de módulo 4, instalación de estructura de soporte de cubierta: cerchas, correas, alerones y tensores en el módulo 1, módulo 2 y en el módulo 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías para soporte de ventana en el módulo 1 y en el módulo 3, mampostería en muros divisorios de módulo 1 segundo nivel y en módulo 2 primer nivel, colocación de grouting entre platina y pedestal de módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, desde los preliminares hasta los detalles de acabado.

- Supervisión del proceso constructivo: Previamente se instruyó y se coordinó con el equipo de contratistas para realizar todos los preliminares necesarios para que el vaciado de concreto en losa de entrepiso de módulo 2 y de módulo 4, estuviera acorde a las especificaciones técnicas y que al final se realizara los detalles de acabado y curado para proteger dicho elemento. Así mismo se controló todo el proceso de Izaje e instalación de estructura metálica para que esta estuviera acorde a los planos.

- Control de calidad: Se realizo inspección al proceso de protección con anticorrosivo de la estructura metálica, que esta quedara totalmente cubierta pulida y biselada de acuerdo con la solicitud. Se tomaron muestras de concreto durante los vaciados de losa de entrepiso de módulo 2 y de módulo 4.

- Programación y seguimiento: Durante el mes de abril se finalizó con un porcentaje de avance ejecutado acumulado de obra de 72,15% vs un porcentaje de avance programado de 81,69%, lo cual resulta con una diferencia por debajo de 9,54%; Para disminuir dicha brecha se instruyó al contratista redoblar personal operativo y mantener el flujo de insumos y materiales en obra para aumentar el rendimiento de las actividades.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

6.2. Obligaciones generales

1. Durante el mes de abril de 2026, se dio cumplimiento al objeto y al alcance del contrato mediante la supervisión del vaciado de concreto en losa de entrepiso de módulo 2 y losa de entrepiso de módulo 4, instalación de estructura de soporte de cubierta: cerchas, correas, alerones y tensores en el módulo 1, módulo 2 y en el módulo 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías para soporte de ventana en el módulo 1 y en el módulo 3, mampostería en muros divisorios de módulo 1 segundo nivel y en módulo 2 primer nivel, colocación de grouting entre platina y pedestal de módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.

2. Durante el mes de abril de 2026, se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato mediante comités de obra, visita técnica de especialistas de interventoría del 15 de abril y recorridos de verificación de las actividades de losas de entrepiso en módulo 2 y 4, estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, lámina de cubierta en módulo 1, alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, grouting en módulo 6 y acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, atendiendo y subsanando las observaciones registradas en actas de comité y en acta de visita técnica.

3. Durante el mes de abril de 2026, se permitió la labor de seguimiento y control realizada por el supervisor y por los especialistas de interventoría en las inspecciones a las actividades de vaciado de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, colocación de grouting en módulo 6, instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R y en la visita técnica del 15 de abril.

4. Durante el mes de abril de 2026, se dispuso del personal idóneo conformado por residente estructural, inspector de obra civil, inspector eléctrico, coordinador de izajes y cuadrillas de concreto, mampostería, montaje y eléctrica, así como de los recursos logísticos, materiales y equipos como bomba estacionaria, vibradores de inmersión, formaleta metálica, grúa telescópica y equipos para canalización eléctrica para losas de entrepiso de módulo 2 y 4, estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, lámina de cubierta en módulo 1, alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, grouting en módulo 6 y acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, garantizando la logística para la visita técnica de especialistas del 15 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

5. Durante el mes de abril de 2026, se verificó que el equipo de trabajo asignado al vaciado de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, colocación de grouting en módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R mantiene el cumplimiento de la formación académica y la experiencia exigida en el documento base, presentando al equipo técnico ante los especialistas de interventoría en la visita del 15 de abril.

6. Durante el mes de abril de 2026, se impulsaron las oportunidades de empleo local mediante la vinculación de oficiales y ayudantes del municipio para las labores de vaciado de concreto en losas de entrepiso de módulo 2 y 4, instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, colocación de grouting en módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, evidenciando el impacto social del proyecto en la visita técnica del 15 de abril.

7. Durante el mes de abril de 2026, se aportó todo el conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato, emitiendo conceptos técnicos sobre diseño de mezcla y curado de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, plan de izaje y alineamiento de cerchas, correas, alerones y tensores en módulo 1, 2 y 3, procedimiento de instalación de lámina de cubierta en módulo 1, modulación de alfajías en módulo 1 y 3, control de plomos y modulación en mampostería de módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, preparación de superficie y aplicación de grouting en módulo 6, y trazado y conexionado de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, los cuales fueron socializados con los especialistas de interventoría en la visita del 15 de abril.

8. Durante el mes de abril de 2026, se cumplió con las normas de gestión ambiental controlando el manejo de aguas de curado en losas de entrepiso de módulo 2 y 4, y con las normas del SG-SST mediante permisos de trabajo en alturas para instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3 e instalación de lámina de cubierta en módulo 1, señalización perimetral en zonas de mampostería de módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, manejo seguro de materiales en alfajías de módulo 1 y 3 y grouting de módulo 6, y permisos de riesgo eléctrico para instalación de acometidas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, verificando condiciones seguras.

9. Durante el mes de abril de 2026, se realizaron todos los pagos de honorarios y/o salarios del mes de marzo, parafiscales y seguridad social del personal de interventoría que supervisó el vaciado de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1,

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

construcción de alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, colocación de grouting en módulo 6, instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, dando cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

10. Durante el mes de abril de 2026, se manejó con la debida confidencialidad la información a la que se tuvo acceso, como diseños estructurales de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, planos de taller de cerchas, correas, alerones y tensores de módulo 1, 2 y 3, planos de cubierta de módulo 1, detalles de alfajías de módulo 1 y 3, modulación de mampostería de módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, planos de anclajes de módulo 6 y planos eléctricos de acometidas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, socializando los avances técnicos con los especialistas de interventoría en la visita del 15 de abril.

11. Durante el mes de abril de 2026, se reportó la información relacionada con la ejecución del contrato mediante informe mensual detallando el avance de vaciado de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, colocación de grouting en módulo 6, instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R.

12. Durante el mes de abril de 2026, se dio cumplimiento a los Protocolos de Bioseguridad y a los Estándares Mínimos del SG-SST previstos en la Resolución 312 de 2019, verificando condiciones seguras en vaciado de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, colocación de grouting en módulo 6, instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R.

13. Durante el mes de abril de 2026, se ejecutó el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. Se evaluó el desempeño del especialista estructural, especialista eléctrico y coordinador de izajes en las actividades de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, lámina de cubierta en módulo 1, alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, grouting en módulo 6 y acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, presentando el equipo profesional ante los especialistas de interventoría el 15 de abril, sin presentarse novedades.

14. Durante el mes de abril de 2026, los entregables como registro de ensayos de cilindros de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, protocolos de izaje y alineamiento de cerchas, correas, alerones y tensores en módulo 1, 2 y 3, fichas técnicas de lámina de cubierta de módulo 1, registro fotográfico de alfajías en módulo 1 y 3, control de plomos de mampostería

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, protocolos de aplicación de grouting en módulo 6, memorias de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R con pruebas de continuidad se consolidaron en medio digital y copia impresa en papel certificado, conforme a lo exigido.

6.3. Obligaciones específicas.

1. Durante el mes de abril de 2026, se realizaron las labores técnicas mediante control de calidad del concreto para losas de entrepiso de módulo 2 y 4, estructural con verificación de torque, alineamiento y soldaduras en instalación de cerchas, correas, alerones y tensores en módulo 1, 2 y 3, estructural con verificación de traslapos y fijaciones en instalación de lámina de cubierta de módulo 1, civil con control de niveles y anclajes en alfajías de módulo 1 y 3, control de plomos y modulación en mampostería de módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, verificación de preparación de superficie y espesor en colocación de grouting de módulo 6, y eléctrico con verificación de trazado, calibres y pruebas de continuidad en acometidas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, presentando balance técnico a los especialistas de interventoría en la visita del 15 de abril.

2. Durante el mes de abril de 2026, en los aspectos administrativos se supervisó y controló el cronograma de ejecución de vaciado de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, instalación de estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, instalación de lámina de cubierta en módulo 1, construcción de alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, colocación de grouting en módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, las cantidades ejecutadas vs contratadas de concreto, acero estructural, mampostería, lámina y cable, los costos unitarios y el cumplimiento contractual, exponiendo los avances a los especialistas en la visita técnica del 15 de abril.

3. Durante el mes de abril de 2026, en los aspectos técnicos se realizaron procesos de verificación de niveles y curado en losas de entrepiso de módulo 2 y 4, control de verticalidad, conexiones y soldaduras en instalación de cerchas, correas, alerones y tensores en módulo 1, 2 y 3, control de fijación y traslapos en lámina de cubierta de módulo 1, control de anclajes y plomos en alfajías de módulo 1 y 3, control de modulación y juntas en mampostería de módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, verificación de limpieza y aplicación de grouting en módulo 6, y verificación de empalmes, canalización y cajas de inspección en acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, garantizando el cumplimiento de NSR-10, AWS D1.1, RETIE y especificaciones técnicas.

4. Durante el mes de abril de 2026, en los aspectos financieros se supervisó y controló el programa de inversión asociado a losas de entrepiso de módulo 2 y 4, estructura de soporte

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

de cubierta en módulo 1, 2 y 3, lámina de cubierta en módulo 1, alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, grouting en módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, la ejecución presupuestal parcial de dichas actividades, los aportes a seguridad social de las cuadrillas y la vigencia de pólizas para obras civiles, montajes metálicos e instalaciones eléctricas. No se reportaron hechos constitutivos de multas o sanciones.

5. Durante el mes de abril de 2026, en los aspectos jurídicos se verificó la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios del contrato para las actividades de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, lámina de cubierta en módulo 1, alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, grouting en módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, y se apoyó al DEPARTAMENTO en la revisión de actas parciales y en la atención a la visita técnica de especialistas del 15 de abril.

6. Durante el mes de abril de 2026, en el aspecto ambiental se coordinaron actividades de manejo de aguas de curado en losas de entrepiso de módulo 2 y 4, manejo de residuos metálicos de izaje en módulo 1, 2 y 3, humectación durante construcción de alfajías en módulo 1 y 3, disposición de sobrantes de mampostería de módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel con gestor autorizado y manejo de residuos de canalización eléctrica de acometidas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R, verificando el cumplimiento del PMA.

7. Durante el mes de abril de 2026, se ratificó la información de la composición del capital social de la persona jurídica y se reportó que no existen cambios que afecten la ejecución de las actividades de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, lámina de cubierta en módulo 1, alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, grouting en módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R.

8. Durante el mes de abril de 2026, no se presentaron situaciones que implicaran una modificación del estado de los riesgos en las actividades de losas de entrepiso de módulo 2 y 4, estructura de soporte de cubierta en módulo 1, 2 y 3, lámina de cubierta en módulo 1, alfajías en módulo 1 y 3, mampostería en módulo 1 segundo nivel y módulo 2 primer nivel, grouting en módulo 6 e instalación de acometidas eléctricas TD1-1, TD1-2, TD-V1 Y TG-R. Se realizó seguimiento a la matriz de riesgos para trabajos de altura, riesgo eléctrico y maniobras de izaje.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

6.4. Interventoría ambiental y salud ocupacional

La interventoría supervisa y controla los aspectos relacionados con el medio ambiente y la seguridad y salud ocupacional en un proyecto. Estas son algunas actividades comunes que se desarrollan en la interventoría ambiental y de salud ocupacional: La interventoría vigila, exige y vela por el cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del personal que viene utilizando el contratista, aportes al día, que constituyen requisito indispensable para que pueda proceder al pago alguno al contratista; e igual para el ejercicio de la Interventoría a cargo.

De manera permanente se verifica el estado y uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo con la clasificación del riesgo y actividad realizada por los trabajadores en obra. Adicionalmente de manera conjunta se anexa un volumen complementario a este informe que contiene el informe de interventoría ambiental y aparte el informe de interventoría de salud ocupacional

6.5. Interventoría jurídica

Se realizó la suscripción de pólizas del contrato de acuerdo con las fechas del acta de inicio.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

6.6. Aspectos técnicos

ASPECTOS TÉCNICOS	
Gestión General	La interventoría controló y supervisó el cumplimiento de las obligaciones contractuales de orden Técnico, requeridas para el adecuado desarrollo del contrato de obra e Interventoría. Las actividades encaminadas para este fin se resumen a continuación
Contrato No. 836 DE MARZO DE 2025.	• Seguimiento de obra - bitácora de obra. • Revisión de los planos y diseños. • Revisión del presupuesto de obras y balance del contrato. • Control de calidad sobre los materiales y actividades a ejecutar. • Revisión y solicitud de las certificaciones de materiales previstos utilizar por el Contratista. • Verificación del personal y equipos del Contratista. • Verificación de dotación del personal que garantice la seguridad industrial
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	
Gestión General	La Interventoría controló y supervisó el cumplimiento de las obligaciones contractuales de orden Administrativo, requeridas para el adecuado desarrollo del contrato de obra e Interventoría. Las actividades encaminadas para este fin se resumen a continuación:
Contrato No. 836 DE MARZO DE 2025.	• Comunicaciones al Contratista de obra. • Ejecución del informe mensual • Coordinación de las reuniones de comités de obra y elaboración de las correspondientes actas. • Verificación de la vigencia de las pólizas que amparan el contrato. • Verificación de afiliación a la seguridad social de los trabajadores de la obra. • Seguimiento para la elaboración de actas. • Trámites para el desembolso de los recursos del contrato.
ASPECTOS FINANCIEROS	
Gestión General	La interventoría controló y supervisó el cumplimiento de las obligaciones contractuales de orden Financiero, requeridas para el adecuado desarrollo del contrato de obra e Interventoría.

Tabla 21: Aspectos técnicos, administrativos y financieros de interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

6.7. Personal de interventoría

A continuación, se detalla el Personal empleado por la interventoría en el presente mes para los trabajos de "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
WILDER QUESADA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL
KLISMAN ATENCIO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL
ANDRE SALOM	COORDINADORA HSEQ	INGENIERA INDUSTRIAL

Tabla 22: Personal de interventoría

6.8. Equipos de interventoría

Para la ejecución del contrato No. 836 DE MARZO DE 2025, la Interventoría utiliza los siguientes Equipos:

- Oficina
- Equipo de Computación (Portátil)
- Equipo de Comunicaciones
- Elementos de Oficina
- Vehículos de desplazamiento

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

6.9. Estado financiero del contrato de interventoría.

INFORME FINANIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA				
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA			$1.204.724.965,00	100%
ANTICIPO			$0	
CONCEPTO	**VALOR FACTURADO**	**%**	**VALOR NETO RECIBIDO**	**%**
ACTA 1	**$361.417489,44**	**30%**	$308.824.664.44	**30%**
TOTAL	**$361.417489,44**	**30%**	$308.824.664.44	**30%**

7. *Tabla 23: Informe financiero contrato interventoría.*

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

Orden 2225_CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

CENTRAL - ORDEN DE PAGO: 2225

Señores	: CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR — Fecha Expedicion: 13/11/2025
Nit/C.C	: 901928289-3
Nota	: FACTURA FEV N°1, CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro.836 de 2025. INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - PAGO ESTAMPLLAS POR LA TOTALIDAD DL CONTRATO CON RCIBO N°: 250400793820

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
550706001009-DEP. DE BOLIVAR	2602	2025	2.3.2.01.01.001.02.07-1137-Edificios educativos - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar - Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO Bolívar-BANCA DE FOMENTO	1.00	303,712,176.00

Cuenta x Pagar

240102001001-ACUMULADO

Total Bruto:	303,712,176.00
+IVA	57,705,313.44
SubTotal	361,417,489.44
Rtfte	6,074,244.00
RteICA	2,429,697.00
RteIVA	8,655,797.00
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACIÓN 2.5%	25,309,348.00
IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	10,123,739.00
Anticipo	0.00
Total Neto	308,824,664.44

OBSERVACIONES

CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO CONTABILIDAD

Pagina: 1

Total paginas: 1

Imprime:

Usuario: CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

7.1. Estado general del tiempo. Mes de abril 2026.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	24	24	23	24	24	24	23	24	23	24	24	23	24	24	23	24	24	22	24	23	23	23	23	24	24	23	24	24	24		708
Lluvias moderadas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0		5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0		7
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		720
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																

Tabla 24: Estado general del tiempo. abril 2026

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

7.2. Control diario de maquinaria. Mes de abril 2026.

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Mezcladora de 2 bultos	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
Minicargador																				A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	

A= Activo. I = Inactivo

Tabla 25: ***Control diario de maquinaria****. abril 2026.*

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



Ilustración 2: Labores metalmecánicas sobre estructura metálica. 06 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 3: Labores de instalación de acometidas eléctricas. 06 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 4: Labores de mampostería Módulo 2. 06 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 5: Momento HSEQ. 09 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 6: Toma de muestras de concreto M-39. 09 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 7:Vaciado de losa de entrepiso Módulo 2. 09 de abril.



Ilustración 8:Pulida y acabado en concreto de losa de entrepiso Módulo 2. 09 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 9: Labores de instalación de acometidas eléctricas. 10 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 10: Izaje e instalación de vigas de arriostramiento superior Módulo 4. 10 de abril.



Ilustración 11: Izaje e instalación de cerchas para soporte de cubierta Módulo 5. 10 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 12: Prueba de asentamiento y toma de muestras de concreto M-40. 11 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 13: Vaciado, colocación y acabado en concreto de Losa de entrepiso Módulo 2. 11 de abril.



Ilustración 14: Limpieza y construcción de juntas de dilatación en losa de entrepiso de Módulo 2. 12 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 15: Registro de fuerte lluvia desde las 12:00 hasta las 13:00. 13 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 16: Visita técnica con especialistas de interventoría. 15 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 17: Vaciado, colocación y acabado en concreto Losa de entrepiso Módulo 4. 16 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 18: Toma de muestras de concreto M-42. 16 de abril.



Ilustración 19: Labores de metalmecánica sobre estructura metálica. 17 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 20: Labores de sellado de juntas de dilatación Losas de entrepiso Módulo 2 y Módulo 4. 18 de abril.



Ilustración 21: Labores de construcción de alfajías y mampostería Módulo 1 y Módulo 2 respectivamente. 23 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

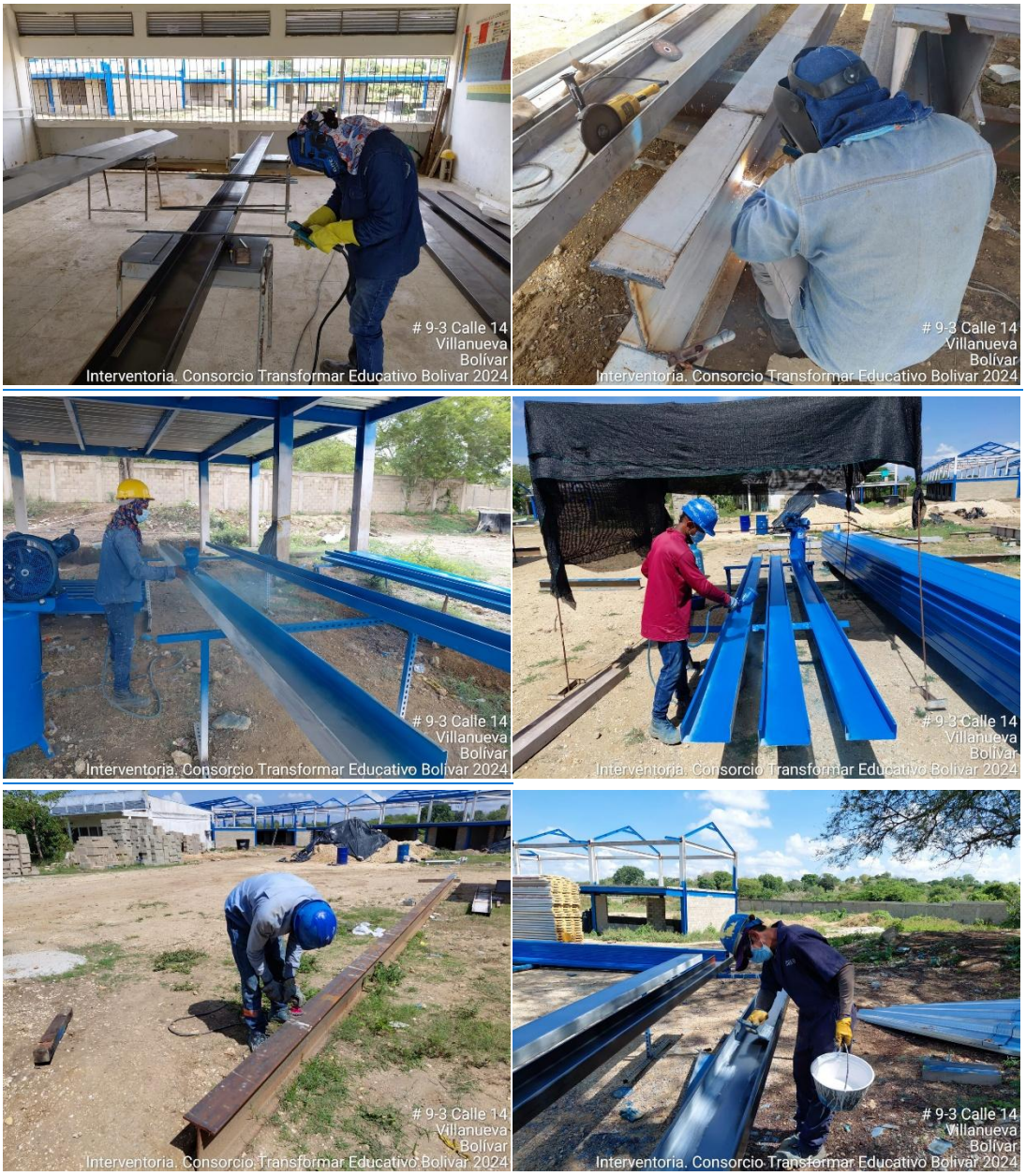


Ilustración 22: Labores metalmecánicas, soldadura y pintura en estructura metálica tipo cerchas, correas y alerones. 23 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 23: Labores de explanación mecánica. 23 de abril.



Ilustración 24: Corte, figurado e instalación de acero de refuerzo en cimentación de Garita. 23 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 25: Labores de metalmecánica, soldadura y pintura en estructura metálica. 24 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 26:Registro de lluvia fuerte desde las 14:30 hasta las 15:30 .27 de abril.



Ilustración 27:Mampostería Módulo 2 .27 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 28:Vaciado de concreto pedestales de Garita. 28 de abril.



Ilustración 29:Colocación de grouting entre platina y pedestal Módulo 6. 28 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 30:Instalación de lámina de cubierta Módulo 1. 29 de abril.



Ilustración 31:Labores de mampostería Segundo Nivel de Módulo 1. 29 de abril.



Ilustración 32:Labores de construcción de alfajías Módulo 3. 29 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 33:Labores de Mampostería Segundo Nivel Módulo 1. 30 de abril.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 34:Labores de instalación de estructura de soporte de cubierta posterior (Alerón y correas) Módulo 1. 30 de abril.

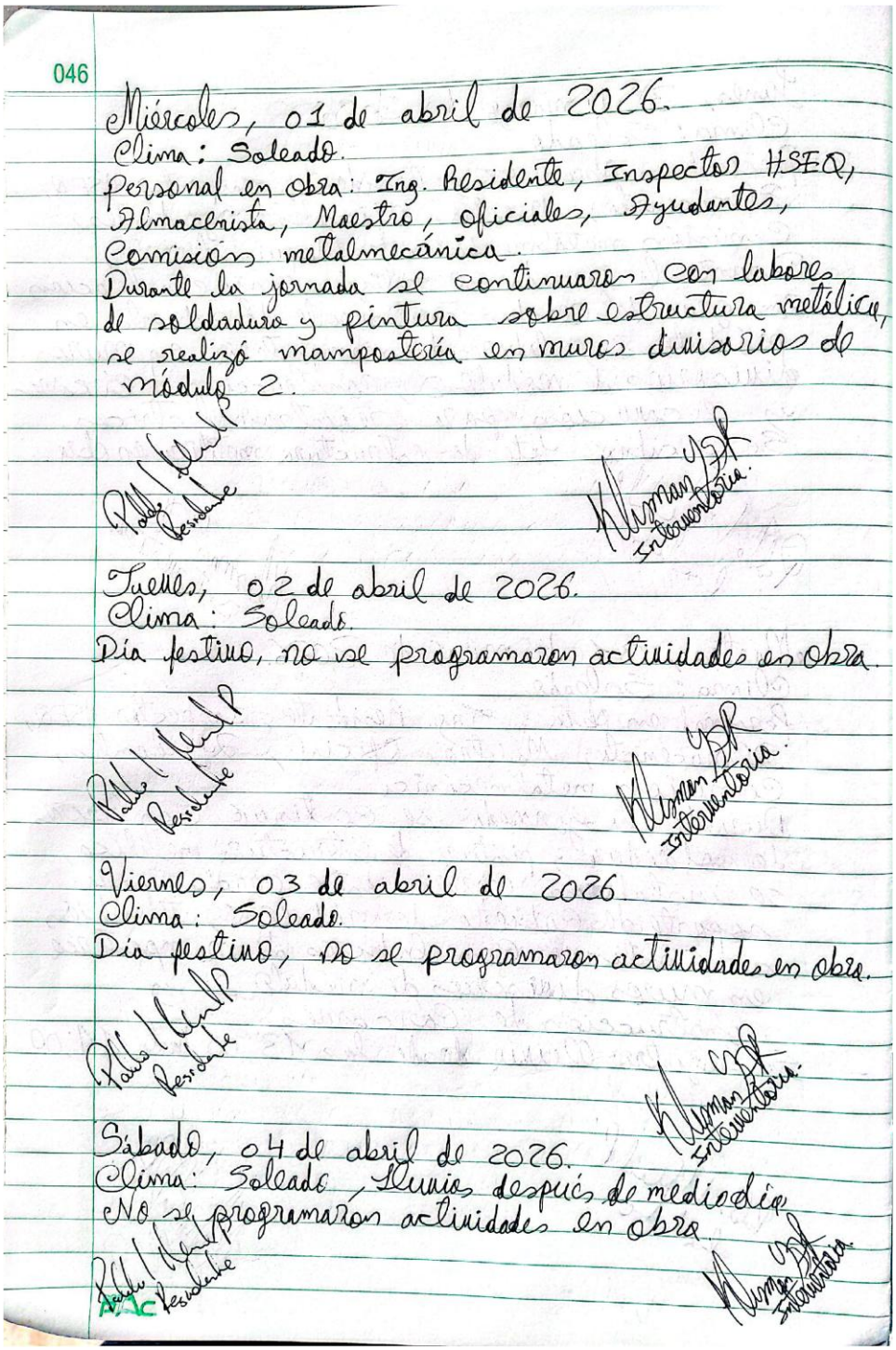


Ilustración 35:Labores de pintura en viga IPE del arriostramiento superior Módulo 1. 30 de abril.



Ilustración 36:Labores de instalación de lámina de cubierta Módulo 1. 30 de abril.

9. BITÁCORA DE OBRA MES DE ABRIL 2026.



046

Miércoles, 01 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Durante la jornada se continuaron con labores de soldadura y pintura sobre estructura metálica, se realizó mampostería en muros divisorios de módulo 2.

Residente

Interventoría.

Jueves, 02 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Día festivo, no se programaron actividades en obra.

Residente

Interventoría.

Viernes, 03 de abril de 2026
Clima: Soleado.
Día festivo, no se programaron actividades en obra.

Residente

Interventoría.

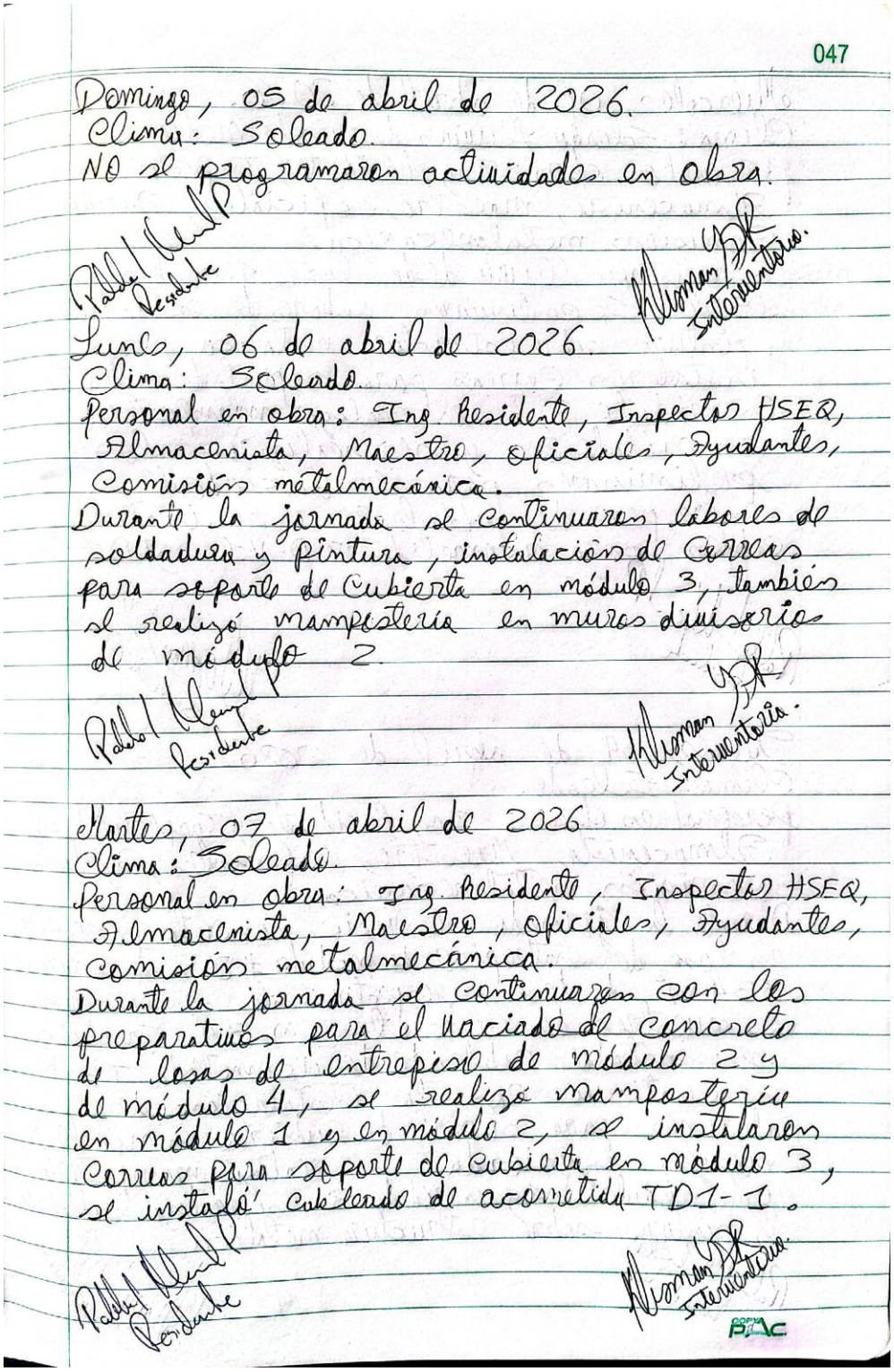
Sábado, 04 de abril de 2026.
Clima: Soleado, lluvia después de mediodía.
No se programaron actividades en obra.

Residente

Interventoría.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



047

Domingo, 05 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
NO se programaron actividades en obra.

Residente

Interventoría.

Lunes, 06 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Durante la jornada se continuaron labores de soldadura y pintura, instalación de correas para soporte de cubierta en módulo 3, también se realizó mampostería en muros divisorios de módulo 2.

Residente

Interventoría.

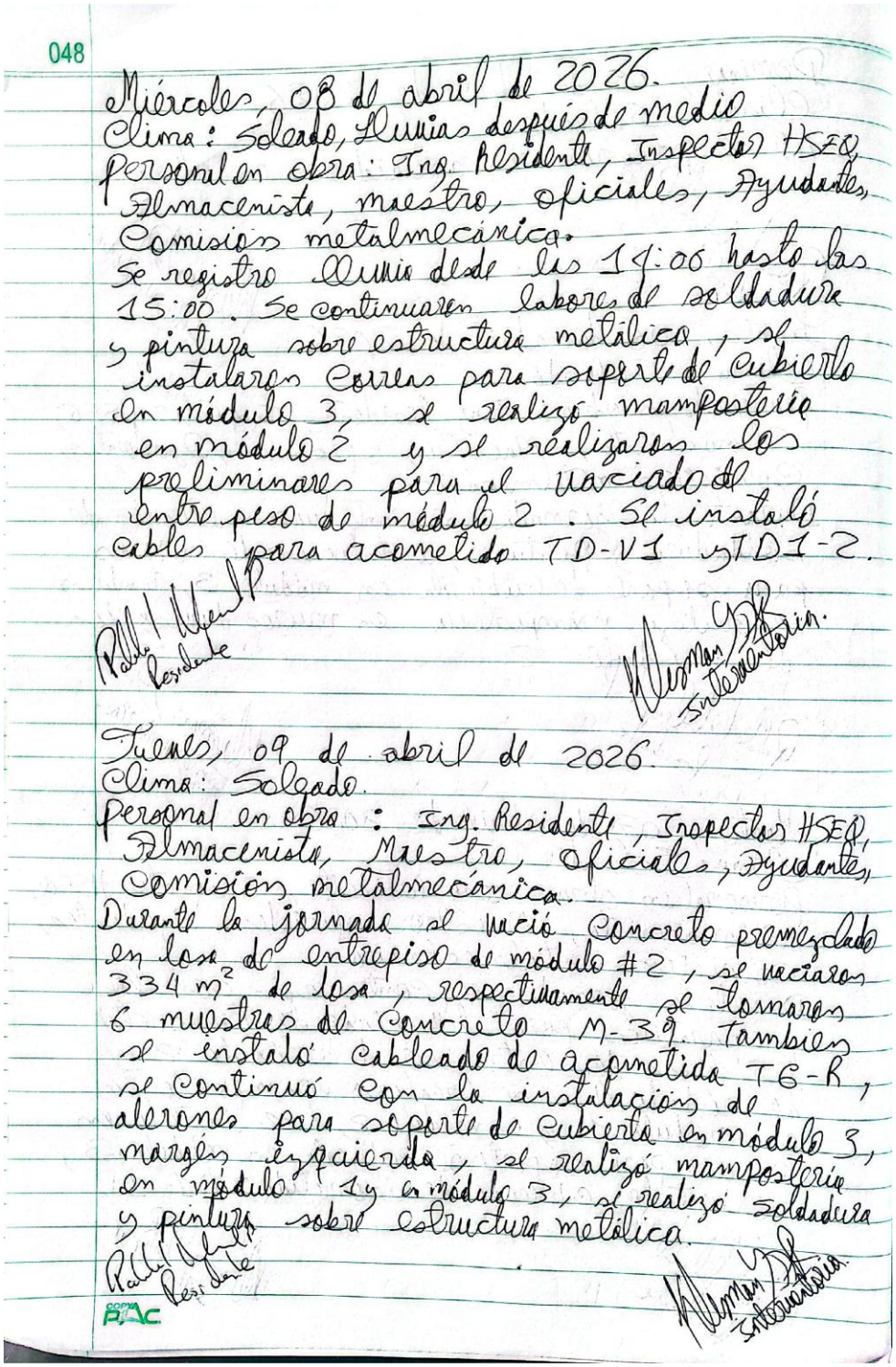
Martes, 07 de abril de 2026
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Durante la jornada se continuaron con los preparativos para el vaciado de concreto de losas de entrepiso de módulo 2 y de módulo 4, se realizó mampostería en módulo 1 y en módulo 2, se instalaron correas para soporte de cubierta en módulo 3, se instaló cubierta de acondicionada TD1-1.

Residente

Interventoría.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



048

Miércoles, 08 de abril de 2026.
Clima: Soleado, lluvias después de medio
personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ,
Almacenista, maestro, oficiales, ayudantes,
comisión metalmecánica.
Se registro lluvia desde las 14:00 hasta las
15:00. Se continuaron labores de soldadura
y pintura sobre estructura metálica, se
instalaron correas para soporte de cubierta
en módulo 3, se realizó mampostería
en módulo 2 y se realizaron los
preliminares para el vaciado de
entre piso de módulo 2. Se instaló
cables para acometido TD-V1 y TD1-2.

Residente

Interventoría.

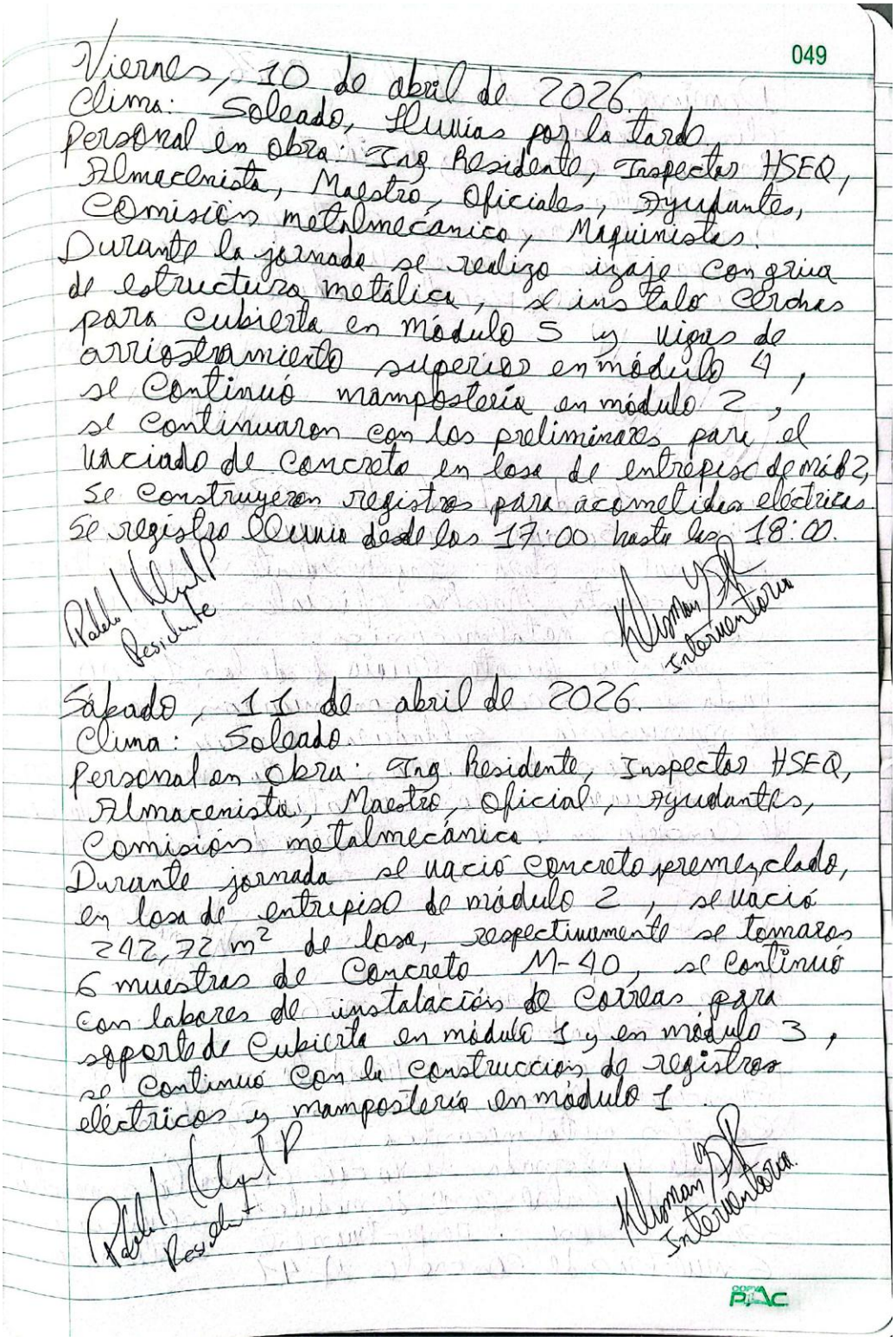
Jueves, 09 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ,
Almacenista, Maestro, oficiales, ayudantes,
comisión metalmecánica.
Durante la jornada se hizo concreto premezclado
en losa de entrepiso de módulo #2, se vaciaron
334 m² de losa, respectivamente se tomaron
6 muestras de concreto M-39. Tambien
se instaló cableado de acometida TG-R,
se continuó con la instalación de
alerones para soporte de cubierta en módulo 3,
margen izquierda, se realizó mampostería
en módulo 1 y en módulo 3, se realizó soldadura
y pintura sobre estructura metálica.

Residente

Interventoría.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



049

Viernes, 10 de abril de 2026.
Clima: Soleado, lluvias por la tarde.
Personal en obra: Ing Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánico, Maquinistas.
Durante la jornada se realizo izaje con grua de estructura metálica, se instalo Arcos para cubierta en Módulo 5 y vigas de arriostramiento superior en módulo 4, se continuó mampostería en módulo 2, se continuaron con los preliminares para el vaciado de concreto en losa de entrepiso de Mód 2, se construyeron registros para acometidas eléctricas. Se registro lluvia desde las 17:00 hasta las 18:00.

Residente

Interventoría

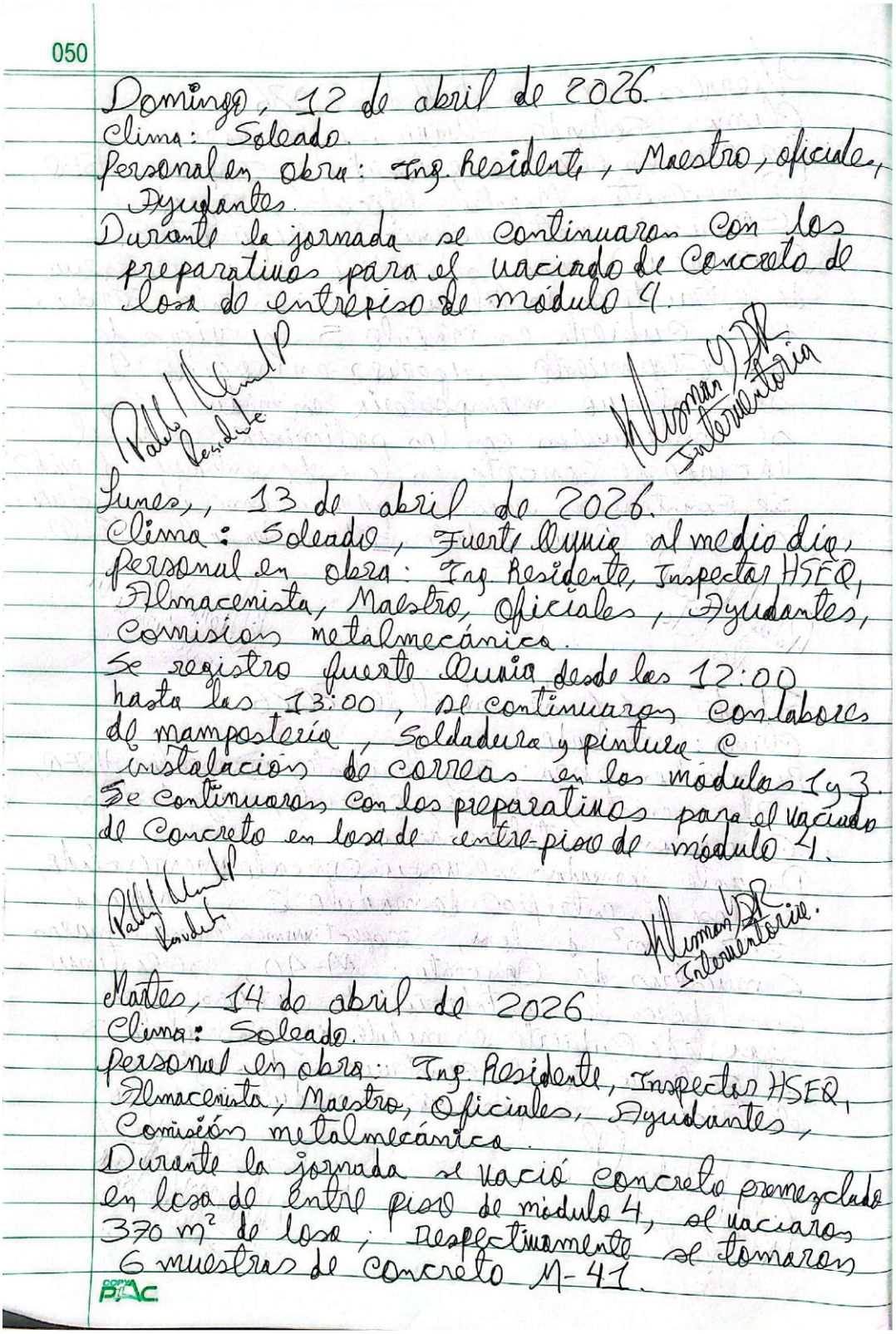
Sábado, 11 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficial, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Durante jornada se vacio concreto premezclado, en losa de entrepiso de módulo 2, se vacio 242,72 m² de losa, respectivamente se tomaron 6 muestras de Concreto M-40, se continuó con labores de instalación de correas para soporte de cubierta en módulo 1 y en módulo 3, se continuó con la construcción de registros eléctricos y mampostería en módulo 1.

Residente

Interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



050

Domingo, 12 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Maestro, oficiales, Ayudantes.
Durante la jornada se continuaron con los preparativos para el vaciado de Concreto de losa de entrepiso de módulo 4.

Residente

Interventoría

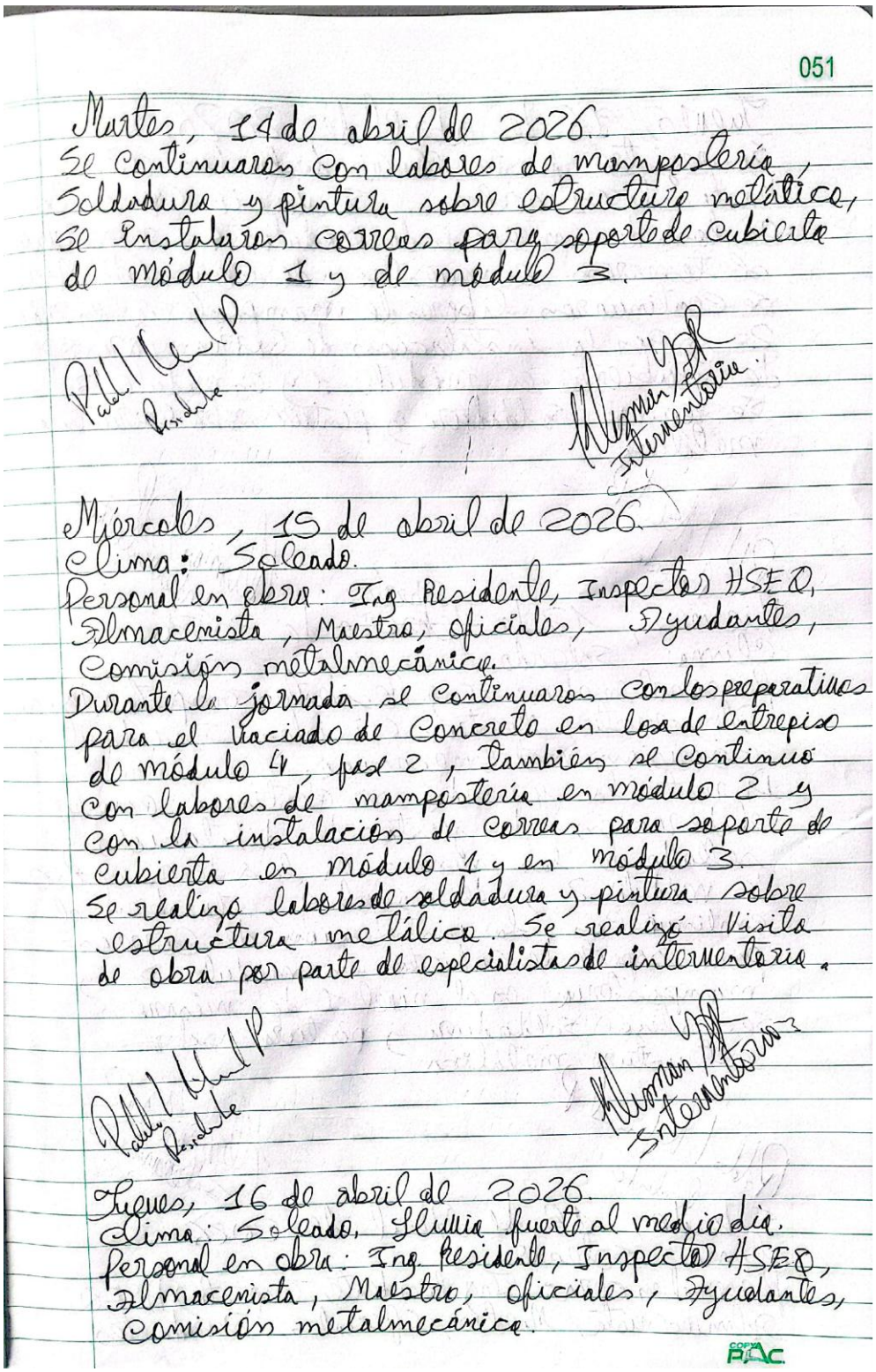
Lunes, 13 de abril de 2026.
Clima: Soleado, Fuerte lluvia al medio dia.
personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Se registro fuerte lluvia desde las 12:00 hasta las 13:00, se continuaron con labores de mampostería, Soldadura y pintura e instalación de correas en los módulos 1 y 3.
Se continuaron con los preparativos para el vaciado de Concreto en losa de entre-piso de módulo 4.

Residente

Interventoría.

Martes, 14 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Durante la jornada se vació concreto premezclado en losa de entre piso de modulo 4, se vaciaron 370 m² de losa, respectivamente se tomaron 6 muestras de concreto M-41.

100



051

Martes, 14 de abril de 2026.
Se continuaron con labores de mampostería, soldadura y pintura sobre estructura metálica, se instalaron correas para soporte de cubierta de módulo 1 y de módulo 3.

Residente

Interventoría

Miércoles, 15 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Durante la jornada se continuaron con los preparativos para el vaciado de Concreto en losa de entrepiso de módulo 4, pas 2, también se continuo con labores de mampostería en módulo 2 y con la instalación de correas para soporte de cubierta en módulo 1 y en módulo 3.
Se realizo labores de soldadura y pintura sobre estructura metálica. Se realizó visita de obra por parte de especialistas de interventoría.

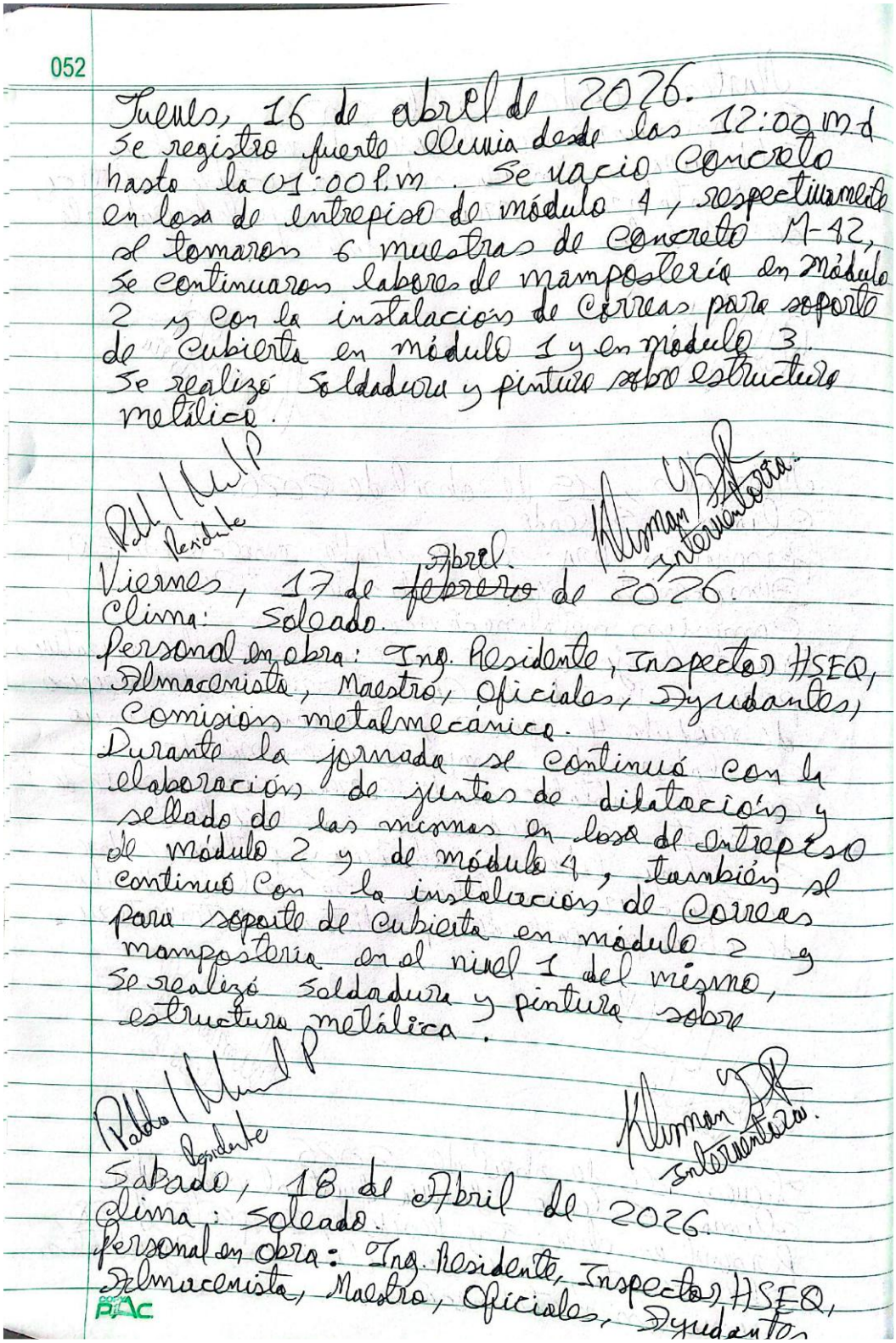
Residente

Interventoría

Jueves, 16 de abril de 2026.
Clima: Soleado, llovia fuerte al medio día.
Personal en obra: Ing Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



052

Jueves, 16 de abril de 2026.
Se registro fuerte lluvia desde las 12:00 m.d hasta la 01:00 P.m. Se vacio concreto en losa de entrepiso de módulo 4, respectivamente se tomaron 6 muestras de concreto M-42, se continuaron labores de mamposteria en módulo 2 y con la instalacion de correas para soporte de cubierta en módulo 1 y en modulo 3. Se realizó Soldadura y pintura sobre estructura metálica.

Residente

Interventoria.

Viernes, 17 de ~~febrero~~ Abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica.
Durante la jornada se continuó con la elaboración de juntas de dilatación y sellado de las mismas en losa de entrepiso de módulo 2 y de módulo 4, también se continuó con la instalación de correas para soporte de cubierta en módulo 2 y mampostería en el nivel 1 del mismo, se realizó soldadura y pintura sobre estructura metálica.

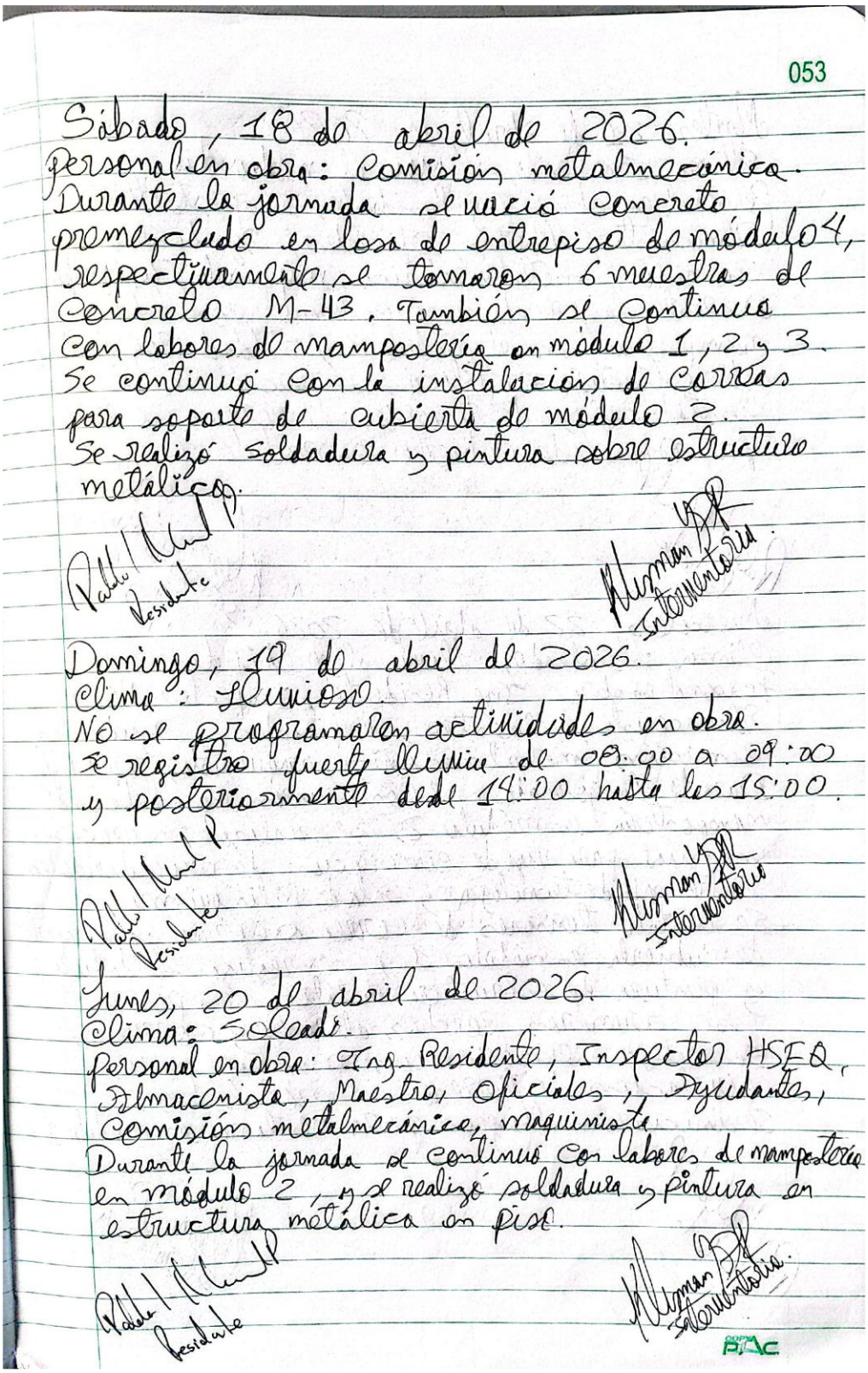
Residente

Interventoria.

Sabado, 18 de Abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



053

Sábado, 18 de abril de 2026.
personal en obra: comisión metalmecánica.
Durante la jornada se vació concreto premezclado en losa de entrepiso de módulo 4, respectivamente se tomaron 6 muestras de concreto M-43. También se continuo con labores de mampostería en módulo 1, 2 y 3.
Se continuó con la instalación de correas para soporte de cubierta de módulo 2.
Se realizó soldadura y pintura sobre estructura metálica.

Residente

Interventoría

Domingo, 19 de abril de 2026.
Clima: Lluvioso.
No se programaron actividades en obra.
Se registro fuerte lluvia de 08:00 a 09:00 y posteriormente desde 14:00 hasta las 15:00.

Residente

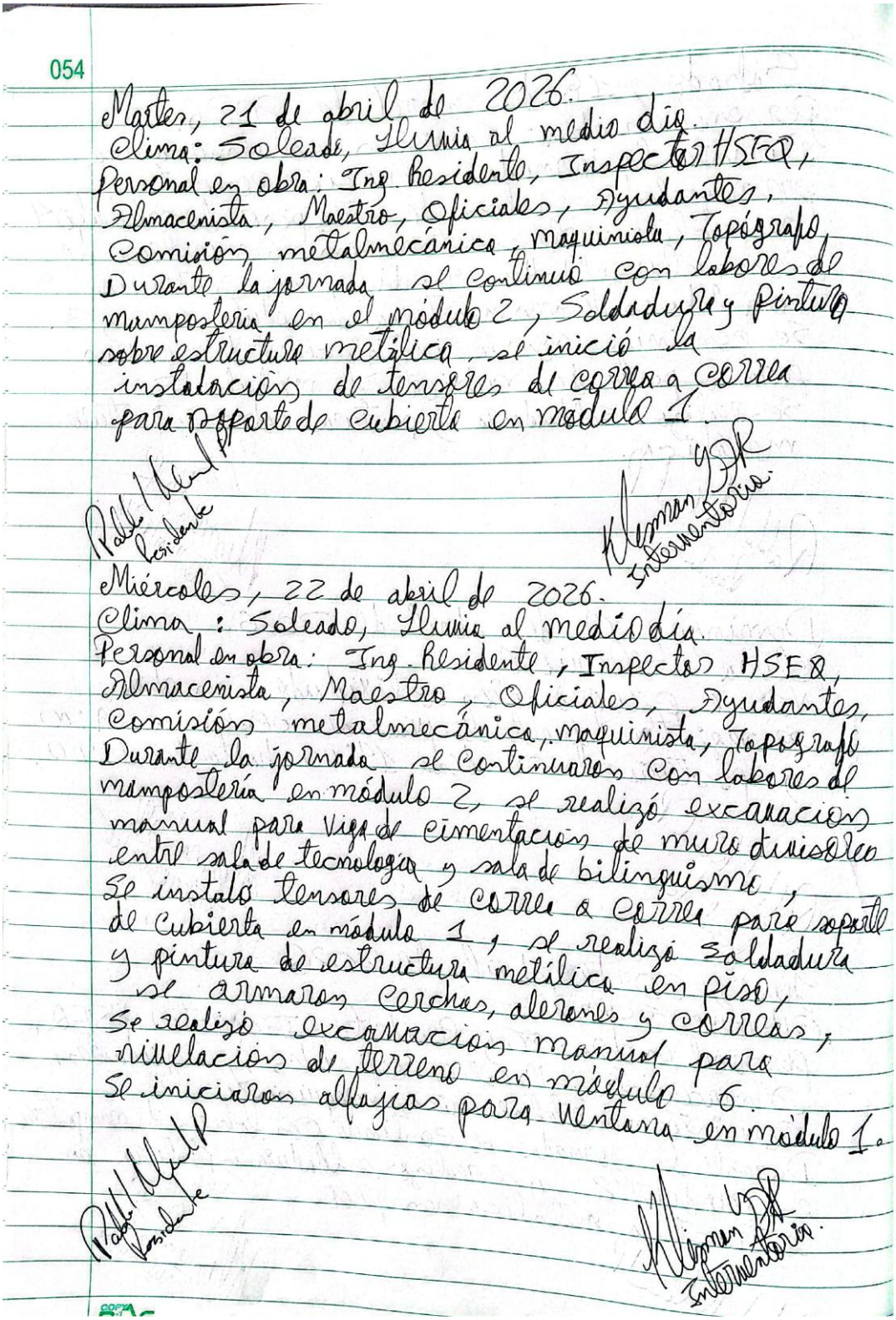
Interventoría

Lunes, 20 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, comisión metalmecánica, maquinista.
Durante la jornada se continuo con labores de mampostería en módulo 2, y se realizó soldadura y pintura en estructura metálica en piso.

Residente

Interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



054

Martes, 21 de abril de 2026.
Clima: Soleado, lluvia al medio dia.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica, maquinista, Topógrafo.
Durante la jornada se continuó con labores de mamposteria en el módulo 2, Soldadura y pintura sobre estructura metálica, se inició la instalación de tensores de correa a correa para soporte de cubierta en módulo 1.

Residente

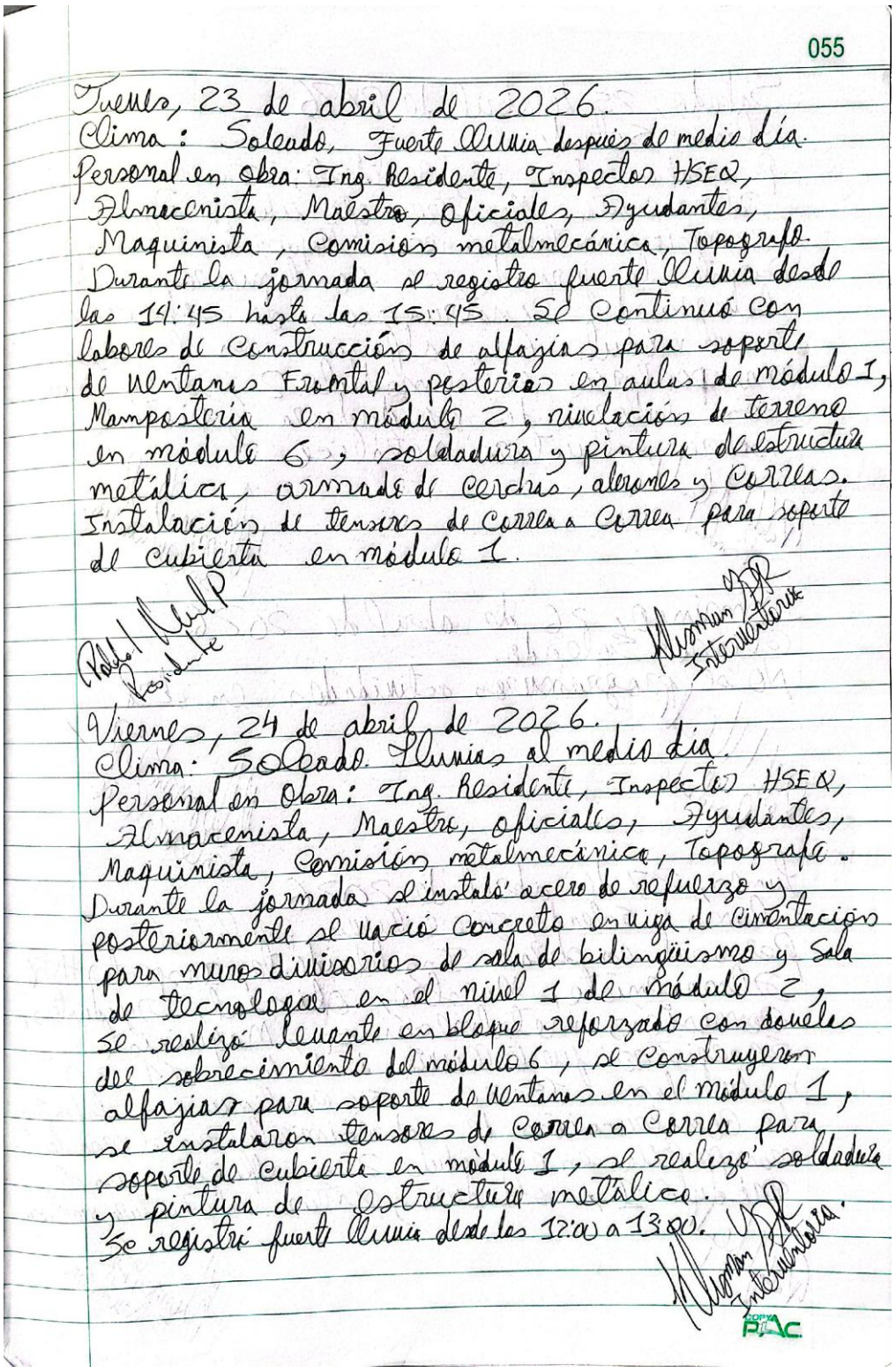
Interventoria.

Miércoles, 22 de abril de 2026.
Clima: Soleado, lluvia al medio día.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Comisión metalmecánica, maquinista, Topógrafo.
Durante la jornada se continuaron con labores de mampostería en módulo 2, se realizó excavación manual para Viga de cimentación de muro divisorio entre sala de tecnología y sala de bilinguismo, Se instalo tensores de correa a correa para soporte de cubierta en módulo 1, se realizó soldadura y pintura de estructura metálica en piso, se armaron cerchas, aleros y correas, Se realizó excavación manual para nivelación de terreno en módulo 6. Se iniciaron alfajias para ventana en módulo 1.

Residente

Interventoria.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



055

Jueves, 23 de abril de 2026.
Clima: Soleado, Fuerte lluvia después de medio día.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, Maquinista, Comisión metalmecánica, Topografo.
Durante la jornada se registro fuerte lluvia desde las 14:45 hasta las 15:45. Se continuó con labores de Construcción de alfajias para soporte de ventanas Frontal y posterior en aulas de módulo 1, Mampostería en módulo 2, nivelación de terreno en módulo 6, soldadura y pintura de estructura metálica, armado de cerchas, alerones y correas. Instalación de tensores de correa a correa para soporte de cubierta en módulo 1.

Residente

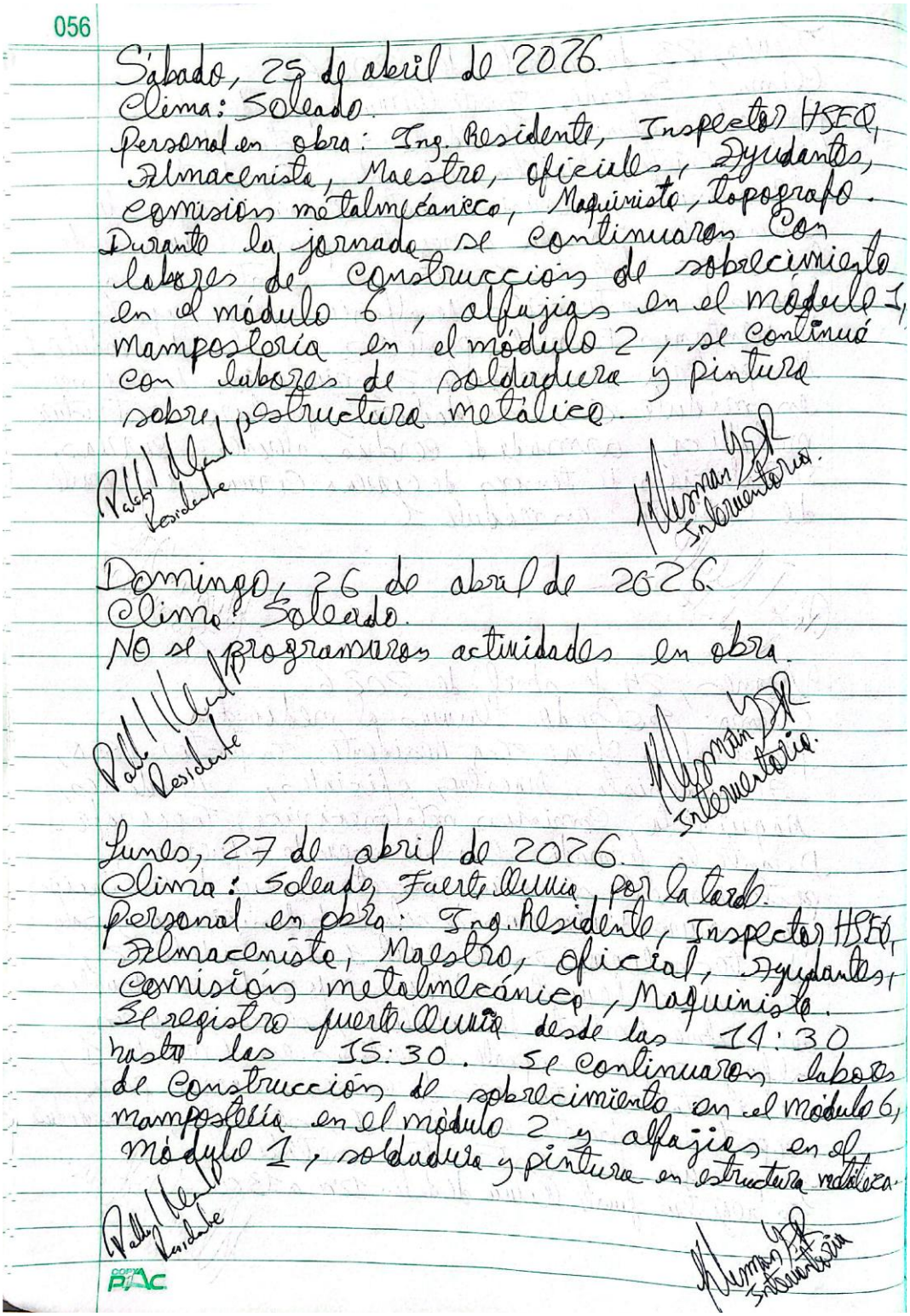
Interventoría

Viernes, 24 de abril de 2026.
Clima: Soleado. Lluvias al medio día.
Personal en Obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, oficiales, Ayudantes, Maquinista, Comisión metalmecánica, Topografo.
Durante la jornada se instalo acero de refuerzo y posteriormente se vacio concreto en viga de cimentacion para muros divisorios de sala de bilinguismo y Sala de tecnologia en el nivel 1 de Módulo 2, se realizo levante en bloque reforzado con soleles del sobrecimiento del módulo 6, se construyeron alfajias para soporte de ventanas en el módulo 1, se instalaron tensores de correa a correa para soporte de cubierta en módulo 1, se realizo soldadura y pintura de estructura metálica.
Se registró fuerte lluvia desde las 12:00 a 13:00.

Interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



056

Sábado, 25 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, oficiales, Ayudantes, comisión metalmecánica, Maquinista, topografo.
Durante la jornada se continuaron con labores de construcción de sobrecimiento en el módulo 6, alfajías en el módulo 1, mampostería en el módulo 2, se continuó con labores de soldadura y pintura sobre estructura metálica.

Residente

Interventoría.

Domingo, 26 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
No se programaron actividades en obra.

Residente

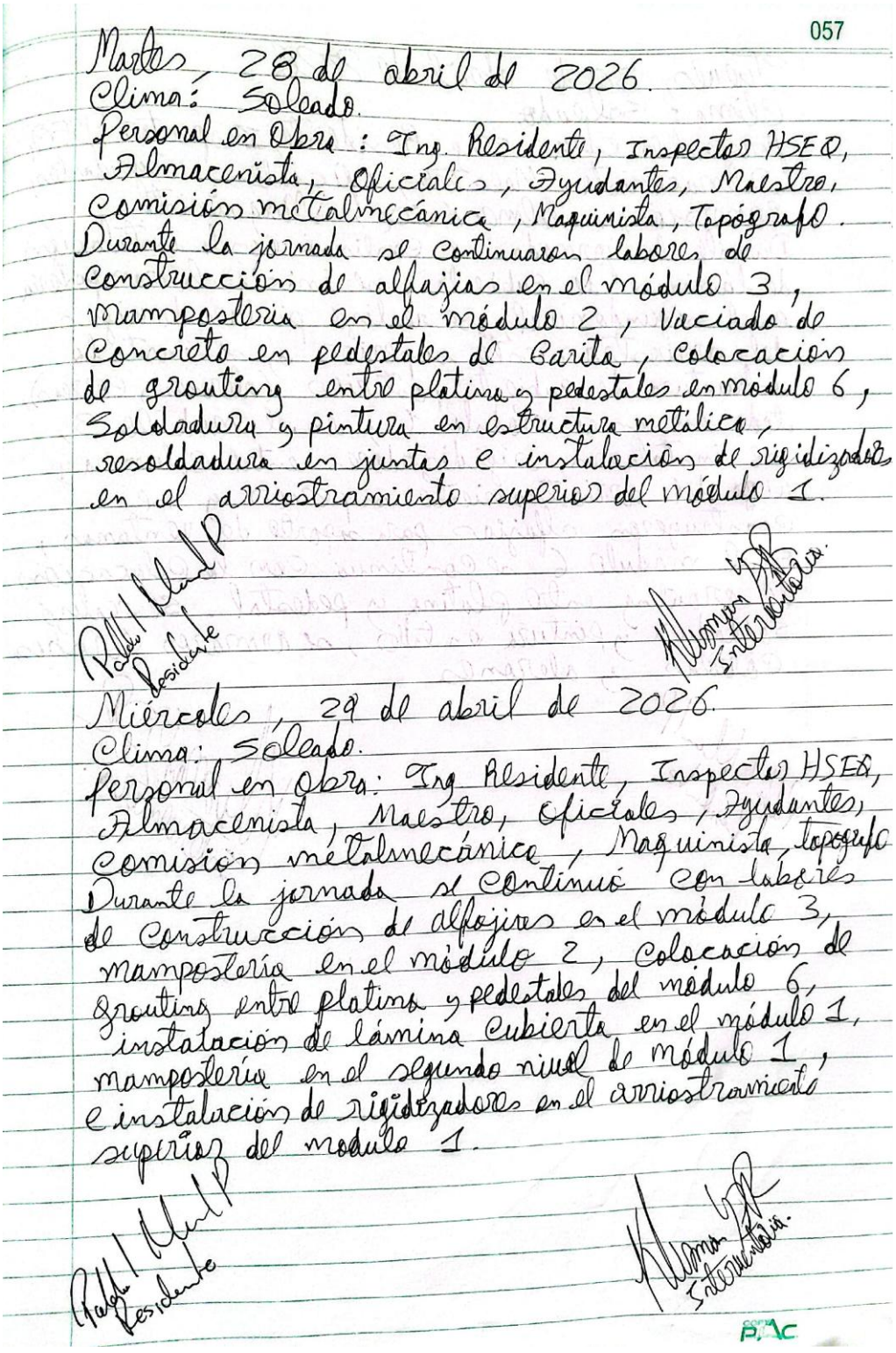
Interventoría.

Lunes, 27 de abril de 2026.
Clima: Soleado, Fuerte lluvia por la tarde.
Personal en obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, oficial, Ayudantes, comisión metalmecánica, Maquinista.
Se registro fuerte lluvia desde las 14:30 hasta las 15:30. Se continuaron labores de construcción de sobrecimiento en el módulo 6, mampostería en el módulo 2 y alfajías en el módulo 1, soldadura y pintura en estructura metálica.

Residente

Interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com



057

Martes, 28 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en Obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Oficiales, Ayudantes, Maestro, comisión metalmecánica, Maquinista, Topógrafo.
Durante la jornada se continuaron labores de construcción de alfajías en el módulo 3, mampostería en el módulo 2, Vaciado de concreto en pedestales de Barita, Colocación de grouting entre platina y pedestales en módulo 6, Soldadura y pintura en estructura metálica, resoldadura en juntas e instalación de rigidizadores en el arriostramiento superior del módulo 1.

Residente

Interventoría

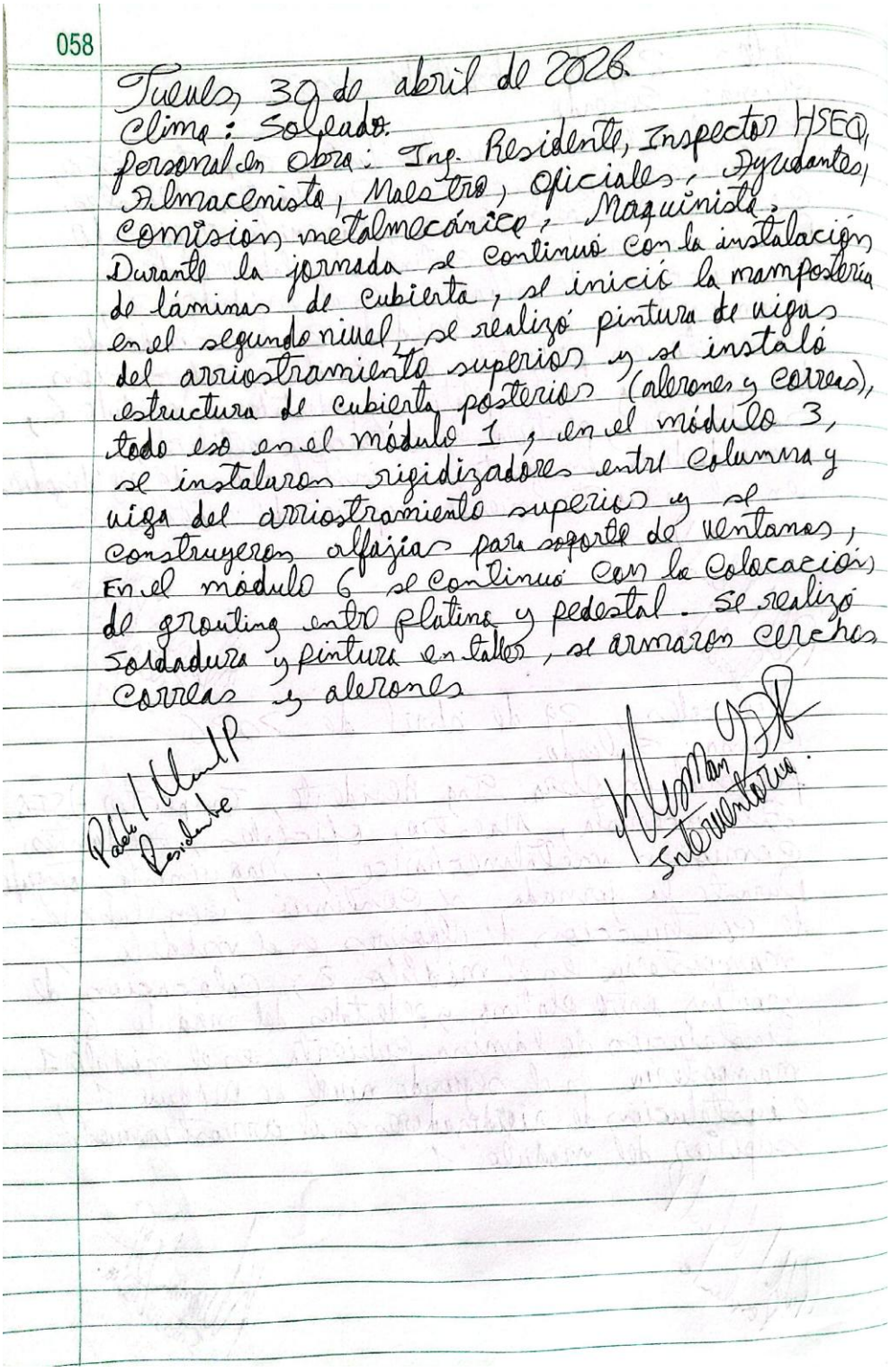
Miércoles, 29 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal en Obra: Ing Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, comisión metalmecánica, Maquinista, topógrafo
Durante la jornada se continuó con labores de construcción de alfajías en el módulo 3, mampostería en el módulo 2, Colocación de grouting entre platina y pedestales del módulo 6, instalación de lámina cubierta en el módulo 1, mampostería en el segundo nivel de módulo 1, e instalación de rigidizadores en el arriostramiento superior del modulo 1.

Residente

Interventoría

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



058

Tuluá, 30 de abril de 2026.
Clima: Soleado.
Personal de obra: Ing. Residente, Inspector HSEQ, Almacenista, Maestro, Oficiales, Ayudantes, comisión metalmecánica, Maquinista.
Durante la jornada se continuó con la instalación de láminas de cubierta, se inició la mampostería en el segundo nivel, se realizó pintura de vigas del arriostramiento superior y se instaló estructura de cubierta posterior (alerones y correas), todo eso en el módulo 1, en el módulo 3, se instalaron rigidizadores entre columna y viga del arriostramiento superior y se construyeron alfajías para soporte de ventanas, En el módulo 6 se continuó con la colocación del grouting entre platina y pedestal. Se realizó soldadura y pintura en tales, se armaron cerchas correas y alerones

Residente

Interventoría.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

10. ANEXO 1. SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DE CONTRATISTAS.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902269	3	CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Tv 58 No 15 - 107 Brr El Milagro	CARTAGENA-BOLIVAR	6657337	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	9503132274	9503132274	E	2026/04/17	2026/04/16	BANCO DE BOGOTA	0	$3,944,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1143277901	ALTAMIRANDA RAFAEL																		230301	30	$1,780,905	$280,200	EPS002	30	$1,780,905	$70,100	CCF08	30	$1,780,905	$70,100	14-11	30	$1,780,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC 12400389	CABALLERO EDGAR		X																25-14	11	$641,999	$101,800	EPS002	11	$641,999	$25,700	CCF08	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	$44,700	11	$0	$0	SI	$198,900
3	CC 1234088624	CANO LEANDRO		X																230301	15	$1,366,300	$218,700	ESSC07	15	$1,366,300	$54,700	CCF08	15	$1,366,300	$54,700	14-11	15	$1,366,300	$95,100	15	$0	$0	SI	$423,200
4	CC 9202271	CERA JOSE																		25-14	30	$1,780,905	$280,200	ESSC07	30	$1,780,905	$70,100	CCF08	30	$1,780,905	$70,100	14-11	30	$1,780,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC 1048437883	JIMENEZ DEBUS																		230301	30	$1,780,905	$280,200	EPS041	30	$1,780,905	$70,100	CCF08	30	$1,780,905	$70,100	14-11	30	$1,780,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC 1047446071	MENDIVIL PABLO	X																	230201	13	$1,300,000	$208,000	ESSC07	13	$1,300,000	$52,000	CCF08	13	$1,300,000	$52,000	14-11	13	$1,300,000	$90,900	13	$0	$0	SI	$402,900
7	CC 1082046826	OROZCO SARITSA	X																	230301	19	$1,108,907	$177,500	ESSC07	19	$1,108,907	$44,400	CCF08	19	$1,108,907	$44,400	14-11	19	$1,108,907	$77,200	19	$0	$0	SI	$343,500
8	CC 1143385964	ORTEGA ADRIAN		X																230301	15	$1,313,750	$210,200	EPS042	15	$1,313,750	$52,600	CCF08	15	$1,313,750	$52,600	14-11	15	$1,313,750	$91,900	15	$0	$0	SI	$406,900
9	CC 1002475840	ORTIZ LUIS																		230301	30	$1,780,905	$280,200	ESSC07	30	$1,780,905	$70,100	CCF08	30	$1,780,905	$70,100	14-11	30	$1,780,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
Total	Afiliados(9)																					$12,734,576	$2,018,000			$12,734,576	$509,800			$12,734,576	$509,800			$12,734,576	$886,600		$0	$0		$3,944,200

Página 1 de 2 2026/04/30 03:01 PM

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902269	3	CONSORCIO EDUCATIVO VILLANUEVA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Tv 58 No 15 - 107 Brr El Milagro	CARTAGENA-BOLIVAR	6657337	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	9503132274	9503132274	E	2026/04/17	2026/04/16	BANCO DE BOGOTA	0	$3,944,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,038,000	$0	$0	$2,038,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$383,000	$0	$0	$383,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,447,000	$0	$0	$1,447,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$886,600	$0	$0	$886,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$886,600	$0	$0	$886,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$509,800	$0	$0	$509,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	9	$509,800	$0	$0	$509,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$509,800	$0	$0	$509,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$52,600	$0	$0	$52,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$291,300	$0	$0	$291,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$95,800	$0	$0	$95,800
TOTAL				9	$3,944,200	$0	$0	$3,944,200

Página 2 de 2

2026/04/30 03:01 PM

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

11. ANEXO 2. SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DE INTERVENTORIA.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-04	249853570	95036834461	E	2026/04/23	2026/04/24	BANCOLOMBIA	1	56,969,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1143387905	ATENCIO KLISMAN																		230301	30	$4,900,000	$720,000	CCFC55	30	$4,900,000	$180,000	CCF08	30	$4,900,000	$180,000	14-11	30	$4,900,000	$313,200	30	$0	$0	SI	$1,393,200
2	CC	73183441	GARCES DANUIL																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
3	CC	1048601909	OROZCO FARID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	19023551	QUESADA WILDER																		25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS010	30	$7,500,000	$300,000	CCF08	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	$522,000	30	$0	$0	SI	$2,397,000
5	CC	1140846365	RANGEL BORIS																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600
6	CC	1082095297	SALOM ANDREA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	ESSC07	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
Total	Afiliados(6)																						$22,250,905	$3,035,200			$22,250,905	$890,100			$22,250,905	$890,100			$22,250,905	$1,548,700		$0	$0		$6,164,100

Página 1 de 2 2026/04/28 01:37 PM

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901928289	3	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLIVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 76 # 65 - 35 CE 3M	CARTAGENA-BOLIVAR	3006818556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	249853570	9503683461	E	2026/04/23	2026/04/24	BANCOLOMBIA	1	56,969,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$3,635,200	$2,800	$0	$3,638,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,280,000	$900	$0	$1,280,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,275,000	$1,100	$0	$1,276,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,080,200	$800	$0	$1,081,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,548,700	$1,100	$0	$1,549,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$1,548,700	$1,100	$0	$1,549,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$890,100	$700	$0	$890,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$890,100	$700	$0	$890,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$890,100	$900	$0	$891,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$300	$0	$300,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$100,000	$100	$0	$100,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$180,000	$200	$0	$180,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$310,100	$300	$0	$310,400
TOTAL				6	$6,964,100	$5,500	$0	$6,969,600

Página 2 de 2 2026/04/28 01:37 PM

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico
consorciotransformareducativob@gmail.com

12. ANEXO 3. VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE MEDIDAS EN CAMPO CONTRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.



Ilustración 37. Verificación de instalación de malla con su respectivo traslapo para refuerzo de losa de entrepiso de módulo 2.



Ilustración 38. Verificación de secciones de peralte de encofrado de losa de entrepiso de 15 cm.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 39. Verificación de cableado acometida TD1-1 (6#2 para fase; 2#2 para neutro y 1#6 para tierra).

.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

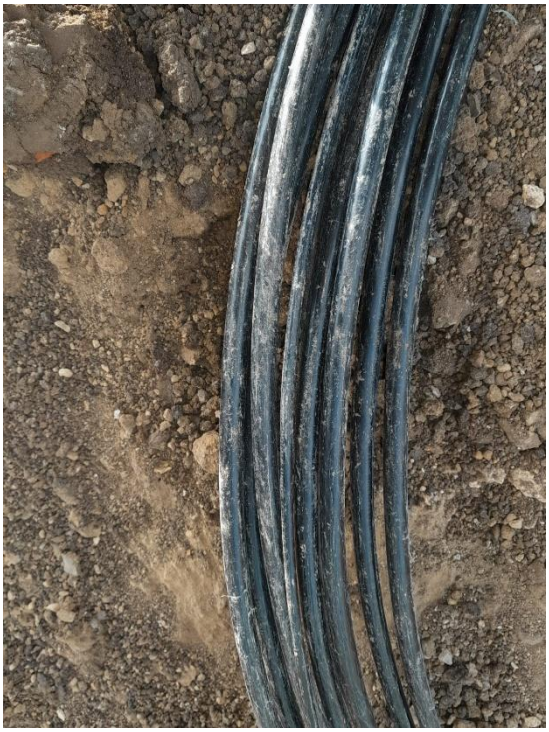


Ilustración 40. Verificación de cableado acometida TD1-2 (6#2 para fase; 2#2 para neutro y 1#6 para tierra).



Ilustración 41. Verificación de cableado acometida TD-V1 (6#2 para fase; 2#2 para neutro y 1#6 para tierra).



Ilustración 42. Verificación de recorrido de 1 metro adicional de acometida en cada registro.



Ilustración 43. Verificación de cable #6.

.



Ilustración 44. Verificación de cable #2



Ilustración 45. Verificación de instalación de malla con su respectivo traslapo para refuerzo de losa de entrepiso de módulo 4- fase 1.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 46. Verificación de instalación de malla con su respectivo traslapo para refuerzo de losa de entrepiso de módulo 4- fase 2.



Ilustración 47. Verificación de peralte de la losa de entre piso de 15 cm Módulo 4- fase 1.

.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 48. Ilustración 49. Verificación de peralte de la losa de entre piso de 15 cm Módulo 4- fase 2.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 50. Verificación de tensores en varilla de ½" de longitud de 1,50 para las correas de las cubiertas de los salones y de 0,90 para las cubiertas de los alerones del pasillo.



Ilustración 51. Verificación de secciones transversales de 10x17 cm para el vaciado de concreto de alfajías para ventana frontal de aulas Módulo 1.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 52. Verificación de secciones transversales de 10x17 cm acabado en concreto de alfajías para ventana frontal de aulas Módulo 1.



Ilustración 53. Verificación de secciones de correas para soporte de cubierta PAG 220x80x15.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 54. Verificación de secciones de IPE 180 para construcción de cerchas para soporte de cubierta de Módulo 4.



Ilustración 55. Verificación de secciones de platina para fijación de correa de 12x12 y su respectivo espaciamiento de 1,40 m soporte de cubierta de Módulo 4.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com





Ilustración 56. Verificación de espaciamiento entre rigidizadores de correas de 1,40 para cerchas de módulo 4.



Ilustración 57. Verificación de secciones de travesaño en cerchas IPE 160 de 2 m de largo.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 58. Verificación de secciones transversales de 10x17 cm acabado en concreto de alfajías para ventana frontal y posterior de aulas Módulo 3.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 59. Verificación de secciones de lámina de cubierta de 5x1 para los salones y de 2x1 para el pasillo en módulo 1.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com



Ilustración 60. Verificación de secciones de muros divisorios para deposito emisora en módulo 2.



Ilustración 61. Verificación de secciones de cerchas con IPE de 180 de 4,55 m de longitud y separadores de correa a 1,40 m para módulo 4.

CL 76 # 65 – 35 CE 3M, Barranquilla, Atlántico

consorciotransformareducativob@gmail.com

14. ANEXO 5. PERSONAL DEL CONTRATISTA MES DE ABRIL DE 2026

Se deja constancia que, durante el proceso de ejecución del proyecto, el Contratista ha utilizado dentro de la mano de obra y personal de apoyo, aquellos provenientes del área de influencia del proyecto, fomentando la participación de la mano de obra local, de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas requeridas, para la correcta ejecución del proyecto. La conformación del personal de obra contratado en este período se presenta así:

TABLA DE TRABAJADORES DEL PERIODO CONTRATISTA			
RECURSO HUMANO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL DE LA ZONA	PORCENTAJE
Maestros	5	4	80%
Oficiales	10	8	80%
Ayudantes para izaje	10	9	90%
Ayudantes de obra civil	10	9	90%
Ayudantes para instalación de cubierta.	6	5	83,33%
Ayudantes para labores de acometidas eléctricas	8	2	25%
Pintores metalmecánicos	4	3	75,00%
Soldadores	5	1	20%

Tabla 27: Personal del contratista Mes de. abril 2026.

15. CONCLUSIONES.

Con corte al 30 de abril de 2026 se evidencia un avance representativo en las actividades de estructura y obra civil. Se ejecutó la instalación de estructura metálica de soporte para cubierta, incluyendo cerchas, correas, alerones y tensores en el módulo 1, módulo 2 y módulo 3. De manera simultánea se realizó la instalación de vigas de arriostramiento superior en el módulo 4 y la instalación de lámina de cubierta en el módulo 1.

En paralelo se llevaron a cabo las acometidas eléctricas correspondientes a los tableros TD1-1, TD1-2, TD-V1 y TG-R. También se adelantó la mampostería en muros divisorios del módulo 1 y módulo 2, la construcción de alfajías para soporte de ventanas en el módulo 1 y módulo 3, y la colocación de grouting entre platina y pedestal en el módulo 6. Las cantidades ejecutadas reflejan un progreso sostenido en los frentes activos del proyecto.

El avance físico del mes fue del 6,00%, frente a un programado del 13,93%, por lo que no se alcanzó la meta proyectada para este periodo. En cuanto al avance acumulado, se alcanzó un 72,15% ejecutado versus un 81,69% teórico, ampliándose la diferencia respecto al mes anterior. Esta situación obedece principalmente a las interrupciones generadas por las condiciones climáticas y a los ajustes en la logística de suministro de materiales para el frente de cubierta.

Se presentaron lluvias frecuentes durante el mes que limitaron el desarrollo de actividades a cielo abierto y afectaron el acceso de maquinaria en zonas con terreno arcilloso y expansivo. Para mitigar el impacto se priorizaron frentes bajo cubierta y actividades de mampostería e instalaciones eléctricas que permitieran mantener personal activo y continuidad en el cronograma.

El rendimiento del personal en los frentes de estructura metálica, mampostería e instalaciones fue el esperado en los días laborables, cumpliendo con los rendimientos programados en montaje, nivelación, fijación y pruebas iniciales.

NOTA: Se hizo la respectiva revisión de los informes de obra presentados, los cuales fueron verificados y aprobados por esta interventoría.



ING. WILDER QUESADA.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR 2024.

DEPARTAMENTO DE [illegible]VAR
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

RECIBO: 250400793820

FECHA DE EMISIÓN: 08 Abr 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 23 Abr 2025

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR	**Identificación:**	N	901928289	**No. Recibo Pago: 250400793820**
Nombre Acto:	CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRA Y ADICIONES DEL ORDEN DEP	**Base Gravable**		1,012,373,920	
Entidad Contratante:	0 - GOBERNACION DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	836		**Fecha Del Contrato:** 18 Mar 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN RURAL	(1,012,373,920x2/100)	$ 20,247,478
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(1,012,373,920x2/100)	$ 20,247,478
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(1,012,373,920x2/100)	$ 20,247,478
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(1,012,373,920x2/100)	$ 20,247,478
300	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	(1,012,373,920x1/100)	$ 10,123,739
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACIÓN RECIBO)	(1,012,373,920x9.5/100)	$ 20,000
374	ESTAMPILLA PRO-BOMBEROS	(1,012,373,920x0.5/100)	$ 5,061,870
		TOTAL	**$ 96,195,521**

DAVIVIENDA
54 580 M N
11 ABR 2025
RECIBIDO CON PAGO
(LIQUIDACIÓN RECIBO)

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/04/2025 Hora: 12:23:13
Jornada: Normal
Oficina: 0580
Terminal: CJ0580W104
Usuario: JJ1
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLA PRO- BOMBEROS DPTO BO
Cuenta Convenio:**********5305
Codigo Convenio: 01580661
No. Referencia 1: 250400793827
No. Referencia 2:
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $5,061,870.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 988562
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 901928289
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/04/2025 Hora: 12:12:05
Jornada: Normal
Oficina: 0580
Terminal: CJ0580W104
Usuario: JJ1
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLA PRO ELECT RURA DPTO
Cuenta Convenio:**********1507
Codigo Convenio: 01422260
No. Referencia 1: 250400793823
No. Referencia 2:
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $20,247,478.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 423698
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 901928289
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA LOTE 1

CONTRATO No 836 DE MARZO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. GARANTÍAS
CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20. CESIÓN
CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

OBJETO:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NIT 890.480.059-1**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR** **NIT. 9 01928289-3** **REP. JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO** **CC. No. 72.214.607**
VALOR DEL CONTRATO:	**$1.204.724.965,00**
PLAZO:	**14 MESES**

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,** representado legalmente por el Dr. **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1052970218 expedida en Magangué, quien actúa en calidad de Gobernador, elegido popularmente para el periodo comprendido entre 1° de enero del 2024 hasta 31 de diciembre del 2027, posesionado mediante acta No. 2427 del 01 de enero del 2024, ante la Asamblea Departamental de Bolívar, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delego por medio del Decreto 052 del 25 de enero del 2024, en el Secretario de Despacho, código o20 grado 04, asignado a la Secretaria Jurídica, cargo ostentado para el efecto por el Dr. **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.007.790, en ejercicio de las facultades para comprometer contractualmente a este ente territorial, y quien adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y, por otra parte **CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR** con NIT. 901928289-3 representado legalmente por **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.214.607; conformado por **JET INGENIERIA S.A.S**. identificada con NIT 802.024.876-8 y un porcentaje de participación de 50%; **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA** identificada con NIT 900.512.933-9 y un porcentaje de participación del 50%**,** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 339 de 2024 la Entidad dio apertura al proceso de Contratación CMA-SI-002-2024

II. Que a través de la Resolución 500 de 5 de marzo de 2025 la Entidad adjudicó el contrato (lote 1) al oferente **CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el “Anexo 3 – Glosario”. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **CMA-SI-002-2024**, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la “Matriz 3 – Riesgos” y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de catorce (14) meses, contados a partir del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.204.724.965,00)** equivalentes a 846,311 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver anexo presupuesto

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondientes en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202401220 del 30 de octubre de 2024 y 202401218 del 30 de octubre de 2024, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 2.481.487.199,25**) y **CUATRO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (4.078.700.193,15)** y Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 171 del 10 de febrero de 2025 por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOIS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 7.775.326.557)** y el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 175 del 10 de febrero de 2025 por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 13.595.667.310)**

Que, el presente proceso de contratación cuenta con asunción de compromisos en **VIGENCIAS FUTURAS,** aprobadas por la Asamblea Departamental mediante **ORDENANZA 381 DE 2024.**

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR pagará al Contratista el contrato a celebrar, a través de actas mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el Contrato de obras al que se le va a realizar la interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90 %) del valor del mismo. El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10 %) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final. Cada acta mensual deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras.

Para los pagos a Contratistas se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin.

El contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la TESORERÍA DEPARTAMENTAL y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato.

La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el contratista al supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje). El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En atención al objeto del contrato y las implicaciones de su ejecución, la entidad requiere que el futuro contratista demuestre autonomía financiera y de organización que le permita la ejecución sin que medie desembolsos para la iniciación de las actividades contratadas, toda vez que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad.

En conclusión, la forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a la Disponibilidad de PAC de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en comunicación con el supervisor del contrato.
3. Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad

Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad
12. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
13. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
14. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

El **INTERVENTOR** se obliga a lo siguiente:

1. Realizar las labores técnicas, el control financiero, ambiental y jurídico del contrato objeto de interventoría.
2. En los aspectos administrativos el INTERVENTOR debe supervisar y controlar entre otros: el cronograma de ejecución y el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades contratadas, los costos unitarios, alcance, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales de los trabajos objeto de la prestación del servicio.
3. En los aspectos técnicos, el INTERVENTOR realizará los procesos y actividades relacionadas con emisión de conceptos, aprobaciones, medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las actividades.
4. En los aspectos financieros, el INTERVENTOR deberá supervisar y controlar entre otros: el programa de inversión de las actividades objeto del contrato; ejecución presupuestal de acuerdo con lo establecido en el contrato, y evitar posibles desviaciones; los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales por parte del contratista; verificar los costos unitarios; reportar los hechos constitutivos de multas, y calcular sus montos, como también sanciones a que haya lugar; reportar y calcular los reajustes a que haya lugar; vigencias y coberturas de las garantías; estado de las actas parciales; proyectar la liquidación financiera del Contrato, y elaborar cuadros resúmenes de las cuentas pagadas, reajustes pagados, los trabajos adicionales, cuentas por pagar entre otros.
5. En los aspectos jurídicos, el INTERVENTOR, realizará los procesos y actividades para verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el contrato; así como apoyar a EL DEPARTAMENTO en todos los aspectos jurídicos que se sucinte en el desarrollo del contrato.

6. En el aspecto ambiental, el INTERVENTOR, realizará los proceso y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos, tendiente a propiciar que las actividades, programas y medidas planteada desde el punto de vista ambienta sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable, y las directrices proferidas por las autoridades competentes.
7. El INTERVENTOR deberá informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

8. El INTERVENTOR deberá proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, así como la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del contrato.
3. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **INTERVENTOR.**
4. Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El futuro contratista mantendrá indemne a **EL DEPARTAMENTO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, por el futuro contratista o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acciones legales contra **EL DEPARTAMENTO** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se lecomunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidasprevistas por la Ley para mantener indemne a **EL DEPARTAMENTO** y en adelante los trámites parallegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquier de los eventos previstos el contratista

no asume debida y oportunamente la defensa de **EL DEPARTAMENTO**, podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al futuro contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el fututo contratista, **EL DEPARTAMENTO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a **0,5%** del valor del Contrato, por cada día calendariotranscurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia deinvestigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al **5%** del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
3. Por atraso imputable al Interventor en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,2% del contrato por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
4. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la entidad, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
5. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
6. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
7. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia e idoneidad mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de la multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
8. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios u honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 5 SMMLV, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones podrán imponerse nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcialde las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Interventor pagará a la entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de lasobligaciones a cargo del Interventor.

Parágrafo 2. El interventor manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que esténa cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (5) contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR identificado con NIT 890.480.059-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Garantía del Pago Anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Firma del asegurado • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 DEL AMPARO DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad producidos con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen origen en una de dos hipótesis: (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Contratista.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que este contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Para la liquidación se exigirá al interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.

Si el interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el lote El Refugio en el municipio de Villanueva, Departamento de Bolívar.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA sede principal se localiza en el casco urbano, barrio El Caño, del municipio de Villanueva con coordenadas Latitud 10°26’57.3” N y Longitud 75° 16’26.7”O

DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.

5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA 24. SUPERVISION

El Departamento de Bolívar, verificara la ejecución y cumplimiento de las labores y actividades del interventor a través de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar, por el funcionario o profesional que para tal efecto designe.

El supervisor representará al Departamento de Bolívar y será intermediario entre este y el interventor y por su conducto se tramitará todo lo referente al desarrollo del contrato. El interventor permitirá que los funcionarios del Departamento de Bolívar inspeccionen en cualquier momento la ejecución del contrato.

El supervisor no podrá exonerar al interventor de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita previa del Departamento de Bolívar ordenar actividades o labores que traigan consigo aumento en el plazo o en el valor del contrato.

El supervisor rechazara todas aquellas actividades que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el interventor se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si el interventor se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el supervisor, Departamento de Bolívar podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasiones al interventor, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar.

El supervisor del contrato podrá verificar que los trabajadores que utilice el interventor se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

Es entendido que la coordinación, revisión y fiscalización que, de las actividades hasta el supervisor, no exime al interventor ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por la calidad de la interventoría y cualquier defecto, diferencia o deficiencia de la misma

Dado en Turbaco, Bolívar, a los dieciocho (18) de marzo de 2025